



DINÁMICAS DE DESPOJO Y RESISTENCIA EN GUATEMALA

Comunidades, Estado y empresas

Santiago Bastos y Quimy de León

Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas

Santiago Bastos
Quimy de León

Con el apoyo de:

Dania Marianela Rodríguez
Nelton Rivera
Francisco Pedro

EQUIPO DE
COMUNICACIÓN Y
ANÁLISIS



Colibrí zurdo

**DINÁMICAS DE DESPOJO Y RESISTENCIA EN GUATEMALA.
Comunidades, Estado y empresas**

Santiago Bastos / Quimy de León

Con el apoyo de: Dania Marianela Rodríguez
Nelton Rivera
Francisco Pedro

Fotografías

Portada: Marcha de la resistencia de La Puya en ciudad de Guatemala,
12 junio 2013 / Nelton Rivera

Contraportada: Cartel en el salón comunitario de Santa Fe Ocaña, San Juan Sacatepéquez,
13 noviembre 2013 / Quimy de León

ISBN: 978-9929-618-64-0

Impresión y diseño:



3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
E-mail: ventas@serviprensa.com
Guatemala, C.A.

Diagramación: Evelyn Ralda
Portada: Angela Morales
Revisión textos: Alejandro García

Esta publicación fue impresa en febrero de 2014.
La edición consta de 1,000 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

Para Daniel *Maya*



Daniel Pedro/ Fotografía cortesía de la familia

Índice

Presentación	7
CAPÍTULO 1: Introducción	9
1. El contexto y el problema: recursos naturales, movilización comunitaria y conflictividad en Guatemala	11
2. El análisis	15
PRIMERA PARTE: LOS ESTUDIOS DE CASO	23
CAPÍTULO 2: San Juan Sacatepéquez y la cementera	25
1. Contexto y antecedentes.....	27
2. La llegada de la empresa: primera organización y consulta	28
3. La intimidación y la criminalización	31
4. El Estado de Prevención.....	35
5. Las alianzas y la visibilidad política.....	37
6. Militarización y conflicto local.....	42
CAPÍTULO 3: El Valle del Polochic y el Ingenio	45
1. Contexto y antecedentes.....	47
2. El proceso de diálogo en el Valle del Polochic.....	51
3. Los desalojos	53
4. El terror después de los desalojos.....	57
5. La Marcha Indígena Campesina y Popular.....	59
CAPÍTULO 4: Barillas y la hidroeléctrica	67
1. Contexto y antecedentes.....	69
2. La “empresa” y la organización comunitaria	71
3. Los sucesos del primero de mayo.....	76
4. El Estado de Sitio	78
5. La criminalización y los presos políticos.....	82
6. La “mesa de negociaciones”	86

SEGUNDA PARTE: LAS DINÁMICAS DEL DESPOJO Y LA RESISTENCIA.....	91
Prólogo: La conflictividad.....	95
CAPÍTULO 5: La comunidad organizada.....	101
1. Las formas organizativas	103
2. Las acciones tomadas	108
3. La relación con las organizaciones	114
4. Las demandas y planteamientos	118
CAPÍTULO 6: El Estado.....	125
1. Las instancias del Estado.....	127
2. El apoyo a las empresas	130
3. La negación de la ciudadanía.....	132
4. La criminalización	135
5. La militarización.....	138
6. Los espacios de diálogo	141
CAPÍTULO 7: La empresa	143
CAPÍTULO 8: Conclusiones	153
Bibliografía.....	161
Siglas.....	167

Presentación

En los últimos años, después de haber cerrado en falso el ciclo del conflicto armado, Guatemala ha entrado de lleno a las dinámicas de la economía global a través de lo que se ha revelado como la más dañina de sus formas: la denominada acumulación por desposesión que practican oligarquías nacionales en alianza con transnacionales dedicadas a las actividades extractivas: minería, petróleo, hidroeléctricas, agrocombustibles, etcétera.

La prepotencia, violencia e impunidad con que actúan estas empresas, apoyadas por el Estado que sigue utilizando todas sus herramientas –especialmente las represivas– para apoyar los intereses renovados de la oligarquía, ha sido contestada por las comunidades y pueblos que están dispuestos a defender lo que les queda de sus territorios y sus derechos con los mecanismos que la historia, la legalidad y su propia voluntad les proporcionan.

Eso es lo que de manera general se muestra en este estudio. Se describen los procesos desarrollados en tres lugares en los que la presencia del capital dedicado a actividades extractivas generó un ambiente de conflictividad, que se manifiesta en división comunitaria, intimidación, personas asesinadas, perseguidas y detenidas. Las medidas represivas y la falsedad de los mecanismos de “diálogo” tomadas por el gobierno sólo han servido para agudizar la situación.

Así ocurrió en San Juan Sacatepéquez con la planta cementera San Gabriel de la empresa Cementos Progreso, propiedad de la familia Novella Torrebiarte; en el Valle del Polochic con el ingenio Chabil Utzaj del grupo Pellas Chamorro de Nicaragua; y en Barillas con la empresa Hidro Santa Cruz S. A., propiedad de la empresa española Econer Hidralia Energía, de Luis Castro Valdivia. Las tres tienen otros capitales en base a préstamos e inversiones.

A partir del análisis de estos tres procesos, se exponen las lógicas que están detrás de los tres actores implicados en los procesos de despojo y resistencia: las comunidades, el Estado y las empresas. Ése busca ser un aporte específico de este trabajo: mostrar los procesos, factores y racionalidades que están detrás de las dinámicas de despojo, lucha y resistencia en las que estamos insertos.

La conflictividad ha ido en aumento en todo el país conforme las formas autoritarias se refuerzan, los gobiernos han apostado de forma más clara por defender los intereses corporativos y actúan en contra de los derechos ciudadanos establecidos en la ley. Con este trabajo intentamos mostrar que lo que está en juego es el futuro de Guatemala: si la inserción en la economía

global va a hacerse una vez más a costa de las necesidades de la mayoría de la sociedad; o si la sociedad guatemalteca, las comunidades y organizaciones, podrán cambiar el rumbo de la historia mediante el ejercicio de sus derechos.

Esta publicación es parte de un sueño, de un proyecto que se pensó y se realiza dentro de una concepción compleja y colectiva del trabajo político, de análisis y de comunicación. Es un producto del trabajo de un grupo de personas que creemos que es necesario enfrentar la realidad actual desde el aporte de todos.

En este caso, además de los dos firmantes, hubo gente que se involucró directamente como parte del *Equipo de Comunicación y Análisis Colibrí Zurdo*: Dania Marianela Rodríguez, Nelton Rivera y Francisco Pedro. El proceso no fue fácil, ni lo es ahora, y por ello les agradecemos su constancia y fe en el proyecto, del cual este documento es sólo síntesis de una pequeña parte. El objetivo es contribuir a las luchas de la gente con el análisis, la reflexión y la difusión. Este constituye nuestro granito de arena.

Es necesario nombrar a muchas más personas y en especial a quienes en cada uno de los lugares nos acogió y a este proyecto como suyo. Sin ellas hubiera sido imposible realizar este trabajo y otros más. Esperamos haber recogido sus palabras, aspiraciones, preocupaciones y contribuir a defender su derecho a ser escuchadas. Este documento es de ellas y para ellas, y sabemos que le darán un uso que multiplique su esfuerzo.

El sueño desde el principio es que esto sea parte de una investigación dentro de una dinámica más amplia, cuyo objetivo es que los hechos terribles que se relatan acá no vuelvan a suceder, para que los pueblos y los sujetos tengan un lugar digno, el lugar que se merecen, en el presente y el futuro de este país.

**EQUIPO DE
COMUNICACIÓN Y
ANÁLISIS**



Colibrí zurdo



NO ESTAMOS EN CONTRA
DEL DESARROLLO, ESTAMOS
EN CONTRA DE LA EXPLOITACION
EXTRANJERA.

No más violencia
Barriles
Que se escale
de Andrés F...
¡QUEBEMOS

Capítulo 1: Introducción

Esta publicación trata sobre las dinámicas que se han generado alrededor de la resistencia organizada desde las comunidades contra los proyectos de actividades extractivas desarrollados por empresas diversas y apoyadas por el Estado de Guatemala. No es un tema menor. En los últimos años el descontento social ha aumentado en Guatemala de la mano de las respuestas gubernamentales a las demandas de diversos colectivos. La captura y la prisión, las amenazas y las desapariciones, las muertes y las masacres, cada vez más frecuentes, forman parte de una forma de hacer política que no es nueva, pero parecía haber sido superada. Uno de los grupos más golpeados, por ser de los más activos, son los pueblos y comunidades que se han opuesto al despojo producto de las actividades extractivas y las políticas neoliberales que las apoyan.

Esta movilización comunitaria en defensa del territorio, que ha tenido en las consultas comunitarias de buena fe y consultas municipales desarrolladas desde 2005 su exponente más conocido, es uno de los fenómenos más interesantes y prometedores de la escena política de Guatemala posterior a la firma de la paz. No sólo ha tomado el relevo a las organizaciones nacionales en la iniciativa de la movilización popular, sino forma parte de algo más amplio que supone una forma de participación política y creación de ciudadanía en espacios políticos renovados desde bases históricas. Podemos estar ante la base de un proyecto generalizado que pueda responder al modelo de inserción en la globalización neoliberal.

A partir de la sistematización y análisis de los procesos ocurridos en tres espacios concretos, seleccionados por los grados de organización y conflictividad a los que se ha llegado en ellos, pretendemos mostrar las lógicas de los tres actores más involucrados en ellos: las comunidades, el Estado y las empresas. Dentro de estas dinámicas está en juego el futuro de Guatemala como sociedad viable y con esto esperamos contribuir a quienes arriesgan su vida por hacer respetar los derechos que les corresponden.

1. El contexto y el problema: recursos naturales, movilización comunitaria y conflictividad en Guatemala

En toda América Latina, el cambio de siglo trajo una fase de apertura a la economía mundial basada en los altos precios de minerales debido al aumento de la demanda por parte de las economías emergentes. En la búsqueda y explotación indiscriminada de espacios ricos en los recursos naturales apetecidos –minerales, petróleo, gas, energía hidroeléctrica, agrocombustibles– los capitales transnacionales y locales actuaron apoyándose en la normativa neoliberal

desplegada por gobiernos e instancias supranacionales. De esta manera, pueblos y comunidades fueron amenazados e invadidos por estas empresas que han actuado con toda impunidad, generando una “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004).

Esta oleada ha afectado a territorios indígenas y mestizos, que han respondido con movilizaciones en todo el continente. Se ha puesto en marcha una nueva fase de organización y de demandas que desde una base territorial local y regional se articula continentalmente y cuestiona la idea moderna del desarrollo y plantea una alternativa a la globalización. En muchos lugares las reacciones ante esta forma de organización social están resultando en conflictos de diverso tipo e intensidad. Para defender los territorios más inmediatos y los recursos más necesarios, se ha apelado a los derechos humanos y a unos derechos indígenas renovados tras décadas de movilización, que aglutinan y dan un sentido propio a demandas medioambientales y antineoliberales desde un discurso de resistencia, lucha y autodeterminación.

En Guatemala este proceso se está gestando dentro de un contexto muy concreto: la salida del conflicto armado que por 40 años sembró de muerte la vida política del país. En las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX, las comunidades indígenas conocieron procesos de organización interna y movilización política, que en muchos casos llevó a la vinculación con el movimiento revolucionario. La brutalidad de las políticas de *tierra arrasada* cometidas por el ejército a inicios de los años 80 cerró este ciclo; en esa década y la siguiente, las energías políticas estuvieron puestas en recuperar la presencia política y terminar con el poder militar que pretendía eternizarse en Guatemala. La firma de la paz trajo una serie de instrumentos políticos y legales que lo permitirían.

Pero para la oligarquía de Guatemala, el fin del conflicto armado supuso salir reforzada de una crisis más, tras el esfuerzo de unos acuerdos de paz que no cumplieron. En vez de sacar adelante la agenda de construcción de nación que éstos proponían, avanzaron en la apertura de la economía guatemalteca al mercado mundial a base de políticas neoliberales, aumentando así las históricas brechas sociales del país. Después de la maquila y del impulso al turismo, con el cambio de siglo llegó la apertura hacia los proyectos mineros y energéticos (Solano, 2005), que se vinculó con la expansión territorial de la caña de azúcar y la palma africana (Hurtado, 2008; Alonso, Caal y Chinchilla, 2011) –relacionadas con los agrocombustibles– y con los “megaproyectos” energéticos asociados con lo que inició en el marco del Plan Puebla-Panamá (Solano 2012).

Ante estas amenazas, la movilización comunitaria se ha reanimado desde una identidad indígena renovada como pueblos mayas y pueblo mestizo que otorga derechos y un horizonte de autodeterminación a sus actos (Sosa, 2009). Después de varias décadas de organización local y comunitaria, después de un proceso de “concientización” y genocidio; después de veinte años de escuchar hablar de derechos humanos y derechos indígenas, de convenios y constituciones, de “democracia” y “rostro maya”, las comunidades se organizaron. Necesitaban defender lo único que les queda después del terrorismo de Estado y las políticas neoliberales: su entorno y su dignidad. Y lo hicieron apostando por la institucionalidad y la legalidad.

Así se apreció en las más de 64 consultas comunitarias y Consultas Municipales de Vecinos en contra de las explotaciones mineras que comenzaron cuando la apuesta del gobierno por esta actividad comenzó a verse en licencias concretas. En un ejercicio de ciudadanía ejercida a nivel local, renovada con los derechos como indígenas, casi un millón de personas participaron desde las instituciones comunitarias tradicionales, articuladas en redes regionales. Cuando el Estado se negó a reconocer estas consultas, las comunidades y pueblos las reclamaron como una expresión de su derecho a defender su territorio.¹

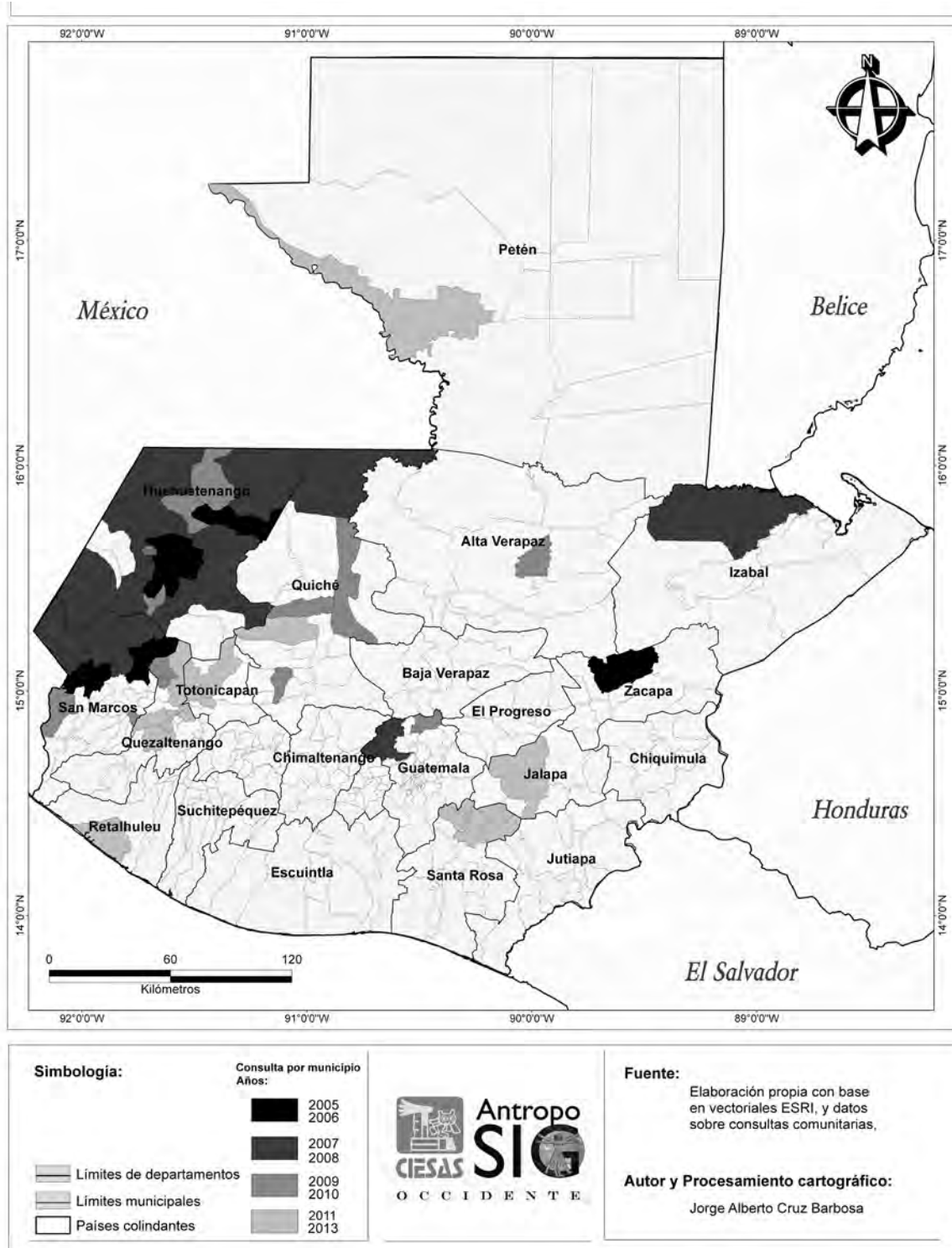
A pesar de la violencia cotidiana y descomposición social a consecuencia de narcotraficantes, coyotes, zetas y demás (Camus, 2012), se puso en marcha un proceso de movilización comunitaria a través de este recurso, que se consolidó con la conformación de espacios de coordinación regional, como la Asamblea por la Defensa de los Recursos Naturales de Huehuetenango –ADH–, o el Consejo de Pueblos Kiche’s –CPK– que después se integrarían en espacios más amplios como el Consejo de Pueblos de Occidente –CPO–.

Pese a este mensaje político que las comunidades enviaron a través de las consultas comunitarias y consultas municipales, las empresas no dudaron en desplegar sus actividades conforme se aprobaban sus licencias de exploración y explotación. Cuando fueron llegando, empezaron a darse los conflictos entre unas empresas que dentro de su lógica capitalista no consideran la voluntad de las sociedades locales (Garibay, 2010) y unas comunidades que exigían ser tomadas en cuenta y se negaban a que se instalaran en sus territorios. El Estado respondió sin considerar a las comunidades y apoyando a los empresarios. Llegado el caso, mostró su cara más represiva, dando situaciones que han resultado en muertos y presos. La respuesta a los reclamos de dignidad y atención ha sido el uso de la fuerza, similar al racismo experimentado durante el conflicto armado.

Esta actitud ha aumentado al mismo ritmo en que crece la oposición de los pueblos y las comunidades a estos proyectos y la de otros actores que también se han opuesto a las políticas neoliberales y las actividades de las transnacionales. Desde el 2012, con la llegada del ex-general Otto Pérez Molina a la presidencia, se ha extendido la represión y criminalización de las expresiones de disenso político, que es considerado un problema de orden público al que se trata a través de soluciones militares contra enemigos internos.

1 Camus, 2008; Mérida y Krenmayr, 2008; Van de Sant, 2009; Mérida, 2007; Sieder, 2010; Castillo, 2010; Rasch, 2012; Trentavizzi y Cahuec, 2012.

Mapa 1: Guatemala, consultas comunitarias de buena fe



2. El análisis

Antecedentes y contexto inmediato

Para acompañar, sistematizar y apoyar este proceso que nos parecía estaba cambiando las formas de hacer política de los pueblos y desde los espacios comunitarios, a lo largo de 2011 fue conformado el equipo y proyecto llamado Equipo de Comunicación y Análisis Colibrí Zurdo. Como tarea inicial se armó un proyecto amplio y ambicioso titulado *La movilización comunitaria en la Guatemala neoliberal. Proceso de sistematización de experiencias de organización y lucha*, que buscó poner en marcha un proceso de análisis y reflexión sobre las experiencias de movilizaciones comunitarias a partir de la recolección, ordenamiento y sistematización de la información disponible por los mismos sujetos.

Dentro de este *proyecto-paraguas*, Diakonia aceptó colaborar en la elaboración de un primer estudio exploratorio que nos permitiera esbozar las lógicas de la movilización dentro de las comunidades en los contextos de relación conflictiva que se estaba generando en la defensa de sus recursos.² Se basaría en la recolección, ordenamiento, sistematización y análisis de los procesos de movilización desarrollados en San Juan Sacatepéquez (Guatemala), comunidades del Valle del Polochic (Alta Verapaz) y Barillas (Huehuetenango). Los tres representan ejemplos evidentes del tipo de conflictividad que se ha generado y de las formas que ha tomado la movilización comunitaria en esta última década.

Conforme avanzó la investigación, a partir de junio de 2012, el contexto político se fue tensando cuando el general Otto Pérez Molina afirmó que aplicaría su “mano dura” a los movimientos sociales –no a la corrupción ni a la inseguridad– desde una lógica militar de control del territorio y del “enemigo interno”. Esto afectó de forma directa a los sujetos de los casos que estábamos acompañando y sistematizando. Sobre todo en Barillas, donde se organizó una verdadera estrategia de criminalización desde un Estado de Sitio –decretado el 4 de mayo–; así como en otros lugares cuya oposición a la instalación de empresas dedicadas a actividades extractivas los convertía en objeto de represión y criminalización. El equipo tuvo que dedicarse a tareas urgentes y necesarias para visibilizar estas acciones y apoyar en los procesos penales que se abrían contra líderes o lideresas comunitarias.³

2 Previamente Diakonia ya había apoyado el proyecto “*Vaciado y ordenamiento analítico de la información pública*”, que permitió a finales de 2011 concluir el de “*Sistematización sobre la movilización comunitaria y las consultas de buena fe*”, desarrollado con FLACSO, y que fueron la primera actividad que se emprendió.

3 Este cambio de prioridad desde la investigación hacia la comunicación se plasmó en el surgimiento de *Prensa Comunitaria* con espacio virtual de difusión y análisis de lo que ocurría en las comunidades afectadas por la agresión de empresas y Estado.

Para la investigación supuso retrasos en el cronograma previsto e implicó tener que ampliar el foco de nuestra atención: desde los procesos de movilización, pasamos a las dinámicas de conflicto y a las comunidades tuvimos que añadir el Estado y las empresas. Todo esto complicó pero también enriqueció el análisis como esperamos se note en este producto final.

Objetivos y marco de análisis

El objetivo de este análisis es utilizar estos estudios de caso para identificar las tendencias de la movilización comunitaria en relación a las empresas y el Estado. En concreto, queremos analizar:

- La situación de conflictividad social provocada por actividades extractivas e hidroeléctricas, desde el marco del contexto social, político y cultural de las comunidades en que suceden.
- Los procesos de movilización comunitaria: razones, demandas, formas organizativas, obstáculos y acciones realizadas.
- La actuación de las empresas y del Estado, en el nivel local y nacional, en relación con las demandas y las movilizaciones comunitarias.

Actualmente existen en Guatemala diversos trabajos y estudios más o menos amplios sobre las dinámicas generadas alrededor de la resistencia a las actividades extractivas (van de Sant, 2009; Rasch, 2012; Yagenova, 2012, por ejemplo). En este texto se ha privilegiado el nivel **local** de análisis: se ha buscado comprender las dinámicas desarrolladas en lo local, municipal y comunitario dentro de un marco político nacional y otro económico global. Así que el aporte de este análisis es hacerlo desde este nivel, para saber cómo se viven y cómo afectan las dinámicas globales y nacionales a nivel local, pero también para conocer qué aporta el nivel local para entender procesos más amplios.

Para ello vamos a entender lo comunitario y **la comunidad** como ese espacio sub-municipal en que se da la socialización básica, que en lo histórico ha creado una identificación con el territorio y en la cotidianeidad crea unos lazos sociales que son los que se plasman en la alcaldía, la asamblea, los principales de diversos tipos y últimamente los COCODE como espacios de deliberación y participación política. Operativamente vamos a tomar estas instituciones como los indicadores de la comunidad de un espacio pues así es como se ha dado la participación. Como veremos, no es casualidad que a este nivel se estén dando los procesos políticos de movilización, pues existe una experiencia histórica de vivencia y organización colectiva que le dota de un sentido espacial.

La dimensión privilegiada en el análisis ha sido la **política**. No se ha buscado entender los procesos en sus bases culturales ni en sus dinámicas sociales, aunque se han explorado cuando han sido útiles para entender lo que ocurría. Los fenómenos que estudiamos se dan en el momento histórico marcado por el fin del proyecto de la paz. A la hora de analizar la movilización comunitaria, vamos a entender que estamos en un **momento histórico** de tensión en que lo que

está en juego es la democracia a la que aspiramos como sociedad. Los pueblos y comunidades finalmente buscan mantener con vida los espacios y derechos ganados en medio siglo de lucha y plasmados en los endeble acuerdos de paz; mientras la oligarquía pretende mantener sus privilegios en el único formato de sociedad que entiende.

Los gobiernos buscan insertar al país en la economía global, dejando de lado la institucionalidad y legalidad democrática generada en los acuerdos de paz; mientras que las comunidades buscan dar sentido y contenido a esas medidas que ampliaban la democracia. Este comportamiento político se entiende como la actualización de las formas históricas del Estado oligárquico, que enlazan muy bien con las lógicas neoliberales que se articulan en todo el mundo para dar marco al capitalismo salvaje que caracteriza esta época.

Este es el marco en que se produce la ola de acumulación capitalista basada en actividades extractivas y energéticas que se vive desde el cambio de siglo, en forma de la **“acumulación por desposesión”** (Harvey, 2004). En este análisis vamos a ver cómo actúa ésta a nivel local, a través de las acciones concretas de una serie de empresas que actúan en localidades concretas, y que tiene como efecto el despojo de los patrimonios sociales (tierras, recursos, riquezas, derechos) de un grupo social emplazado en una geografía específica con el fin de acumular capital (Harvey, citado en Garibay, 2010: 2). Se trata de una acumulación basada en la depredación, el fraude y la violencia (2004: 112).

Los espacios de estudio

El estudio se ha realizado en tres espacios concretos de la República de Guatemala:

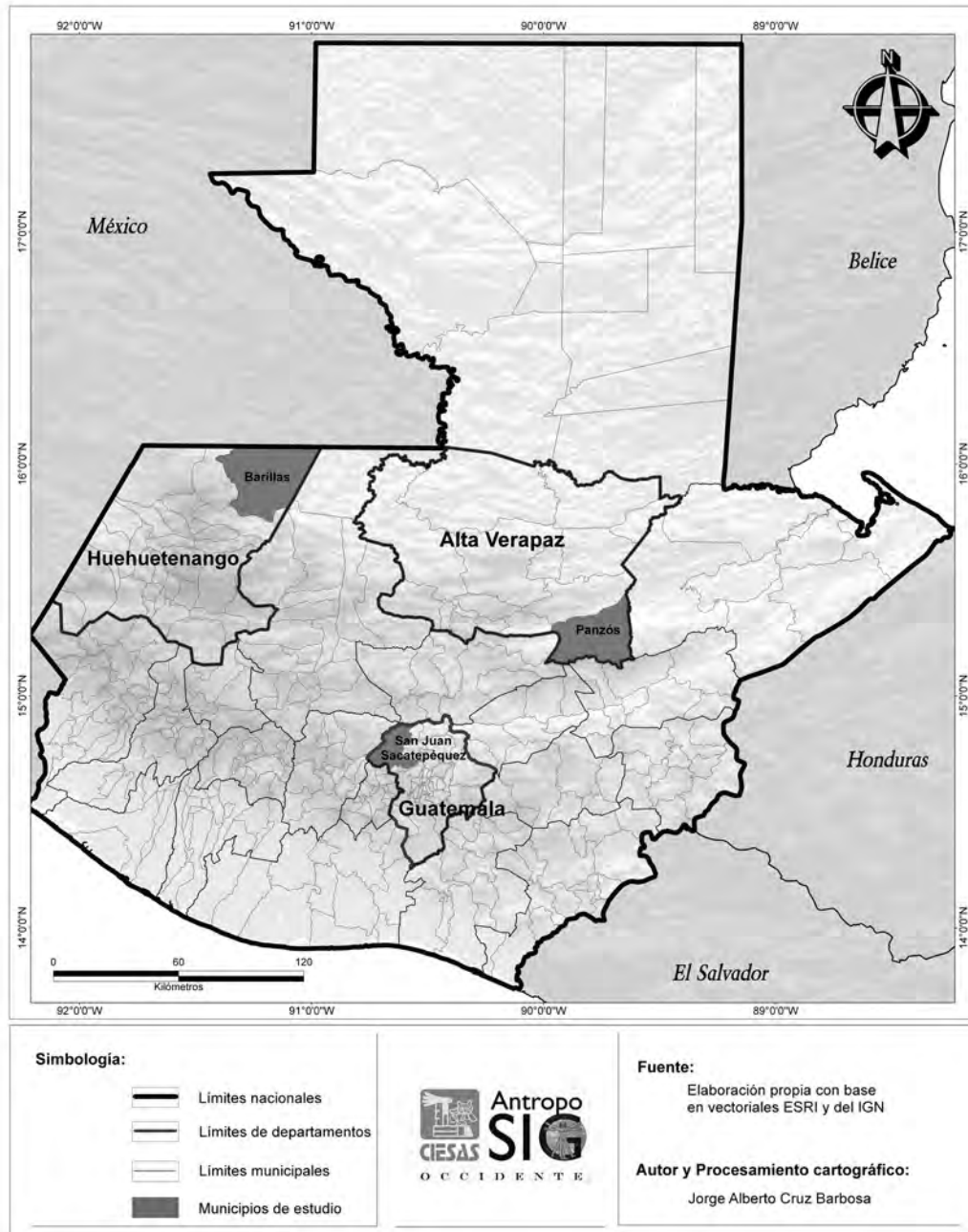
- San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala
- Valle del Polochic, departamentos de Alta Verapaz e Izabal (centrado en Panzós, A.V.)
- Barillas, departamento de Huehuetenango.

Además de factores como la información disponible, la existencia de contactos previos y la presencia de Diakonia, se buscó que cumplieran una serie de condiciones que los hacían idóneos para lo que necesitábamos. En los tres se instaló una empresa que, para realizar sus actividades, procedió al despojo de tierras y recursos de los habitantes, generando conflicto. En los tres casos, esta actividad produjo un proceso de movilización comunitaria que involucró a diferentes tipos de actores que realizaron una serie de actividades para defender sus demandas. Y finalmente, ante estas actividades, el Estado accionó en un momento dado usando formas de represión para favorecer los intereses de las empresas.

Pero además, en esos procesos existían elementos propios y diferenciados entre ellos, que hacen que la combinación de los tres sea representativa de las situaciones de movilización y conflictividad que se ha dado en Guatemala durante esta última década. Como se ve en el cuadro 1, por un lado, los espacios geográficos y contextos étnico-históricos son diversos; y por

otro, las actividades a las que se dedican las empresas, las formas de organización comunitaria, y las formas de intervención gubernamental, son diversas. Estas se dieron por gobiernos de diferentes ideologías, lo que nos permite hablar de una “política de Estado” más allá de los gobernantes concretos.

Mapa 2: Áreas de estudio en la República de Guatemala



Cuadro 1: Características de los espacios de estudio

	San Juan Sacatepéquez	Valle del Polochic	Barillas
Ubicación geográfica	Centro, metropolitana	Nororiente, tierras bajas	Noroccidente, Cuchumatanes,
Pueblo Indígena	Kaqchikel	Q'eqchi	Q'anjobal y Mestizo
Actividad extractiva	Fábrica de cemento	Agroindustria	Generación de electricidad a través de hidroeléctricas
Forma de organización	Las 12 comunidades	Organizaciones, campesinas, comunidades	Asociación de Defensa de Recursos Naturales y COCODES de las Comunidades.
Forma y momento de control	Estado de Prevención 2008 (Colom)	Desalojo 2011 (Colom)	Estado de Sitio 2012 (Otto Pérez Molina)

El proceso de investigación y el resultado

De cada uno de estos espacios se buscó *información de fuentes secundarias y primarias*. A través de internet se realizó un monitoreo de prensa para recolectar noticias, reportajes, audios y videos; se recolectó documentación producida por los actores involucrados en los procesos poniendo especial atención a los actores comunitarios que no acceden tan fácilmente a los espacios de comunicación y a los gubernamentales y empresariales que se mueven por circuitos propios. Esta información se completó con otros trabajos –informes, tesis, artículos, libros– que pudieran aportar información sobre los procesos analizados.

Mientras tanto y en la medida de lo posible, se acudió a los lugares de estudio para *participar* en actividades relacionadas con la movilización, aprovechando para recolectar testimonios y documentar los procesos con fotografía, video, grabaciones de audio y entrevistando a actores clave. Estas *entrevistas* fueron sistemáticas y nos permitieron conocer las versiones de los actores sobre los procesos que reconstruimos desde su cara externa.

Esta presencia directa, y sobre todo la relación con las personas protagonistas de los procesos de movilización, fue un elemento básico de la propuesta de acompañamiento y análisis de las acciones comunitarias, y fue tomando más importancia cuando estos protagonistas fueron objeto de criminalización y sus historias y sus vidas el centro de las preocupaciones diarias. El acompañamiento y participación en actividades políticas diversas tuvieron sus objetivos propios, pero aportaron elementos fundamentales para nuestro análisis por la urgencia y la necesidad de difundir las situaciones de injusticia e impunidad, fuimos incorporando formas menos ortodoxas de *entrevista* o documentación que también han sido importantes en este trabajo.

Conforme se obtuvo la información fue ordenada de acuerdo a los espacios de estudio, criterios cronológicos y una serie de categorías propuestas. Esto nos permitió crear documentos por temática y por procesos, que vaciamos en matrices y cuadros resumen en cuanto a cronología y actor.

Después de este ordenamiento procedimos a la *redacción* de cada uno de los tres casos de estudio de acuerdo a las categorías expuestas, los hitos y las dinámicas propias de cada lugar. Como se ha apuntado, para encontrar la lógica de cada caso fue fundamental contar la versión directa de los implicados, que nos permitió hilar aquellos episodios que encontramos publicados en prensa y en informes, y sobre todo conocer los que no aparecían pero daban sentido a cada proceso.

Así como fue relativamente sencillo encontrar el momento de inicio de los procesos, en un momento dado tuvimos que poner un alto y dejar de recoger y sistematizar la información. Inicialmente lo hicimos a finales de 2012, pero hubo una actualización con lo sucedido los primeros meses de 2013. No recogemos lo ocurrido desde entonces, que en lugares como Barillas ha sido intenso y significativo, la movilización comunitaria se extendió a todo el territorio Norte de Huehuetenango, jugando un papel importante la organización comunitaria del municipio Q'anjob'al de Santa Eulalia.

Este trabajo se recoge en los Capítulos 2 al 4 de esta publicación, que muestra sendos relatos de los hechos ocurridos en San Juan Sacatepéquez, Valle del Polochic y Barillas, buscando retratar las dinámicas propias de cada comunidad. Las diferencias que hay en cuanto a la información disponible, a la forma de relacionarse con los actores comunitarios y el mismo proceso de cada lugar se reflejan en los capítulos, que aunque equivalentes, son distintos entre sí. Nos parece fundamental dar a conocer la forma en que en cada uno de estos lugares la población se organizó ante la agresión que sufrieron y cómo respondió el Estado criminalizándoles. Contar acá su historia es una mínima forma de devolverles el tiempo y la confianza que pusieron en nosotros.

Una vez tuvimos claro cada uno de los procesos, y a partir también del material que habíamos ordenado por temas y actores, procedimos al *análisis conjunto* de los tres casos para identificar procesos y tendencias en cuanto a la movilización comunitaria, las acciones de las empresas y las respuestas del Estado. Esta fue una fase compleja pero creativa, al intentar siempre ir más allá de lo que cada caso mostraba, pero buscando siempre basarnos en ellos para nuestro análisis. Para poder comprender lo que había ocurrido más allá de las dinámicas aparentes fue fundamental haber conocido de primera mano los lugares y participado en primera persona en muchos de los hechos relatados, así como haber compartido con sus protagonistas sus sentimientos, sus análisis y sus ilusiones.

La segunda parte de esta publicación (Capítulos 5, 6 y 7) recoge al análisis de los comportamientos de los actores principales. Comienza con un prólogo centrado en la conflictividad, como ese momento en que interactúan todos y este enfoque relacional se mantiene durante todo el

resto del análisis. Dado el interés y el enfoque del estudio, la parte más desarrollada ha sido la movilización de los pueblos que se da en las comunidades, buscando comprender las formas organizativas, acciones realizadas y demandas planteadas y deteniéndose en las relaciones con las organizaciones de carácter nacional. Este capítulo no se entendería sin el dedicado al Estado, que se ordena a partir de las formas de relación con los pueblos y las comunidades movilizadas: la negación, la criminalización, militarización y represión. Por último, el capítulo dedicado a las empresas es el menos desarrollado. El marco político que usamos no era suficiente para este actor, que actuar desde una lógica propia del capitalismo de despojo. Asimismo, esperamos aportar elementos para su comprensión.

Todas las actividades que han sido descritas fueron realizadas para llegar hasta este informe. Sin embargo, no se hicieron en el orden acá presentado. El involucramiento del equipo de trabajo en un ambiente político cada vez más tenso y enrarecido, la diversidad de tareas y compromisos que había que cumplir, las urgencias que fueron apareciendo y todos los involucrados recordamos, el encarcelamiento, desaparición e incluso muerte de compañeros con los que estábamos trabajando y agresiones directas en contra del equipo se fueron interponiendo en las actividades cotidianas. En estos meses han pasado muchas cosas y este es uno de los productos del trabajo del Equipo de Comunicación y Análisis Colibrí Zurdo ante todos ellos. Hay otros textos, fotografías, notas, entrevistas, boletines y artículos que muestran otros aspectos y tienen otros objetivos. En este texto hemos intentado aportar un primer análisis sistemático sobre las acciones de tres actores fundamentales, que esperamos puedan ser útiles para conocer mejor en qué dinámicas estamos insertos.

**PRIMERA PARTE:
LOS ESTUDIOS DE CASO**



**Capítulo 2:
San Juan Sacatepéquez
y la cementera**

Fotografía: Concentración de las 12 Comunidades de San Juan
Sacatepéquez en la entrada de la finca San Gabriel
21 julio 2013 / Nelton Rivera

1. Contexto y antecedentes

San Juan Sacatepéquez es uno de los 17 municipios del departamento de Guatemala y uno de los que forman el extremo noroccidental del área kaqchikel, con la ciudad capital al sur y el río Motagua –frontera con lo ladino y lo achí– al norte. Fue parte del reino kaqchikel de los Chajomá (Jones, 2007: 392) y durante la colonia formó parte del área de los Sacatepéquez, ubicada al norte de Santiago de los Caballeros. Con el traslado de la capital al valle de la Ermita, la influencia urbana empezó a sentirse de forma más fuerte, pues quedó a sólo 32 kilómetros de ella. Su extensa área rural se convirtió –junto al municipio vecino de San Martín Jilotepeque– en espacio de fincas de mozos, hasta la importante organización de Comités Agrarios a raíz del Decreto 900, en lugares como Concepción El Pilar (*ibid*).

Desde mediados del siglo XX, este municipio empezó a desarrollar actividades para el mercado metropolitano, especializándose en la manufactura de muebles y cultivo de flores que ahora se hace también para exportación. La cercanía a la capital también permitió acceder a niveles superiores de estudio y a empleos urbanos, sobre todo a jóvenes de la cabecera. Pese a estos cambios culturales, se mantuvo una identidad étnica fuerte; y los sanjuaneros participaron de la movilización política indígena que ocurrió en la década de los años 60 y 70 del siglo pasado. En 1968 se eligió al primer alcalde kaqchikel (Jones, 2007: 384).

San Juan quedó marcado por el terremoto de 1976, que destruyó gran parte del pueblo. Al año siguiente se instaló en su territorio la Escuela Politécnica –escuela de formación de oficiales del Ejército de Guatemala–, en buena parte por la ubicación geográfica como punto estratégico importante de paso y contención entre la ciudad capital, el occidente y el norte del país (Bastos, 2004). Por esa razón, la represión se dio sobre todo en el área norte, colindante con San Martín Jilotepeque. La presencia militar directa no impidió la organización en Patrullas de Autodefensa Civil –PAC– durante toda la década de los ochenta.

En los años 90 el territorio de San Juan Sacatepéquez fue invadido por el crecimiento urbano de la capital –Ciudad Quetzal, en el extremo sur del municipio, es el núcleo más importante, con unos 100 mil habitantes– por lo que la población creció hasta alcanzar los 350,000 habitantes.¹ La economía local, además de flores y muebles, se basa en las maquila y la migración a Estados Unidos.

¹ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, <http://munisanjuansac.org>. Jones comenta cómo es el municipio maya con más habitantes del país, aunque sólo el 64% se identifique como tal (2007: 381-382).

Pese a todo esto –y quizá como reacción (Jones, 2007: 381)–, en San Juan Sacatepéquez se mantiene una organización comunitaria sólida, basada en la alcaldía indígena que reúne las autoridades comunitarias de la extensa área kaqchikel, que se concentra más en las áreas rurales del occidente y norte del municipio.

2. La llegada de la empresa: primera organización y consulta

Cementos Progreso pertenece a una de las familias de la oligarquía criolla guatemalteca: los Novella-Torrebiarte (Casaús, 1990). Desde 1901 se dedican a esta actividad industrial, primero en la Finca La Pedrera –en el norte de la ciudad capital, actual zona 6– y después en Sanarate –actual departamento de El Progreso–. Ante la dificultad de mantener el virtual monopolio que había durado un siglo, se abrió a las tendencias de la transnacionalización y en el año 2003 vendió el 20% de su capital a la suiza Holcim, la mayor cementera del mundo (Celada, 2011).

Ese mismo año presentó ante el Ministerio de Energía y Minas –MEM– una solicitud para exploración en los municipios de San Juan Sacatepéquez, San Raymundo y San Martín Jilotepeque. El permiso (LEXR-820) se otorgó el 4 de agosto de 2005 y el 3 de abril de 2006, Cementos Progreso solicitó la licencia de la explotación que a partir de ese momento se llama “San José Micensa” en la finca San José Ocaña, de San Juan Sacatepéquez (Celada, 2011: 95-96).² Los planes eran que se convirtiera en su planta de producción más grande, produciendo 2.1 millones de toneladas de cemento al año, esperando extraer materia prima por un periodo de cerca de cien años “para atender eficientemente el mercado nacional y regional y que su inversión superaría los U\$ 200 millones”.³

2.1 Primeros contactos

De esta manera, Cementos Progreso se hizo presente en el área en que establecería la planta. Para agosto del año 2006, en las comunidades El Pilar I y II y Los Pajoques, aparecieron hombres haciendo mediciones en terrenos privados, dañando cultivos e incluso derribando cercos o cruzándolos sin pedir permiso a los dueños y sin informar a las autoridades comunitarias de su presencia (Celada, 2011: 93). Al ser cuestionados, algunos respondieron que por allí pasaría una carretera. Fue la única información disponible.⁴ En esas fechas llegó un señor a San Antonio Las Trojes tomando fotos y pasando de casa en casa ofreciendo proyectos.

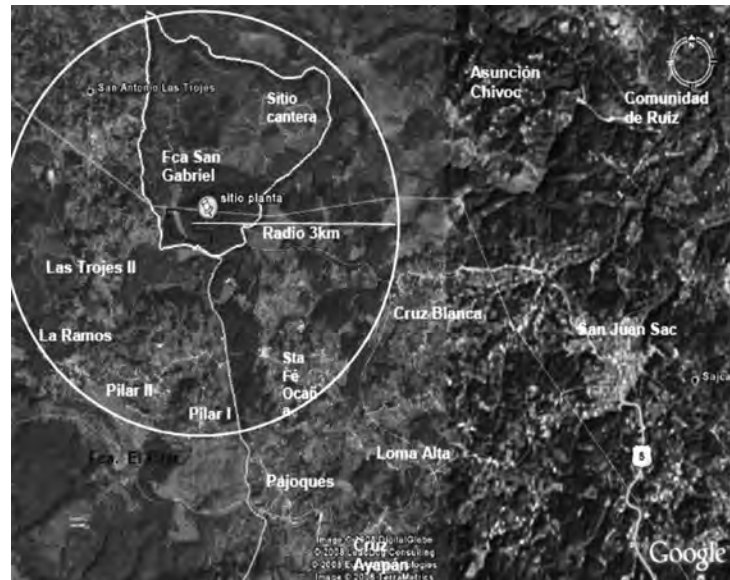
2 La finca aparece nombrada indistintamente como San José o San Gabriel.

3 *elPeriódico*, 25 de enero de 2005, sección Estrategia y Negocios.

4 Según el Movimiento para la Salud de los Pueblos, estos técnicos “estaban siempre acompañados por dos o tres guardias de seguridad” (2010: 72).

“...ni siquiera nos dio nombre ni nada,... nunca presentó un carnet de identificación ni nada, lo único que nos dejó es un pequeño mapa, se veía en donde estaba la cementera, en dónde pasa y todo, cuántos kilómetros abarca. Cabal nos dimos cuenta de que es un engaño la que estaba llegando en estos momentos... le dijimos déjenos ese papel y punto y se fue así tranquilamente y no lo volvimos a ver”.⁵

Mapa 3: Ubicación de la planta cementera y comunidades cercanas



Fuente: Celada, 2011

Ante esta situación, dos vecinos de Los Pajoques empezaron a reunir a los pobladores, que acudieron ante sus autoridades comunitarias –alcaldes y COCODE– para buscar respuestas. Conformaron una comisión para ir a la Municipalidad y realizaron varias reuniones con el alcalde municipal, el representante de la Iglesia católica, representantes de la Escuela Politécnica, etc. Ante la ausencia de información acudieron a la capital a los ministerios de Energía y Minas, y de Ambiente y Recursos Naturales.

A lo largo del 2006, las autoridades de las comunidades de San Juan Sacatepéquez más cercanas a la finca San José Ocaña empezaron a reunirse conformando el núcleo de lo que se conocerá como “Las 12 Comunidades” y posteriormente “Comunidades Qamolo’ Qi Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez”. Se trata de las comunidades de:

⁵ Entrevista con vocero comunitario, San Antonio Las Trojes.

Lo de Ramos	Los Pajoques,
San Antonio Las Trojes,	Cruz de Ayapán
Cruz Blanca	Cerro Alto
El Pilar I,	Loma Alta
El Pilar II	Los Guamuch
Santa Fe Ocaña	Chivoc

En diciembre, tuvieron una reunión con el alcalde municipal, Lázaro Pírir, en la que por primera vez se hicieron presentes los responsables de Cementos Progreso –Mario Orellana, Jorge Lemcke y Eduardo Aguirre–, que mostraron su proyecto de “desarrollo”. Durante la reunión las autoridades comunitarias se enteraron de que la empresa tenía una propuesta de “apoyo” a la Municipalidad a base de un aporte de unos Q. 10 millones distribuidos en ejes de trabajo.⁶

De hecho, tenía todo un plan elaborado en que la construcción de la planta era “sólo” una de las tres acciones junto a la construcción de una carretera y unos “planes de desarrollo comunitario” (citado en Celada, 2011: 97). Pero parece que comunicárselo a los interesados no era prioritario.

*“Allí termina el 2006, en donde realmente sí nos dimos cuenta de que ellos ya tenían esa licencia desde mayo de 2005. Les habían autorizado la licencia y ellos nos están dando a conocer un año después, entonces la autoridad se las dio, Lázaro Pírir alcalde en ese entonces”.*⁷

2.2 La consulta comunitaria

Ante estas intenciones de Cementos Progreso, las autoridades comunitarias de las comunidades empezaron a buscar información sobre los efectos que la instalación de una planta cementera podría ocasionar en sus vidas. De las reuniones fue surgiendo la idea de organizar una consulta comunitaria, como ya se habían hecho otras en el país. Los representantes comunitarios solicitaron a la Municipalidad que se realizara una consulta y ésta –en una actitud ambigua– aceptó que se realizara, pero en una fecha demasiado cercana como para asegurar un buen trabajo: el 15 de abril de 2007.

Buscando información sobre impactos ambientales y cómo hacer la consulta, las autoridades comunitarias se encaminaron a la organización medioambiental Madre Selva, donde les dijeron que tenían que retrasarla, pues no había tiempo para hacer todo el trabajo previo necesario. La Municipalidad primero aceptó retrasarla al 13 de mayo, pero en una sesión cerrada realizada el

6 “Durante la etapa de construcción (3 años) el municipio de San Juan Sacatepéquez recibirá un monto aproximado de Q 10 millones. Durante la etapa de operación se estima que el municipio de San Juan Sacatepéquez recibirá un monto anual de Q 4 millones 800 mil. Los proyectos que se trabajen en conjunto con las comunidades estarán enfocados en 6 ejes: educación y deporte, medio ambiente, salud, fortalecimiento productivo, fortalecimiento municipal y cultura. Cementos Progreso, Proyecto San Juan, <http://www.cempro.com/>, 2007.

7 Entrevista a vocero comunitario, San Juan Sacatepéquez.

27 de abril, el Concejo Municipal acordó revocar la consulta (Celada, 2011: 101-102). Ante esta resolución, los vecinos de las 12 comunidades decidieron hacerla ellos solos.

*“Y entonces ahí es donde nos dimos cuenta que también la Corporación están totalmente ya comprados por la empresa. Pero con la buena voluntad de las comunidades dijeron ‘no, tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo porque estamos en base de ley, no podemos violar una ley porque se programó’”.*⁸

Los vecinos organizados consiguieron el apoyo de la Asociación de Abogados Mayas, de la Universidad de San Carlos y de la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH–, y el 13 de mayo, como estaba programado, se realizó la consulta comunitaria de buena fe en las 12 comunidades que se estaban organizando en contra de la empresa cementera. En la consulta participaron 8,940 personas, de las cuales 8,936 votaron en contra de la construcción de la cementera y cuatro votaron a favor de su instalación. El 30 de mayo una marcha llevó el memorial con los resultados a la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Más tarde, con apoyo de la CONIC se entregaron a la Procuraduría de Derechos Humanos, el Congreso de la República y el Ministerio de Energía y Minas.

La empresa no hizo caso ni se dio por enterada de la actividad. Recientemente había conseguido un estudio de impacto ambiental favorable de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (resolución ECM/KC 185-2007-ECMK) y que el Ministerio de Energía y Minas le otorgara la licencia del derecho minero “San José Micensa”, con base en la resolución número 00805 de fecha 17 de abril de 2007.

3. La intimidación y la criminalización

Después de la experiencia de la consulta comunitaria, cambió la dinámica de relación entre los diferentes actores. Había quedado claro que la Municipalidad apoyaba el proyecto de la empresa, el alcalde fue sorprendido repartiendo volantes en los que se llamaba a no votar.⁹ Como la consulta no contaba con el apoyo de la Municipalidad, no se pudo oficializar. Pero había servido para concientizar y movilizar a la población de las comunidades afectadas alrededor de sus autoridades. Quizá ante esa mayor organización, la actitud de las autoridades y la empresa se vuelve más agresiva y más sofisticada en contra de quienes se oponen a la construcción de la planta: hay ofertas de apoyo a las comunidades, hay amenazas e intimidación, llamadas telefónicas y agresiones físicas.

8 Entrevista a vocero comunitario de San Juan Sacatepéquez.

9 “Vecinos raptan a alcalde previo a consulta popular”, *elPeriódico*, 14 de mayo 2007.

Los propietarios de las tierras alrededor de la finca también comienzan a vender por voluntad o por presión de la cementera, por intimidación e incluso con intentos de expropiación “legal” (Movimiento para la Salud de los Pueblos, 2010: 73). Además, se dan una serie de acciones que parecen provocaciones más o menos planificadas para lograr la persecución legal y el enfrentamiento local (Celada, 2011).

3.1 *Comienza la persecución legal*

Apenas mes y medio después de la consulta, el 7 de julio de 2007, la empresa Agrobosques –filial de Cementos Progreso– llegó a Las Trojes I para regalar árboles a cambio de que los vecinos les dieran su número de cédula y firmaran algunos formularios. Ante la negativa de las autoridades de la comunidad, se retiraron sin más. Un mes después, uno de los voceros de la comunidad fue capturado, acusado por Agrobosques de agresión a sus empleados.¹⁰

Poco después, el 13 de septiembre, la gente detuvo tres máquinas de la empresa Constructora Nacional, S.A. que se dirigían hacia las instalaciones de la cementera. Las autoridades comunitarias llamaron a representantes de la PDH y ante ellos pidieron a los conductores que se retiraran dejando las máquinas. También ante la PDH hicieron constar que la comunidad no se responsabilizaba de lo que pueda ocurrirle a las máquinas. Por la noche fueron incendiadas, según los comunitarios, por personas desconocidas. A los pocos días, Oswaldo Carr García fue detenido en la Antigua acusado de este hecho y salió libre tras pagar Q. 10.000 de fianza.

El 11 de noviembre se produjo una explosión en el puente Las Chimeneas, en Santa Fe Ocaña. Este hecho es atribuido una vez más a los vecinos de las 12 comunidades –el Fiscal General de la República, consideró la explosión como un acto terrorista–, quienes rechazaron este señalamiento.¹¹ En diciembre estalló una de las muchas coheterías que existen en San Juan y San Raymundo y don Oswaldo Carr fue nuevamente detenido, esta vez por terrorismo.¹²

Ante esta detención, el 14 de diciembre se convocó en Santa Fe Ocaña a los vecinos de las 12 comunidades para reunir el dinero para la fianza. La policía sospechó ante la concentración y mandó un contingente que la disolvió con gases lacrimógenos y entraron a casas registrando y cometiendo toda clase de abusos. Fue la primera vez que los vecinos de estas comunidades sufrieron múltiples atropellos. Ante los hechos, la PDH denunció:

“...la violación del derecho humano al orden y la seguridad que fueron víctimas pobladores, la violación del derecho humano a la igualdad por discriminación (racismo), que fueron víctima las mujeres del lugar relacionado. La violación del derecho humano a la dignidad por

10 Registro de hechos, documento sin fecha, comunidades kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez.

11 “Claudia Acuña, MP investiga primer caso de terrorismo en el país”, *elPeriódico*, 13.12.2007.

12 Celada (2011: 106-109) muestra cómo se intentó hacer ver que en la cohetería se fabricaba el explosivo que se usó para derribar el puente. Sin embargo, es un material muy usado en minería y movimiento de tierras, como los que se estaban haciendo en la cementera.

la violación sexual que fue víctima una persona de sexo femenino del lugar en referencia. Existen indicios racionales de responsabilidad del director general de la Policía Nacional Civil y elementos de la entidad relacionada”.

La policía detuvo a 17 personas, a las que acusó de los delitos de atentado, agresión, lesiones y portación ilegal de arma de fuego.¹³ La violencia y contundencia de la acción se justificó ante la “sospecha” de estar ante “terroristas”, a los que además se les acusaba de mantener las comunidades amenazadas. Así empezó la campaña de intimidación legal, que arreció en 2008. El 2 de enero fue capturado Abelardo Curup, de 61 años de edad, acusado de la destrucción del puente Las Chimeneas. Quedó libre tras pagar una fianza de Q. 10,000 pero volvió a ser capturado el 6 de febrero, acusado de triple asesinato.

El 28 y 29 de marzo, tras ser giradas 30 órdenes de captura, el Ministerio Público, con más de 2,000 policías y 1,500 soldados tomaron las vías de acceso de la comunidad, allanaron 12 viviendas y capturaron a ocho líderes a los que acusaron de detención ilegal, coacción, instigación a delinquir e incendio. Las organizaciones populares reaccionaron denunciando la persecución política a ciudadanos que se oponen a la instalación de grandes empresas.¹⁴

3.2 *La violencia interna*

Mientras ocurría esta escalada, en las comunidades de San Juan se daban acciones de intimidación y violencia que se mezclaban con los casos de linchamiento por parte de las “rondas” y “juntas de seguridad” que hacían presencia ante la inseguridad que se daba en el municipio. Se fue creando un ambiente de zozobra que creció paralelo a la lucha contra la cementera y que en la prensa aparece como unido, a pesar de desarrollarse en áreas diferentes del municipio. Se puede pensar en una forma sofisticada de control social que se suma a la criminalización de la lucha. Un ejemplo es el reportaje aparecido en *elPeriódico* en febrero de 2008, en que se puede leer:

“Lo sacaron de la vivienda y le levantaron la camisa en busca de tatuajes que no encontraron. Después lo acusaron de apoyar a la cementera y lo ejecutaron de varios disparos en la cabeza. Florentino intentó ayudarlo pero las balas lo detuvieron. Su padre José corrió la misma suerte....Este es uno de los hechos que se le atribuyen a los grupos que patrullan ese municipio para evitar que miembros de pandillas actúen”.¹⁵

Ante toda esta serie de acusaciones y señalamientos, representantes de Las 12 Comunidades decidieron acudir el 5 de diciembre al Procurador de los Derechos Humanos para denunciar que estaban siendo víctimas de amenazas de muerte por parte de personas de otras comunidades de su municipio. Denunciaron la existencia de un cuerpo ilegal denominado “El Escuadrón”,

13 “San Juan Sacatepéquez: disturbios por captura de líder de aldea”, *elPeriódico*, 15 de diciembre 2007.

14 “Escalada de represión en San Juan Sacatepéquez”, comunicado del CUC, 29.03.2008.

15 “Grupo armado a cargo de cinco ajusticiamientos”, *elPeriódico*, 06.02.2008.

“conformado por ex militares que operan a requerimiento de la cementera para reprimir, instigar y cometer delitos”¹⁶.

En un documento publicado en la revista digital Nodo50 se hace mención en una cronología los nombres de los integrantes de “EL ESCUADRÓN”¹⁷: los acusan de haber asesinado durante el 2007 y 2008 a 18 personas.

- Hugo Morales, ex militar
- Víctor Girón, ex militar
- José Ovidio Castro de Paz, ex militar
- General retirado García Peláez, ex militar
- Roberto Loarca, ex empleado del Estado Mayor del Ejército Nacional y PNC.
- Luciano Raxón Canel, es Agente de la Policía Nacional Civil al servicio de un comisionado militar jubilado, en la Antigua Guatemala.
- Zacarías Guamuch, agente investigador de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas –DINC– de la PNC.
- Oficial Méndez, Jefe Sub Estación de la Policía Nacional Civil de San Juan Sacatepéquez.
- Rolando Zet, Investigador del Ministerio Público,
- José Camey Sabán,
- Faustino Xalin, colaborador como investigador infiltrado.
- Serapio Pulex, ex trabajador municipal y seguridad actual de dos coroneles, quien recibe un salario del ejército.

Las agresiones también afectaron a los aliados de las 12 comunidades: en junio, Amílcar Pop, de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas –institución que llevaba los casos de los líderes comunitarios detenidos de las 12 comunidades–, recibió llamadas con amenazas de muerte, y el 1 de agosto sufrió un atentado, afortunadamente, sin consecuencias.

Mientras tanto, la empresa y la municipalidad buscaban la legitimación legal, y para ello no dudaban en suplantar a las autoridades comunitarias legítimas. El 18 de diciembre, supuestos representantes de las 12 comunidades firmaron un convenio de cooperación interinstitucional con las autoridades municipales, en el que autorizaban las operaciones de la empresa, mientras ésta se comprometía a la elaboración de planes de desarrollo comunitario y apoyar el Plan Estratégico Integral de Desarrollo y Gobernabilidad de la municipalidad. Como testigos de honor estuvieron presentes el entonces vicepresidente de la República, Eduardo Stein y Eduardo Aguirre.

16 Manifiesto de las 12 comunidades ante el Estado de Prevención del 22 de junio.

17 Hechos cronológicos en San Juan Sacatepéquez. <http://www.nodo50.org/pchiapas/guate/noticias/sacatepequez.htm>

El 31 de mayo de 2008, Las 12 Comunidades realizaron una marcha a la municipalidad de San Juan Sacatepéquez para solicitar la anulación de este convenio. Entregaron un memorial a la alcaldesa Marta Sicán de Coronado y corporación municipal electos ese año, demandando información respetuosa y digna. Además, pedían que se les aclarara cómo se resolvería el uso del agua por parte de la empresa, que se demostrara cómo es que habrá desarrollo y trabajo sin perjudicar la salud y la naturaleza. Denunciaron también que el ejército y la policía les cerró las redes de autoridades indígenas en las comunidades.

4. El Estado de Prevención

El 21 de junio de 2008 fue asesinado Francisco Tepeu Pirir, quien había sido vocero de su comunidad y posteriormente se convirtió en trabajador de la cementera. Ocurrió en momentos de cierta tensión, después de que los pobladores habían retenido a dos concejales y un síndico (Celada, 2011: 113). Por eso se acusó del asesinato a miembros de Las 12 Comunidades y al día siguiente, el 22 de junio, el presidente Álvaro Colom instauró Estado de Prevención en el municipio.¹⁸

La razón que se dio oficialmente para esta decisión fue “reprimir, según la ley, a los grupos que actúan fuera de ella, procesar a sus integrantes y retomar el control de la población”. Así dijo Orlando Blanco, Secretario de la Paz, quien insistió en separar este aspecto de la lucha de las comunidades contra la cementera:

*“...la oposición popular a la cementera en la localidad es un derecho de los pobladores, y es un asunto separado al de los grupos que, bajo el pretexto de brindar seguridad, intimidan a la ciudadanía e incluso incurren en limpieza social”.*¹⁹

Pero el presidente Colom acudía a los lugares comunes más clásicos para develar su visión del problema y la intención de la medida tomada. Todo indica que el objetivo era desmovilizar la oposición a la cementera capturando a sus líderes:

*“Mientras algunos guatemaltecos se dedican a trabajar para enfrentar la crisis económica que afecta a los más pobres, otros se dedican a manipular a la población para crear ingobernabilidad. No podemos permitir que la mayoría del pueblo trabajador de San Juan Sacatepéquez, al cual conozco muy bien, sea manipulado por una minoría”.*²⁰

18 Decreto gubernativo 3-2008.

19 Gobierno justifica Estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez, César León, 23.06.2008.

20 “Colom declara otro Estado de Prevención”, *elPeriódico*, 23.06.2008.

Durante el tiempo en que estuvo vigente, se mantuvo la ambigüedad sobre las razones del Estado de Prevención, mezclando siempre la inseguridad interna con la lucha contra la cementera; sin dar espacio nunca a la posibilidad que fuera al revés. La ODHAG habló de criminalización.²¹

El 23 de junio, tres mil policías y soldados con tanquetas, ocuparon militarmente Las Trojes, allanaron las casas en busca de 25 personas de un listado que llevaban. Pero varios de estos habían salido de sus casas y se escondieron en el monte varios días para no ser capturados.

“Tuve que huir sin despedirme de mis hijos..., mi esposa me dijo que me fuera para Panajachel, pero yo me regresé a Chimaltenango, ahí me refugié, caí en la casa de un pastor evangélico. Cuando llegué me pusieron de rodillas, oraron por mí ... tres días después de que se terminó el Estado de Prevención regresé a mi casa...”²²

Al no encontrar a las personas que buscaban, detuvieron a 43 vecinos de Las Trojes, que precisamente se habían reunido para que les informaran sobre las consecuencias del Estado de Prevención, y no sabían que con ello lo estaban violando y dando razón para detenerles, aunque el Estado de Prevención no estuviera aún declarado (CALDH-CONIC, 2012: 61). Entre ellos estaban las autoridades comunitarias de Las Trojes.²³ Nunca quedó clara la razón por la que fueron detenidas estas personas.

Durante los 15 días que duró la situación de excepcionalidad –concluyó el 6 de julio–, los y las vecinos de las 12 comunidades fueron objeto de abusos de poder por parte de los agentes de la PNC y de militares destacados en el lugar. Algunas mujeres señalaron haber sido víctimas de abuso físico y una de ellas dijo haber sido abusada sexualmente –hecho denunciado ante los tribunales, sin que hasta la fecha se haya esclarecido–. Durante la vigencia del Estado de Prevención, Cementos Progreso ingresó y construyó la plataforma de la planta. Además, desconociendo la voluntad comunitaria y saltándose las leyes, la alcaldesa Marta Sicán nombró un nuevo COCODE en Las Trojes, formado por trabajadores de la cementera.

Al dar por terminado el Estado de Prevención, se mantuvo “un fuerte contingente de uniformados”, cien policías y cien soldados “a fin de evitar nuevos conflictivos por la instalación de la cementera. La mayoría de los efectivos se concentrará en la aldea San Antonio Las Trojes, donde se produjo la mayor conflictividad”.²⁴ De hecho, los soldados y policías que se quedaron estuvieron establecidos en los alrededores de la cementera.

21 Nery Rodenas de la ODHAG. Se detuvo a los pobladores que participaron en una manifestación al día siguiente de anunciarse la vigencia del Estado de Prevención en ese municipio. Resaltan lentitud en proceso contra 43 detenidos tras manifestación, *el Periódico*, 04.08.2008.

22 Citado en Celada, 2011: 117.

23 Nueva incursión policiaco-militar en San Juan Sacatepéquez, comunicado CUC, 23.06.2008.

24 “PNC se queda en San Juan Sacatepéquez”, *Prensa Libre*, 08.07.08.

En un campo pagado Cementos Progreso felicitaba a la Municipalidad por el diálogo mantenido en la mesa de trabajo promovida por el Gobierno, “rechaza las acciones de grupos que promueven las medidas de hecho y la violencia” y expresaba “nuestra voluntad de continuar la búsqueda de soluciones a las preocupaciones planteadas por medio del diálogo, el respeto mutuo y la confianza en apego a las leyes vigentes del país”.²⁵ Para afirmarlo, el 13 de diciembre anunció que había comenzado la construcción de la planta para que empiece operaciones en 2012.²⁶

Pese a estas agresiones y persecución, las comunidades estuvieron abiertas a participar en procesos de diálogo, como el realizado con las autoridades municipales y la empresa en el Sistema Nacional de Diálogo Permanente.²⁷ Pero se mantenía la presión sobre las comunidades. El 27 de agosto aparece públicamente un autodenominado “Movimiento Comunitario Francisco Tepeu”, acusando a la dirigencia y población de San Antonio Las Trojes de amenazas de muerte.²⁸ En los siguientes meses se reportan continuos hechos de violencia en las comunidades: se quemó una camioneta, agredieron a machetazos a dos vecinos, los comunitarios denunciaron intimidación y el dirigente Florencio Xalin fue amenazado en su casa, mientras el movimiento Francisco Tepeu denuncia ante el Palacio Nacional ser víctima de ataques armados.

5. Las alianzas y la visibilidad política

En este contexto de presión, en 2009 Las 12 Comunidades reforzaron sus conexiones y alianzas con organizaciones de carácter nacional para asentar su posición y sus demandas. En estas comunidades no había presencia ni tradición de organización social antes de la llegada de la cementera, pero en el proceso contactaron algunas que se interesaron e involucraron conforme aumentó la tensión y las respuestas represivas. Con ellas van a organizar actividades públicas que dan mayor visibilidad a su problemática.

5.1 Marchas y acuerdos

Esta nueva fase comenzó cuando el 15 de enero se realizó con el Comité de Unidad Campesina –CUC– una movilización hacia la ciudad capital en la que alrededor de 5,000 sanjuaneros apoyaron la entrega de las demandas de Las 12 Comunidades a los tres poderes del Estado. El

25 Cementos Progreso, campo pagado: A solicitud de la mesa de trabajo establecida para el “Proyecto San Juan”, 24.09.2008.

26 “Cimentando la expansión, Cementos Progreso inicia construcción de planta en San Juan Sacatepéquez”, *el Periódico*, 13.12.2008.

27 “Fiscalía apela en caso de rehén muerto en San Juan Sacatepéquez”, *Prensa Libre*, 23.01.2009.

28 “Vecinos de San Juan Sacatepéquez denuncian amenazas”, *Prensa Libre*, 28 de agosto de 2008.

30 de marzo, una delegación de 650 personas participó en una marcha de la CONIC denunciando la problemática agraria y minera.

Tras estas primeras actividades, el 13 y 14 de julio de 2009, Las 12 Comunidades convocaron a la movilización denominada “Por la madre tierra, el territorio y el buen vivir”, acompañadas por la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej, CONIC y CUC (CALDH-CONIC, 2012: 64). Alrededor de 15 mil personas de San Juan se hicieron presentes en la capital durante dos días de una forma hasta entonces no vista. Con esta presión se logró que el presidente Álvaro Colom y otros miembros de su gobierno se reunieran con los representantes de las organizaciones. Entre otras cosas, se comprometieron a:

“revisar los procesos en la instalación de la cementera en materia de impacto ambiental; hacer visitas de campo para determinar los daños y perjuicios generados por la cementera. ... Analizar el probable retiro del destacamento militar; y ratifica su compromiso de no autorizar ninguna licencia de exploración y explotación minera durante su administración...”²⁹

Simultáneamente, el 14 de julio, con estas mismas organizaciones y CONAVIGUA, presentaban una acción urgente a James Anaya, relator especial de la ONU sobre Derechos Humanos de los pueblos indígenas, denunciando las agresiones e intimidaciones y la persecución de la que eran víctimas por su rechazo a las actividades de la cementera en su territorio. La represión no amainaba, y de hecho, al terminar la marcha varios participantes fueron agredidos por individuos que se identificaron como integrantes del grupo Francisco Tepeu (CALDH-CONIC, 2012: 69).

Ajena a todas estas muestras de rechazo, la municipalidad instaló el Consejo Municipal de Desarrollo. Éste promueve el “plan estratégico integral para el desarrollo y gobernabilidad” del municipio, con dos temas en agenda: la inseguridad y el rol de la inversión privada y su canalización a través del gobierno municipal bajo la tutela del gobierno central. En los meses siguientes siguen apareciendo noticias de hechos de violencia en las comunidades de San Juan.

Toda esta actividad política de Las 12 Comunidades pareció mostrar resultados cuando el 1 de septiembre, como seguimiento a los acuerdos del 14 de julio, la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia –CENT– del Congreso de la República empezó a realizar audiencias públicas con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Energía y Minas, las comunidades de San Juan Sacatepéquez y representantes de la empresa Cementos Progreso. El 19 de ese mes, las diputadas Otilia Lux de Cotí (EG) y Rosa María de Frade (GANA), delegadas de la CENT, visitaron cuatro de las 12 comunidades: Asunción Chivoc, Las Trojes, Santa Fe Ocaña y Cruz Blanca. Líderes y pobladores les expusieron sus razones para oponerse a la instalación de un proyecto como el de la cementera, mientras Erick Zepeda insistió en los tres ejes que incluía el proyecto: la fábrica de cemento, la carretera de uso público y un proyecto de desarrollo para las comunidades.

29 Acta de acuerdos entre el Gobierno de la República, presidencia del Congreso de la República y representantes de las comunidades de San Juan Sacatepéquez para la identificación y habilitación de soluciones a la problemática producida por la cementera y la actividad minera, 14 de julio de 2009.

Como resultado de su trabajo, la CENT presentó un informe el 21 de octubre. Manifestaba no estar facultada para recomendar la suspensión temporal de los derechos mineros, y que la empresa había cumplido con los requisitos necesarios para obtener las licencias; pero también que la población no estuvo informada sobre las implicaciones de la instalación de la cementera porque los ministerios de Energía y Minas y Ambiente y Recursos Naturales dieron poca difusión sobre las diferentes implicaciones de los derechos mineros otorgados. Los medios de comunicación destacaron únicamente las primeras conclusiones y no estas últimas.

Siguiendo la política de participación en actividades públicas, Las 12 Comunidades se sumaron a la marcha por la resistencia realizada el 12 de octubre de 2009. Al regreso a San Juan fue asesinado Everli Rolando Boror Zet y tres personas más resultaron heridas. Estos hechos no fueron esclarecidos.

El 15 de octubre, Álvaro Colom se reunió con una comisión de esta marcha por la resistencia y mencionó que informes de seguridad solicitados le indicaron que no era conveniente ni oportuno el retiro del contingente militar del municipio de San Juan Sacatepéquez, aunque sí había ordenado el de los efectivos que resguardaban las instalaciones de las empresas. Sobre la solicitud a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG– para que investigara los grupos armados ilegales, señaló que le habían manifestado la disponibilidad de acompañar la investigación.³⁰ Dos días más tarde señaló que descartó cerrar la planta cementera en construcción:

*“No me pidan cerrar la fábrica de cemento, porque habría que importarlo. Están pidiendo el cierre de la fábrica de cemento, ¿en qué país se ha dado eso?”.*³¹

Otro resultado de esta actividad fue que a finales de 2009, la Corte de Constitucionalidad –CC– emitió una resolución en donde ampara a los pobladores de San Juan Sacatepéquez respecto a su demanda de ser consultadas en temas que les afecten. Aunque también negaba la validez para detener políticas nacionales como la de minería, esta resolución fue vista por las comunidades como un respaldo importante.

Todo este movimiento político no impidió que las intimidaciones continuaran. En San Juan Sacatepéquez Las 12 Comunidades denunciaron que agentes de la PNC se presentaron en Loma Alta llevando un listado de nombres y preguntando por los voceros, y que una casa había sido quemada por hombres desconocidos fuertemente armados. Se quejaron de la inoperancia del MP en denuncias contra trabajadores de la cementera y contra la PNC y el ejército por abusos y violaciones a los derechos humanos durante el Estado de Prevención. En febrero de 2010 fue encontrado con señales de tortura el cadáver de Germán Antonio Curup, hijo de un líder de Loma Alta. El 5 de junio, unas 100 personas simpatizantes de la cementera atacaron a la población de San Antonio Las Trojes, Las 12 Comunidades lo denunciaron en todos los espacios y con todos los aliados posibles: el CUC, Fundación Rigoberta Menchú y CALAS.

³⁰ Acuerdos gobierno y comunidades, reunión 15.10.2009.

³¹ “Colom defiende operación de mineras y cementera”, Mynor Enrique Pérez, *Siglo XXI*, 17.10.2009.

5.2 *Las denuncias internacionales*

A estas alturas el caso de San Juan Sacatepéquez se va conociendo a nivel internacional y la actitud del gobierno provoca la intervención de instancias oficiales de las Naciones Unidas. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, establecieron que el gobierno de Guatemala no respetaba los derechos colectivos de los pueblos indígenas y exigieron la suspensión de las operaciones mineras porque se habían dado graves violaciones en San Juan Sacatepéquez, Sipakapa y San Miguel Ixtahuacán.

Más importante fue el respaldo que en su visita de verificación James Anaya, relator especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas dio a los sanjuaneros al reunirse con miles de ellos en Santa Fe Ocaña el 15 de junio de 2010. Junto con representantes de otros lugares en lucha, se le expusieron las demandas que hacía al gobierno respecto a la instalación de la cementera en su territorio, el racismo de las políticas del Estado guatemalteco y la persecución de la que eran objeto. En su informe el relator especial, advirtió sobre un creciente:

“...clima de alta inestabilidad y conflictividad social en relación con las actividades de las empresas en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas de Guatemala...Esta situación requiere de respuestas decididas y urgentes por parte de los poderes públicos a riesgo de colocar a Guatemala en una situación de ingobernabilidad.... No sólo parecen resultar perjudicados los pueblos y comunidades indígenas, sino que va más allá, colocando en dificultades a la capacidad del gobierno y a los propios actores empresariales de promover la inversión y el desarrollo económico en el país... He oído también con preocupación la percepción de que los proyectos han traído consigo la destrucción de la paz social y serios conflictos entre comunidades, e incluso entre familias. Igualmente preocupante son las informaciones sobre los distintos procesos judiciales a miembros de comunidades indígenas por actos de protesta social contra las actividades de las empresas”.³²

Corroborando la impresión del relator, los hechos de violencia y represión continuaron: el 24 de septiembre se dio un ataque en contra de un dirigente del caserío Los Pajoques y el 15 de diciembre a las 11:30 de la noche, 18 auto patrullas y un camión de antimotines llegaron a la comunidad Las Trojes, causando temor entre la población. El 5 de febrero de 2011 individuos intentaron incendiar el vehículo del líder Herber Pirir Raxón de la aldea El Pilar I. El 14 de mayo, un grupo de hombres intentó secuestrar a Juan Antonio Sabán en la cabecera municipal, y sólo la intervención oportuna de los vecinos lo evitó. El 19 de mayo, a las 8:45 de la noche, trabajadores de la cementera portando machetes y armas de fuego, amenazaron de muerte y con quemarle su casa a Gregorio Cotzajay, alcalde comunitario de Las Trojes II. Los vecinos y autoridades comunitarias dieron aviso inmediatamente a la policía.

32 Clima de alta tensión entre empresas y comunidades indígenas en Guatemala, advierte experto de la ONU, comunicado de prensa, 18.06.2010, <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/rapporteur/index.htm>).

En agosto el relator James Anaya, había solicitado al gobierno de Guatemala, información sobre la situación de las comunidades de San Juan Sacatepéquez:

- 1) El estado actual del proyecto de la planta cementera en San Juan Sacatepéquez;
- 2) Los esfuerzos realizados para consultar con las comunidades indígenas afectadas por la fábrica de cemento en San Juan Sacatepéquez;
- 3) Las medidas que se hayan adoptado para resolver las preocupaciones que tendrían los miembros de las comunidades indígenas afectadas en relación con los posibles impactos ambientales y sobre la salud que podría tener el proyecto.³³

Las respuestas que el gobierno de Álvaro Colom da el 12 de enero a estas cuestiones planteadas por el relator James Anaya, son una buena muestra de cómo entiende el problema diciendo que la construcción de la planta cementera estaba en la misma situación observada por el relator en su pasada visita al país. Respecto a los esfuerzos para consultar con las comunidades indígenas afectadas, que durante tres años el gobierno sostuvo un proceso de diálogo con más de 40 reuniones. Y respecto a las medidas en relación con los posibles impactos ambientales y sobre la salud que podría tener el proyecto, el gobierno respondía que la empresa ha manifestado que tiene previsto invertir el 14% en la adquisición de equipos de alta tecnología para cumplir con los estándares internacionales y en ninguna de las comunidades, barrios o colonias aledañas a las plantas ya instaladas por dicha empresa se han reportado efectos perjudiciales en el ambiente y en la salud.

Pese a estas declaraciones, a principios de diciembre, pobladores de Las 12 Comunidades tuvieron conocimiento de que el Instituto Nacional de Bosques –INAB– había autorizado la tala de 40 mil hectáreas de bosque en el municipio, algunas de la que ya habían sido arrasadas.³⁴

En las elecciones municipales de fin de 2011 salió resultó electo como alcalde José Fernando Bracamonte. El 18 de enero, Las 12 Comunidades le entregan un memorial en donde le exponían las demandas que vienen planteando desde el 2006. Desean que se les tome en cuenta en las cuestiones que afecten el ambiente, los Derechos Humanos, el uso del agua potable y el manejo de bosques, que no actúe como lo hicieron sus antecesores. Como resultado de las vinculaciones que se habían armado a nivel internacional, delegados de Las 12 Comunidades viajaron a Ginebra invitados por redes de defensores de derechos humanos y medio ambiente de Suiza.

33 Comunicación de James Anaya, relator especial sobre los derechos de los indígenas con el gobierno de Guatemala, 14.10.2011.

34 Este bosque alimenta los mantos acuíferos del río Pixcayá, que proveen de agua al municipio de San Juan y a parte de la ciudad capital, por lo que consideran que talarlo afectaría a miles de personas.

A inicios de 2011 arreció la campaña de criminalización, persecución y odio en contra de los líderes comunitarios. Tuvo mucho eco, y fue muy significativo por lo que se decía, el programa de televisión *Informe Especial*, emitido por el Canal Antigua el 4 y 5 de marzo titulado “Cooperación internacional financia grupos al margen de la ley” de Sylvia Gereda y Pedro Trujillo. En él, estos dos periodistas calificaban a los líderes de Las 12 Comunidades de terroristas, desestabilizadores del país, enemigos de la paz y de la democracia, grupos al margen de la ley, sanguinarios y mercenarios. Pero el verdadero destinatario de los ataques era la Embajada de Suecia, a la que se acusaba de financiarlos. Se puede hablar de una clara intención de deslegitimar las acciones, disminuir los fondos y desviar la atención internacional que habían logrado los sanjuaneros.

Además de las acciones que tomó la Embajada sueca, Las 12 Comunidades presentaron una denuncia ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, que la trasladó a los tribunales de justicia, en donde el caso está actualmente vigente, pero Gereda y Trujillo trataron de detenerlo y plantearon un amparo en contra del tribunal. También lo denunciaron durante la visita de la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navv Pillay el 12 de marzo.

6. Militarización y conflicto local

6.1 *La instalación de la brigada militar*

El gobierno de Otto Pérez ha mostrado desde sus inicios la voluntad de aplicar la “mano dura” que prometió desde una óptica militar que implica un control sobre el territorio y así se aprecia en los hechos de 2012. La tensión social que venía acumulada de conflictos previos, como el de San Juan y otros muchos más, y la actitud represiva del nuevo gobierno, hicieron que la Marcha Indígena Campesina y Popular por la Resistencia, la Dignidad, en Defensa de la Tierra y el Territorio el 11 de marzo de 2012, se convirtiera en un acto político que terminó con negociaciones directas con el presidente.³⁵ Las 12 Comunidades se sumaron a la marcha. Entre los acuerdos alcanzados, el presidente se comprometió a no instalar la brigada militar proyectada en San Juan Sacatepéquez. Pese a ello, el 12 de abril se publicó en la sección legal del *Diario de Centro América* el Decreto 63-2012, que establecía la instalación de la Brigada de Policía Militar Alejandro Gramajo en San Juan Sacatepéquez. Ante este anuncio, en la reunión de seguimiento a la marcha, Las 12 Comunidades entregaron un memorial al Ejecutivo en donde una vez más reiteraban su rechazo a la medida.

35 La marcha fue convocada por las organizaciones campesinas e indígenas –CUC, Waqib Kej– para llamar la atención sobre la situación de las comunidades desalojadas en el Valle del Polochic.

El Ejecutivo eligió el 30 de junio –Día del Ejército–, para inaugurar la Brigada militar en San Juan Sacatepéquez y otra más que se abrió en Petén. Ese mismo 30 de junio se realizó una gigantesca movilización de las 12 Comunidades Kaqchikeles que finalizó con una participación de más de 25 mil personas en el parque central de San Juan Sacatepéquez, marcha que generó la participación de organizaciones indígenas, campesinas y populares. En esa movilización las autoridades comunitarias lograron el compromiso por escrito del alcalde Fernando Bracamonte de solicitar directamente al presidente la cancelación de la Brigada militar. Diversas organizaciones acompañaron a las 12 Comunidades en su demanda de que no se instalara la brigada militar en su municipio. El presidente declaró a la prensa que la presencia militar en esa zona era necesaria para efectuar operativos en Ciudad Quetzal, y que él cuenta con el mandato para ejecutar su plan de gobierno, que contempla la colaboración militar en seguridad ciudadana.

Ante actitudes como esta, el relator James Anaya, recomendaba que el Gobierno evaluara si suspende, modifica o revoca la licencia para el proyecto, decisión que debe ser tomada cuanto antes. Insistía en que gobierno, empresa y comunidades debían dar prioridad al diálogo como una forma de tratar integralmente la situación que se ha dado en el municipio.³⁶ Pese a ello, el 20 de octubre de 2012 hubo una incursión por parte de la PNC y ejército a Santa Fe Ocaña. A las 10 de la noche llegaron policías de las fuerzas especiales y soldados del ejército, las autoridades comunitarias se dirigieron a ellos para saber la razón de su presencia y solicitaron que por favor se retiraran. Antes alertaron a las autoridades municipales y otras instancias de su presencia y les pidieron a soldados y policías que firmaran un acta en donde hacían constar la hora que llegaron y la hora que se retirarían de la comunidad sin haber recibido ningún tipo de agresión por parte de los comunitarios. Todos firmaron y después se retiraron de la comunidad.

6.2 *El pozo de Las Trojes*

Como se dijo en su momento, en medio del Estado de Prevención decretado en junio de 2008, la alcaldesa de San Juan nombró un COCODE en San Antonio Las Trojes compuesto por trabajadores de la cementera, desconociendo al elegido por la comunidad. Desde entonces ese COCODE ha permanecido en forma irregular –tiene que cambiarse cada año– gracias al apoyo municipal y en contra de la voluntad de los vecinos, como manifestaron repetidamente. Con esto se agravaba más la división comunitaria, y la actitud amenazante de las autoridades contribuía a hacerla conflictiva.

En 2011, este COCODE gestionó la construcción de un pozo en la comunidad y en noviembre, la municipalidad aprobó la obra. En ningún momento se informó o consultó a los alcaldes comunitarios ni a los vecinos de Las Trojes, que se enteraron por medio de una valla publicitaria. Cuando empezaron las obras, manifestaron su rechazo. En una reunión

³⁶ Comunicación escrita con el gobierno de Guatemala, de fecha 12 de junio de 2012.

mantenida por los alcaldes comunitarios con la corporación municipal en julio de 2012 apoyados por 1000 firmas, solicitaron la retirada de la maquinaria aduciendo que no necesitan un pozo porque tienen uno que funciona muy bien desde hace 11 años y pidiendo además que se eligiera un nuevo COCODE.

Pese a ello, las obras continuaron, con personal vestido con playeras de la cementera. Ante la falta de respuesta por las autoridades, el 23 de enero de 2013 los vecinos decidieron hacer un plantón para evitar la puesta en marcha de la maquinaria. Una delegación bajó al casco urbano de San Juan para entrevistarse con el Alcalde. Ante la negativa de éste, regresaron a Las Trojes acompañados por personal del CUC y de Brigadas de Paz, cuando el vehículo fue detenido y rodeado en las inmediaciones del plantón por un grupo de personas y el presidente del COCODE del lugar agredió con machete al secretario general del CUC Daniel Pascual y amenazó a todos los ocupantes.

Ante la denuncia pública del atentado, el gobernador departamental convocó a una reunión en la que decidió que se suspendiera las obras temporalmente y se nombrara una mesa de diálogo entre las partes. Al día siguiente, la municipalidad de San Juan publicaba un campo pagado en donde acusaba al CUC de manipular a los vecinos.

Los pobladores de la comunidad Las Trojes realizaron varios plantones en la carretera que conduce a la comunidad, rechazando la construcción del pozo mecánico y rechazando que la administración de este quedara en manos del ilegítimo COCODE y los trabajadores de la empresa cementera; finalmente, el pozo aun sigue en un impasse en la municipalidad de San Juan Sacatepéquez quien ahora retrasa injustificadamente la construcción del mismo.



Capítulo 3: El Valle del Polochic y el Ingenio

1. Contexto y antecedentes

1.1 *El Valle del Polochic y los terratenientes*

El Valle del Polochic se encuentra en las orillas del río del mismo nombre. Son tierras altamente fértiles, debido al afluente del río que es uno de los caudales de agua principales del departamento de Alta Verapaz y del país. El río Polochic nace en las montañas de Alta Verapaz, corre entre la sierra de Chamá y la Sierra de las Minas, y desemboca en lago de Izabal en el departamento del mismo nombre. Forma un valle, el del Polochic, en los municipios de Tamahú, Tukurú, Telemán, La Tinta y Panzós en Alta Verapaz, y el municipio del El Estor en Izabal. Los municipios de la cabecera de la cuenca están habitados por los pueblos Poq'omchí y Achí; mientras los de más abajo, por Q'eqchi's (Gamboa y Mingorría, 2010).

A partir de la mitad del siglo XIX estas tierras fueron explotadas por familias alemanas para el cultivo del café. A diferencia del modelo de binomio minifundio-latifundio que se impuso en el Altiplano y Bocacosta, en la Verapaz se estableció el modelo de colonato: las comunidades originarias eran despojadas de sus tierras, que pasaron a ser propiedad de familias alemanas, y los habitantes se quedaban en el lugar sometidos a un régimen de explotación económica como mano de obra semi esclava (Wilson, 1999).

Para mediados del siglo XX la historia del despojo en el Valle del Polochic se liga con la empresa transnacional United Fruit Company (UFCO) de capital norteamericano, que recibió del gobierno del general Manuel Estrada Cabrera, mil 500 caballerías, en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, donde operó bajo el nombre de Polochic Banana Company (Solano, 2011). Más tarde el patrón de concentración fue seguido por terratenientes locales. Tras la contrarrevolución de 1954, Flavio Monzón se convirtió en alcalde de Panzós por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), y en uno de los mayores terratenientes de la zona (Solano, 2011), incluyendo Panzós. La presencia de la Compañía de Níquel exacerbó aún más los conflictos, que terminaron con la masacre de Panzós en 1978, una de las primeras manifestaciones de respuesta violenta del Estado y los terratenientes frente a la demanda de los pueblos exigiendo tierras para producir (Grandin, 2007). La barbarie para materializar el despojo alcanzó sus manifestaciones más extremas durante los gobiernos de los generales Lucas García y Ríos Montt cuando entre 90 y 100 aldeas q'eqchi's destruidas en Alta Verapaz, llegando hasta El Estor y comunidades de la Franja Transversal del Norte (Wilson, 1999: 242).

Posterior a la firma de la paz en Guatemala, a finales de la década de los años 90 del siglo XX, a pesar de alcanzar los acuerdos "Socioeconómico y Situación Agraria y el Acuerdo de

Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas”, el Estado de Guatemala continuó funcionando dentro del modelo capitalista (Alonso, 2009). De ahí las contradicciones frente a las demandas de los pueblos indígenas.

“La defensa de ese “bien común” rector de la Constitución de la República, es ignorado y suplido por la preservación del “Estado de Derecho” como argumento para la defensa a ultranza de intereses particulares frente a los derechos colectivos”. (*ibid*: 14).

Se dio un proceso de reconcentración de la tierra en toda esta área por parte de los terratenientes y empresarios detrás de las empresas productoras de monocultivos como la caña de azúcar, teca y palma africana. Todos estos están asociados dentro de la Asociación de Azucareros de Guatemala, ASAZGUA; la Gremial de Palmicultores de Guatemala, GREPALMA; la Cámara del Agro y del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF.¹ La industria de producción de azúcar, derivados como el etanol y la generación de energía a partir del bagazo está a cargo de 13 familias criollas guatemaltecas y una familia criolla nicaragüense. La producción agroindustrial del aceite de palma africana está solamente en cinco familias y un grupo de capital transnacional estadounidense-británico (Goldman Sachs & The Carlyle Group) quienes tienen el monopolio de la palma (Alonso Fradejas, *et al.* 2011).

1.2 *El Ingenio Chabil Utzaj*

El Ingenio Chabil Utzaj tiene su origen en la continuidad del proyecto económico de la familia Widmann, de origen alemán; y la Maegli, de origen suizo, que llegaron durante la expansión del modelo económico agroindustrial a finales del siglo XIX a Guatemala. Construyeron grandes fortunas, concentraron grandes extensiones de tierra en la costa sur y en 1981 fundaron el Ingenio Guadalupe, ubicado en el municipio de La Gomera, Escuintla. Carlos Widmann Lagarde participaba entonces en la extrema derecha, vinculada con el pasado oscuro de la contrainsurgencia en Guatemala.

“En 1980 fue miembro fundador de la Fundación Guatemalteca por la Libertad –la que en su momento fue calificada por el ex Vicepresidente de la República, Francisco Villagrán Kramer, como estar a la derecha de la Asociación de Amigos del País–, una instancia dirigida por el estadounidense John Trotter y los terratenientes Roberto Alejos Arzú y Juan Maegli, creada con el propósito de cabildear en Estados Unidos a favor de los planes contrainsurgentes en el país; cuestionar severamente al gobierno de James Carter, que había suspendido la ayuda militar a Guatemala; ayudar a limpiar la maltrecha imagen del gobierno de Lucas García como violador de los derechos humanos; y promover y financiar la campaña presidencial de Ronald Reagan, cuya administración de ocho años tuvo un alto reconocimiento de la derecha guatemalteca por su decidido apoyo a los planes contrainsurgentes y las guerras de baja intensidad desatadas en el istmo centroamericano como parte de la cruzada anticomunista de la época”. (Solano, 2011: 8).

1 CACIF. www.cacif.org.gt

En el 2004 inicia el traslado de operaciones hacia el Valle del Polochic para la construcción del Ingenio Chabil Utzaj, dejando la administración del Ingenio Guadalupe y de sus tierras de la costa sur en manos de familiares (Solano, 2011). Así, continuaron impulsando el violento proceso de acumulación de tierras, profundizaron el despojo y la represión en contra de los pueblos indígenas del Valle del Polochic, creando condiciones para el ingreso de la familia nicaragüense Pellas Chamorro con la adquisición del Ingenio Chabil Utzaj.

“Por medio de sus empresas insignia: Industrias de Desarrollo (INDESA) y el Ingenio Chabil Utzaj, los Maegli y los Widmann respectivamente, han comprado y rentado tierras estableciendo fincas para la producción de palma africana y caña de azúcar”. (*ibid*: 2).

Para lograr la instalación de un nuevo ingenio azucarero Carlos Widmann y su hijo Walter Widmann Roquer recurrieron a generar la reconcentración de grandes extensiones de tierra fértil en el Valle del Polochic, con lo que latifundios en manos de viejos terratenientes pasaron a manos de los nuevos terratenientes y posteriormente a la empresa transnacional.

“Este proceso ocurre actualmente en el valle del río Polochic, en los municipios de La Tinta y Panzós (Alta Verapaz) y El Estor (Izabal), donde el Ingenio Chabil Utzaj, S.A. ha comprado casi la totalidad de fincas antiguas, con extensiones variables entre 2 y 30 caballerías (entre 90 y 1,350 has.), para establecer en ellas plantaciones de caña de azúcar. Este ingenio se proponía concentrar sólo en esta región 5,400 has. De igual manera, la palma africana está reconcentrando latifundios ganaderos y tierras privadas improductivas en los municipios de Chisec, Fray Bartolomé de Las Casas y Chahal, en la Franja Transversal del Norte”. (Hurtado, 2008b).

Durante el gobierno de Oscar Berger, esposo de Margarita Wendy Widmann Lagarde, la familia Widmann fue beneficiada con un financiamiento de rescate del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que permitió hacer frente a la quiebra del Ingenio Chabil Utzaj, reestructurando la deuda, (*ibid*). Así, la posterior violencia en este departamento responde a los intereses de la familia Berger-Widmann, que en complicidad con funcionarios del gobierno de Oscar Berger Perdomo utilizaron al Estado para recibir préstamos públicos del BCIE, fondos utilizados para cubrir la deuda millonaria del Ingenio Chabil Utzaj.

*“La población toma en cuenta la necesaria complicidad o tolerancia del BCIE para hacerlo posible. ¿Cómo puede un terrateniente realizar negocios privados y comprar fincas para instalar una empresa privada, con fondos públicos entregados por el BCIE al gobierno de Oscar Berger? Esas tierras ahora mismo se encuentran en un impasse estando aún pendiente de definir quién tiene la propiedad”.*²

2 “Tierra, Conflictividad Agraria y Derechos Humanos en la región de las Verapaces”. Entrevista a Carlos Morales UVOC. *Boletín PBI*, N° 25 Tercer Boletín 2011, Guatemala marzo 2011.

Durante el 2008 el Ingenio Chabil Utzaj se convierte en una de las dos principales productoras de agrocombustibles de la región, a la par de la empresa Industrias de Desarrollo (INDESA) propiedad de la familia Meagli.³ Para el 2008, el Ingenio Chabil Utzaj había logrado instalar las operaciones y avanzar en la reconcentración de la tierra en el Valle del Polochic. Con ello se eliminaron grandes zonas de producción agrícola de granos básicos y alimentos, y se dio el desplazamiento de miles de campesinos asentados en comunidades en el Valle del Polochic (Hurtado, 2008b).

1.3 *La familia Pellas Chamorro*

El consorcio Pellas Chamorro, ahora encabezado por Carlos Pellas Chamorro, es uno de los grupos financieros nicaragüenses con grandes capitales de este país y de transnacionales, con inversiones en los EEUU, República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá y lógicamente Nicaragua. Su poder económico se ha ido consolidando a través del sector agroindustrial, equipamiento de computación y venta de software informático, el mercado automotriz, producción y comercialización de licores, servicios bancarios, créditos, telecomunicaciones, bienes raíces, aseguradoras y el manejo de zonas francas (Rivera, 2011a).

Poseen ingenios azucareros y empresas productoras de licores como el Ron Flor de Caña, con empresas como la Nicaragua Sugar States Limited, Compañía Licorera de Nicaragua, Compañía Azucarera Chumbagua, Alcoholes del Istmo S.A. Frutan Nicaragua, y la Distribuidora Salvadoreña (*ibid*). En Nicaragua pesan serias denuncias en contra de Carlos Pellas Chamorro y sus negocios. La Universidad Autónoma de Nicaragua realizó un estudio en el 2006 que mostró que el 95% de los 26 pozos que abastecen el territorio norte-oeste del país y el 9.7% de las muestras de 65 pozos familiares está contaminado por heces, herbicidas, bacterias y agrotóxicos. En la falda acuífera entre León y Chinandega se detectó una presencia muy elevada de residuos de DDT, DDE, Toxafeno, Endrin y Methil Paration.⁴

A partir del 2011 la familia Pellas Chamorro es la dueña del Ingenio Chabil Utzaj, adquiriendo casi la totalidad de las acciones del ingenio rompiendo el monopolio nacional de familias criollas guatemaltecas que se dedican a esta producción.

3 *Enfoque* No. 16. Valle del Polochic: el poder de dos familias. Mayo 2011.

4 *Ibid*.

2. El proceso de diálogo en el Valle del Polochic

En el 2005, Walter Widmann Roquer y Carlos Widmann, propietarios del Ingenio Chabil Utzaj habrían finalizado con la relación laboral y/o los contratos de arrendamiento de tierra con las comunidades. En varios de los casos se suspendieron procesos de negociación que se abrieron entre comunidades y los dueños del ingenio para que los comunitarios pudieran comprar parte de estas fincas donde eran mozos colonos. Las comunidades iniciaron los trámites para la adquisición de las fincas al Fondo de Tierras, FONTIERRAS, pero no pudieron competir frente a la oferta económica hecha por el Ingenio Chabil Utzaj y se dio la suspensión de las solicitudes de las comunidades.⁵

El 1 de julio 2008, secuestraron a dos miembros de la dirección nacional del CUC e hirieron a un campesino, también hubo intimidaciones y amenazas en contra de la población de las comunidades del Valle del Polochic por parte de miembros de seguridad del ingenio. El 14 de diciembre de 2009 dispararon contra un grupo de campesinos de Bella Flor, en donde resultaron varios heridos identificados como Julio Miguel, Juan Carlos, Manuel, Juan y Aparicio, uno de ellos de la dirección nacional del CUC. En este mismo año el supuesto dueño de esta finca, con el apoyo de la Policía Nacional Civil, destruyó los cultivos.⁶

En noviembre del 2010, cientos de familias q'eqch'í's asentadas en el Valle del Polochic, y desplazadas de sus tierras, deciden ocupar trece fincas que permanecían en manos privadas y una finca en propiedad del Estado, para así solicitar al gobierno la adjudicación de estas tierras para las comunidades como pago por todos los derechos históricos y laborales violados por terratenientes y empresarios (Alonso-Fradejas, *et al.* 2011). La fuerte caída del café en el mercado internacional y el abandono del Estado, empujan a las comunidades a una segunda oleada de ocupaciones pacíficas de tierras en el Valle del Polochic y en otras regiones. Además del 2000 al 2008 como resultado de la misma crisis del café, los terratenientes no cancelaron créditos a organismos internacionales o nacionales. Terratenientes y empresarios abandonaron fincas, otras fueron embargadas e irrespetados los derechos económicos y laborales de miles de campesinos e indígenas, ex mozos colonos o trabajadores de las fincas abandonadas, sin recibir las prestaciones de ley ni el pago de salarios atrasados (Batres, 2011).

Con esta ocupación pacífica de las fincas se estableció una mesa de diálogo de alto nivel. En enero del 2011, el Estado de Guatemala convocó a representantes de las comunidades del Valle del Polochic, a la Secretaría de Asuntos Agrarios, SAA, el Fondo de Tierras ,FONTIERRA, y la Comisión Presidencial para los Derechos Humanos, COPREDEH.⁷

5 Alberto Brunori. Palabras en el marco del foro “Acceso a la tierra y desalojos: Lecciones a partir del caso Polochic”. Guatemala 13 de enero 2012.

6 Ingenio Chabil Utzaj de nuevo dispara contra campesinos. Comité de Unidad Campesina –CUC–. 30 de junio de 2010.

7 Al mismo tiempo se mantenía otro proceso de diálogo con el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE–, quien reclama el pago de la deuda que el ingenio adquirió en esas tierras (Indymedia Guatemala: “Boletín sobre represión en Valle del Polochic. Marzo 2011.

El diario *La Hora* documentó en el 2011 que para resolver la conflictividad agraria del valle del Polochic, la mesa de diálogo se inició a través de una comisión de alto nivel con representación del Estado a través del Registro de Información Catastral (RIC), la Comisión Presidencial para los Derechos Humanos (COPREDE), la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), el Sistema Nacional de Diálogo Permanente, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Fontierra, representantes de 12 comunidades del Valle del Polochic, Comité de Unidad Campesina (CUC) y paralelamente representantes de la empresa Chabil Utzaj.

Además, la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas –UVOC–, mantuvo procesos de diálogo sobre la conflictividad agraria en distintos espacios. En la Mesa de Diálogo en Alta Verapaz presentaron un listado de prioridades a la Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA–, en donde se reflejan casos urgentes de resolución como el de San Miguelito (Izabal), Seolayá o Lote 8 (Verapaz), entre otros.

*“Antes de los desalojos llevados a cabo en marzo en el valle del Polochic, nos reunimos con un equipo del gobierno dirigido por el Secretario de la SAA, el Dr. Antonio Rodríguez; le expusimos la necesidad de que el gobierno negociase las fincas con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y demandamos su entrega a la población campesina. La respuesta fue el desalojo de 12 comunidades”.*⁸

El 14 de marzo de 2011 se realizó la última reunión con el compromiso de solucionar el conflicto a través del diálogo. Ese acuerdo fue roto el 15 de marzo, cuando empezaron los desalojos en las comunidades q'eqch'í's de Miralvalle y Aguacaliente en Panzós, Alta Verapaz. Miguel Maldonado, gerente general de Chabil Utzaj, los justificó con el argumento de estos fueron realizados por el Estado como resultado de no alcanzar ningún acuerdo en la mesa de diálogo.⁹ Sin embargo, Alberto Brunori, representante en Guatemala de la OACNUDH, pudo constatar en varias misiones de observación en el valle de Polochic, que el Estado y el sector empresarial, a pesar de tener una mesa de diálogo con las comunidades, optaron por la resolución del conflicto a través de la vía penal, mediante la criminalización.¹⁰

8 Entrevista a Carlos Morales de la UVOC. PBI Año 2011.

9 “Polochic: las dos posturas del conflicto”. Diario *La Hora*. Guatemala 13 de julio 2011.

10 Alberto Brunori. Palabras en el marco del foro “Acceso a la tierra y desalojos: Lecciones a partir del caso Polochic”. Guatemala, 13 de enero 2012.

3. Los desalojos

Parece que las autoridades ya sabían que la manera por la que querían resolver la problemática en la violenta, para lo que activaron la vía judicial. El 7 de febrero de 2011 el juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Alta Verapaz había girado la orden de desalojo en la que se criminaliza y acusa a la población de usurpación y usurpación agravada.¹¹ La primera dama, Sandra Torres Casanova, se lo comunicó personalmente a Walter Widmann, propietario del Ingenio Chabil Utzaj.¹² Pero la mesa de diálogo siguió activa hasta el 14 de marzo en que se procedió a los desalojos. No fue hasta el mismo día del primer desalojo que se les entregó una copia de la notificación.

Parece entonces que el mecanismo del diálogo no era sino una estrategia dilatoria y distractora que desgasta a las comunidades y grupos sociales con demandas específicas al Estado. En la práctica está demostrado que no es intención del gobierno resolverlas, sino pareciera ser una estrategia para imponer los intereses de los terratenientes, sobre todo por la ejecución de más de una docena de órdenes de desalojo por parte de fuerzas de seguridad del Estado, y porque personeros del Ingenio Chabil Utzaj finalmente garantizaron el traspaso del ingenio a manos del consorcio nicaragüense Pellas Chamorro (Batres, 2011).

Así queda claro en el comunicado de la presidencia de la República, en donde el gobierno de Guatemala manifestó que dará cumplimiento a todas las órdenes de desalojo contra las comunidades y ejecutará las órdenes de captura emitidas por los juzgados, además de congelar todo espacio de diálogo en el que participen organizaciones sociales que desarrollen medidas ilegales y de hecho. Así justifican el uso de la violencia, criminalizando a organizaciones sociales, acusándoles de comportamientos radicales e implantando de inmediato el cumplimiento de las órdenes de desalojo y captura. Es la respuesta a acciones legítimas de protesta a las que llaman radicales o ilegales, en las que según esta versión se pone en riesgo la gobernabilidad del país, lo cual representa un asunto de Estado.¹³

Como producto de esa resolución, entre el 15 y el 19 de marzo se realizó un desalojo en contra de 15 comunidades del Valle del Polochic. Las comunidades desalojadas en donde habitaban más de 800 familias fueron:

11 Palabras de Alberto Brunori para el Foro sobre Acceso a la Tierra y Desalojos.

12 “Widmann: La reunión obedeció más a un requerimiento de la primera dama”. Entrevista a Andrea Tock. *Plaza Pública* el 5 de abril del 2011.

13 “Es deber del gobierno de la república preservar la gobernabilidad y el Estado de derecho”. Presidencia de la República. 17 de marzo de 2011.

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1. Inup Agua Caliente | 8. 8 de Agosto La Ceiba |
| 2. Miralvalle | 9. Bella Flor |
| 3. Sauce Sur | 10. Río Frío |
| 4. Quinich | 11. San Pablo Pamoxán |
| 5. El recuerdo | 12. Rodeo |
| 6. Paraná | 13. Santa Rosita |
| 7. 3 Estrellas Tinaja | 14. Semau |

La población fue notificada de la orden de desalojo el mismo día que ocurrió. El desalojo fue realizado por las fuerzas del Estado –policía y ejército–, dirigidos por los mismos dueños del ingenio. Carlos Widdman, el gerente Ricardo Díaz y Jorge Barrientos, actuaron acompañados de sicarios y cuadrilleros, quienes eran comandados para realizar el desalojo, quemar las casas y las cosechas de las familias. El hecho de utilizar campesinos para estas acciones violentas, genera confrontación y provocación.

Desalojos del 15 de marzo de 2011

Desde las 8:45 de la mañana llegaron al Caserío Agua Caliente, Telemán, Panzós, unas 50 patrullas de la Policía Nacional Civil y cinco camionetas del ejército, con un aproximado de 1,000 elementos entre “*policías, soldados, ministerio público y agentes de particular armados con arma corta*”.¹⁴ Les dieron una hora para desalojar, la policía se comprometió a no destruir los cultivos y que la gente se retirara tranquilamente. Pero cuando lo hicieron, actuaron violentamente junto a unas 150 personas civiles que portaban machetes, que quemaron las casas y arrasaron más de cuatro manzanas de maíz.

Persiguieron a la población tirándoles bombas lacrimógenas, ingresaron a una casa y golpearon a cuatro personas: María Elena Pau, herida en una pierna, quien era la dueña de la casa; José Tun, herido en la cabeza; Rafael Suy, herido en un brazo, detuvieron a Justo Tiul Chen y Sebastián Choc, a quienes subieron a una radio patrulla.

Desde las diez de la mañana llegaron a la comunidad de Miralvalle –ubicada a 2 km. de Telemán–, alrededor de 500 elementos de la Policía Nacional Civil, ejército y Ministerio Público movilizados en 30 o 40 vehículos. Esta acción fue realizada por orden de la jueza de Cobán, Margarita Cristina Peyul Yac.¹⁵ En este desalojo las comunidades observaron cómo eran desalojadas por las fuerzas de seguridad dirigidas por el gerente del ingenio, Ricardo Díaz, el dueño Carlos Widdman y Jorge Mario Barrientos, quienes contaban con la copia de notificación del Ministerio Público que ordenaba esta acción de desalojo.

14 Boletín Informativo. Indymedia Guatemala. 18 de marzo de 2011.

15 Fundación Guillermo Toriello. Información urgente. 15 de marzo de 2011.

Ante la inminencia del desalojo, las comunidades, sus representantes y organizaciones como la Fundación Guillermo Toriello –FGT–, intentaron dialogar con el Ministerio Público para pedir que se respetaran los cultivos que estaban a punto de cosecharse. Sin embargo, se les amenazó con arresto y respondieron después de dos horas de supuesto diálogo que solamente tenían una hora para sacar lo que pudieran. Desesperada, la población recibió el apoyo y solidaridad de otras comunidades aledañas pedía que respetaran sus cosechas, pero más de cien personas, que parecían campesinos fueron contratadas para destrozar los cultivos y las casas, mientras una máquina tipo excavadora terminaba de destrozar lo que estaba a su paso.

Mientras la gente observaba, la respuesta fue el terror, pues las fuerzas de seguridad disparaban bombas lacrimógenas y disparos. La gente, principalmente mujeres y menores de edad, no podían salir del lugar porque la policía tapaba el camino por el que podían huir para resguardarse. El resultado fue el asesinato de Antonio Beb Ac y algunas personas heridas, como Concepción Tut Coy, Federico Caal, Emilio Xol Yat y Hugo Leonel Caal Caal. En una nota de prensa el Ministerio Público manifestó que investigaría la muerte del campesino.

Desalojos del 16 de marzo

En horas de la tarde, más de 500 policías, militares y paramilitares desalojaron a más de 63 familias de la comunidad Quinich. En la carretera fueron retenidos por el ejército algunos miembros de la FGT y del CUC. Al percatarse de la presencia de Carlos de la Torre, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, les dejaron proseguir a pie. Al llegar a la comunidad esta comitiva intentó dialogar con las fuerzas de seguridad para evitar la destrucción de los cultivos. Acordaron respetarles, pero cuando la población desalojó pacíficamente, nuevamente quemaron y destruyeron las casas y los cultivos.

En este desalojo también hubo amenazas e intimidación no sólo a la población sino a personas de las organizaciones por parte de los sicarios o por el mismo Carlos Widmann, quien agredió al comunicador del CUC. También se pudo observar cómo vistieron con uniformes de la Policía Nacional Civil al grupo de campesinos que realizaron actividades paramilitares.

Desalojos del 17 de marzo

Este día las comunidades desalojadas fueron: Río Frío con 40 familias; Los Recuerdos con 50; El Rodeo con 41, y en Bella Flor se desalojó a 36 familias. Después de las amenazas e intimidación a personas de diversas organizaciones, este día ya no hubo acompañamiento ni observación en todas las comunidades desalojadas, sólo hubo presencia de la PDH y COPREDEH. También hubo destrucción de casas y cultivos con maquinaria. En Bella Flor no hubo presencia de la PDH y se les destruyó con maquinaria 304 manzanas de maíz a punto de cosecharse, frijol, chile y oca.

Las tierras de la comunidad 8 de Agosto donde habitaban 11 familias, están a nombre del ICTA –propiedad del Estado–, por lo que no podían ser reclamadas por el ingenio. Durante este desalojo estuvieron representantes de las autoridades de COPREDEH, PNC, MP,

ICTA y miembros de la comunidad, pero el resultado fue el mismo. En esta comunidad se observó campesinos vestidos con uniformes del ejército y Manuel Cux Cucul fue detenido por la Policía Nacional Civil.

El resto de comunidades fue desalojado el 18 con el mismo patrón: militarización, fuerza y destrucción.

Los desalojos

En los desalojos forzados y violentos llevados a cabo en el valle del Polochic, como ha ocurrido en otros lugares, el Estado y sus instituciones irrespetaron los mecanismos de diálogo abiertos para la resolución del problema y obviaron las demandas de la población que fueron pacíficas y respetuosas de la ley. Lo más grave fueron las continuas agresiones y violaciones a los derechos humanos como consecuencia de los desalojos.¹⁶ Según Alberto Brunori, representante de OACNUDH en Guatemala, se identificaron varias irregularidades, que pueden darnos la idea de la impunidad con la que se realizaron los desalojos. Una de estas irregularidades es que hubo “*omisiones en las diligencias realizadas por el Ministerio Público de La Tinta que habrían sido necesarias para demostrar la propiedad de las fincas por parte del ingenio*”.¹⁷

La característica de los desalojos fue el uso del terror y la violencia. En todas las comunidades fueron destruidas en su totalidad las casas y los cultivos de las familias, fueron decenas de hectáreas y quintales de maíz y frijol que la gente tenía para su alimentación. Era tiempo de cosecha, por lo que básicamente las comunidades se quedaron sin comida y en riesgo de sufrir una crisis alimentaria, además de quedar en la calle. Con los desalojos se realizaron actividades que profundizaron la zozobra y el terror con detenciones ilegales, personas heridas y afectadas psicológica y emocionalmente. Las organizaciones sociales, comunicadores sociales y personas acompañantes también fueron víctimas de intimidaciones y amenazas, que incluyeron la persecución penal y criminalización de representantes de algunas organizaciones como a Daniel Pascual y Hermelindo Cux, del CUC.¹⁸

Organizaciones sociales, comunitarias y medios independientes denunciaron que ni la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH– ni la Comisión Presidencial para los Derechos Humanos –COPREDEH– se hicieron presentes a pesar de las innumerables llamadas y notificaciones que se les hizo. La municipalidad de Panzós y la Secretaría de Asuntos Agrarios respondieron que no

16 Según Naciones Unidas los desalojos forzados son “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles acceso a ello”. Definición del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

17 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala. Palabras en el marco del foro “Acceso a la tierra y desalojos: Lecciones a partir del caso Polochic”. Ciudad de Guatemala, 13 de enero de 2012.

18 Boletín Informativo. Indymedia Guatemala. 18 de marzo de 2011.

podían intervenir y no se presentaron. El Ministerio Público llegó hasta muy tarde, el 15 de marzo, a recoger el cadáver de Antonio Beb Ac. El uso de paramilitares que portaban pasamontañas, machetes y palos, además de uniformes militares fue una característica usada por el gobierno y los terratenientes en este desalojo.

En un comunicado emitido inmediatamente, el Ingenio Chabil Utzaj se deslindaba de los problemas ocurridos de una forma escueta:

1. “Lamentamos los dos fallecimientos y las heridas que sufrieron algunas personas que se vieron involucradas en los hechos acaecidos en propiedades en las que se desarrolla el proyecto azucarero Chabil Utzaj, S.A.; ante esta situación estamos en la mejor disposición de brindar toda nuestra colaboración a los órganos responsables de las investigaciones en curso, para que se esclarezcan los sucesos, se determinen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que correspondan en el marco de la ley.
2. Varias de nuestras fincas habían sido tomadas ilegalmente, por lo que nos vimos obligados a recurrir a las autoridades competentes para restablecer el normal funcionamiento de las labores de la empresa”.¹⁹

4. El terror después de los desalojos

Posterior a los desalojos se vivió un ambiente de zozobra, ya que las familias desalojadas se vieron en la calle sin ninguna garantía que les permitiera sobrevivir a la lluvia, el hambre y la sed, con lo cual las familias pedían poder recuperar las siembras y lograr alimentarse. El gobierno no atendió este problema que él mismo había provocado. No fue sino hasta noviembre que, después de realizar un censo en octubre, empezó a entregar paquetes de alimentos que según OACNUDH, no fueron suficientes para las familias ni siquiera para cubrir lo básico. Hasta el momento las comunidades no han resuelto esta situación.

El terror y la violencia generada por la empresa a través de sus trabajadores fue una constante en los meses siguientes a los desalojos forzados, entre ellas amenazas, controles en la carretera, patrullajes de vigilancia y disparos en la noche y ataques armados. En Paraná, el 10 de agosto de 2011 personal vinculado a la seguridad del ingenio Chabil Utzaj disparó contra las 22 familias q’eqchies desalojadas que se mantenían a la orilla de la carretera, con un saldo de dos personas heridas. Martín Tec May de 35 años aproximadamente, recibió un disparo en el abdomen y Carlos Ical de aproximadamente 70 años, fue herido en la pierna. La niña Elena Tec, de 9 años, quedó herida por una bala en el pie, las mujeres María Pop, Carolina Rax Tiul, Carolina Caal Cuc, y al señor Juan Tiul Tiul fueron fuertemente golpeados por los atacantes (Rivera, 2011b).

¹⁹ Comunicado CHABIL UTZAJ, S.A. Junio 2011.

No fue un incidente aislado. Las denuncias sobre la actitud intimidatoria de la guardia privada de seguridad del Ingenio Chabil Utzaj hacia las comunidades vecinas y hacia quienes transitan en los caminos aledaños es constante.

“El 20 de marzo se dieron los primeros incidentes de disparos en contra de comunitarios que quisieron retirar sus cosechas en El Recuerdo, Senahú, con el saldo de una persona gravemente herida. El 13 de mayo en Agua Caliente, Panzós, se dio otro incidente. El hecho más grave ha sido el día 21 de mayo, en terrenos de la Cooperativa Actela R.L. de la Aldea Samilhá-Canlún I, Panzós. Los comunitarios estaban limpiando la cosecha propiedad de dicha Cooperativa cuando observan una excavadora del ingenio haciendo un hoyo en el terreno de lo que se denomina el Sector 15. Se acercaron a preguntar qué estaban haciendo y se encontraron con el Sr. Jorge Mario Barrientos, Jefe de Seguridad del ingenio, con 18 policías privados –algunos con pasamontañas– que les contestó que estaba haciendo un hoyo para enterrarles. Sin mediar palabra, los testigos señalan que el Sr. Barrientos ordenó fuego y empezaron a disparar al grupo que se había acercado, que incluía mujeres. Como resultado murió Oscar Reyes, de 33 años. También resultaron heridos gravemente Santiago Soc, Mario Maquín, Miguel Choc, Marcelino Ical Chub y Arnoldo Caal Rax, de las comunidades Agua Caliente y El Sauce Inup, Panzós, Alta Verapaz”.²⁰

A finales de mayo, fue asesinada la lideresa maya q'eqch'í María Margarita Che Chub frente a sus hijos en horas de la noche en su casa en Paraná, Panzós. Había participado activamente en la lucha por la recuperación de las tierras de la finca donde vivía.²¹

Ante esta avalancha de atentados contras los campesinos del Polochic, el 20 de junio de 2011 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decretó medidas cautelares y que se brindara asistencia humanitaria como alimentación y albergue. La Comisión Presidencial para los Derechos Humanos se manifestó sobre el cumplimiento de los puntos por los que fueron ordenadas las medidas cautelares por la CIDH.²²

El Estado de Guatemala presentó un informe ante la CIDH en relación al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas a las 14 comunidades del Valle del Polochic en octubre del 2011. Pese a ello, en febrero de 2013 comunidades que gozan de la protección de medidas cautelares establecidas por la CIDH fueron nuevamente agredidas. Entre el 11 y el 13 del mismo mes, personeros y trabajadores del Ingenio Chabil Utzaj llegaron a destruir los cultivos de subsistencia alimentaria de la comunidad Agua Caliente en el municipio de Panzós, Alta Verapaz.²³

20 “Otro campesino asesinado y cinco heridos en el Valle del Polochic”. Comité de Unidad Campesina –CUC–. 21 de mayo de 2011.

21 “Indignación por asesinato de lideresa en el Valle del Polochic”. Cerigua. Guatemala, junio 6 del 2011.

22 COPREDEH, 2 de septiembre 2011.

23 “Familias con medidas cautelares sufren la destrucción de sus cultivos”. Cerigua. 21 de febrero 2013.

El grupo Pellas Chamorro, propietario del Ingenio Chabil Utzaj destruyó los cultivos de 78 familias q'eqchís. Esta acción fue denunciada a través de un pronunciamiento de organizaciones campesinas e indígenas y la campaña CRECE-Vamos al Grano.

“Los cultivos destruidos consisten en: 5 cuerdas de maíz y 5 cuerdas de frijol, asimismo matas de banano que fueron arrancadas; CRECE-Vamos al Grano cuantificó las pérdidas en unos 2 mil quetzales por familia (aproximadamente 250 dólares)”.²⁴

La comunidad ubicada en la finca San Miguel Cotoxjá de El Estor, hasta ahora no ha sido desalojada. Pero ha sido intimidada con disparos, amenazas y agresiones. El 8 de enero de 2013 brigadas de trabajadores del Ingenio Chabil Utzaj, acompañados de grupos irregulares con gorros pasamontañas se dirigieron hacia la comunidad de San Miguel con la intención de desalojar por la fuerza a las familias q'eqchís. El desalojo no lo lograron materializar ante la resistencia y oposición de las familias. Se denuncia que movilizaron buses de cuadrilleros de la empresa, seguridad privada, PNC y grupos irregulares. También transportaron maquinaria pesada para la destrucción de viviendas, infraestructura y las tierras cultivadas por la comunidad.²⁵

El Ingenio Chabil Utzaj en una nota publicada con fecha del 4 de noviembre 2011 en su página web, manifestó que sus operaciones en el valle del Polochic están llevando el progreso a ese territorio.

5. La Marcha Indígena Campesina y Popular

A inicios de 2012, varias organizaciones, comunidades y pueblos lanzaron la convocatoria para comenzar el 19 de marzo la Marcha Indígena Campesina y Popular que iría desde la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, hasta la ciudad capital de Guatemala en poco más de una semana, yendo al frente las mujeres del pueblo maya Q'eqchí del valle del Polochic.

5.1 Origen y demandas

La marcha tiene su origen en las tierras del pueblo maya q'eqchí, especialmente de las comunidades indígenas del valle del Polochic que fueron desalojadas un año atrás, en marzo del 2011.

“Hacemos esta marcha a un año que el anterior gobierno desalojó a cientos de familias Q'eqchi's en el Valle del Polochic, para favorecer la presencia y negocios del Ingenio Chabil

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Entrevista a Carlos Morales, Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas –UVOC–.

Utzaj. A partir de esos desalojos se desató una tormenta de amenazas, intimidaciones, ataques y asesinatos contra esas comunidades. Ha pasado un año y nada se ha hecho ni por el anterior, ni por este gobierno. Ha sido un año de no tener vivienda, de ver los cultivos destruidos una y otra vez, de padecer enfermedades y desnutrición y de no tener seguridad. Por eso muchas familias de esas comunidades están participando en esta marcha”.²⁶

El llamamiento y convocatoria se amplía a buscar acciones para resolver la conflictividad agraria en el país y para demandar el pleno respeto a la lucha de las comunidades contra de los megaproyectos, actividades de extracción minera, construcción de hidroeléctricas, o la instalación de empresas petroleras o de monocultivos.

“Esta marcha que recorrió más de 200 kilómetros planteó al gobierno del presidente Otto Pérez Molina demandas, todas relacionadas con acceso a tierra, seguridad alimentaria, defensa del territorio, defensa de nuestros bienes naturales, desarrollo rural integral y respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas”.²⁷

Salieron de Cobán unas mil personas, entre las que iban representantes de las comunidades desalojadas, y a lo largo de los nueve días en que tardaron en llegar a la capital, se sumaron más. El ambiente político del momento hizo que la marcha fuera tomando cada vez más importancia política. El presidente Otto Pérez acudió a su encuentro el 23 de marzo, en el kilómetro 86.5. Finalmente, la marcha llegó a la capital el 27 de marzo y fue recibida por una gran cantidad de gente.

“Tras caminar 212 km durante nueve días, miles de indígenas arribaron este martes a la capital guatemalteca para exigir al presidente Otto Pérez la entrega de tierras, la condonación de sus deudas y el fin de la explotación minera. Agobiados por la larga caminata bajo el intenso sol del verano, unos 10.000 indígenas y campesinos, apoyados por organizaciones sociales, arribaron al mediodía a la Plaza de Constitución, donde esperan que el mandatario reciba a algunos de sus dirigentes”.²⁸

Después de pasar por la Corte Suprema de Justicia y el Congreso de la República, la dirigencia de la marcha presentó un memorial al poder Ejecutivo. En él se trataba el caso de las familias desalojadas en el valle del Polochic:

“Hace un año fueron desalojadas las familias Q’eqchi’s del Valle del Polochic violando una serie de procedimientos legales y derechos humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos mandató la aplicación de medidas cautelares que no se han cumplido a la fecha. La necesidad de tierra y la conflictividad con relación a ella tienen raíces históricas que

26 “Convocatoria y llamamiento a la Marcha Indígena Campesina y Popular”. Comité de Unidad Campesina –CUC–. Comunicado de prensa. 19 de marzo 2012.

27 “No hay avances significativos en los compromisos que hizo el gobierno a la marcha”. CUC. 20 de marzo 2013.

28 “Concluye marcha de campesinos que recorrió 212 kilómetros”. *elPeriódico*, 27 de marzo 2012

se han agudizado a partir de la penetración del cultivo de caña de azúcar y palma africana, donde el Ingenio Chabil Utzaj ha jugado un papel fundamental en la violación de derechos individuales y colectivos”.²⁹

Se hacían una serie de demandas específicas respecto a su situación:

- a) Como primer paso, el cumplimiento irrestricto y por el tiempo que sea necesario de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en torno a resolver las necesidades de alimentación, salud, vivienda y seguridad de las familias desalojadas en marzo del 2011 en el Valle del Polochic.
- b) Adjudicar a las familias que integran la comunidad Ocho de Agosto y otras familias que las mismas comunidades desalojadas definan, por medio del procedimiento de regularización, la finca número 154, folio 157, libro 161 en jurisdicción del municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz, denominada Centro Demostrativo del ICTA, por tratarse de una finca propiedad del Estado y que actualmente se encuentra sin ningún uso determinado, lo anterior con fundamento en lo estipulado en el artículo 8 inciso a) de la Ley del Fondo de Tierras.
- c) Se proceda a ADJUDICARLES tierras suficientes en el más corto plazo posible, en la zona del Valle del Polochic a las familias de las comunidades desalojadas en el mes de marzo de 2011 de las fincas: Los Sauces, Recuerdos, Miralvalle, Río Frío, Paraná, Campana, Bella Flor, San Pablo I y II, Las Tinajas, Quinich y Semau, así como San Miguelito Cotoxjá, ubicadas en jurisdicción del municipio de Panzós, tomando en consideración que según lo regulado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece que los grupos indígenas que demanden tierras, no deben ser trasladados de las tierras que ocupan.
- d) Mientras se resuelven los puntos anteriores, UBICARLAS en un área en jurisdicción del municipio de Panzós, en el Valle del Polochic que llene las condiciones necesarias y se les dote de vivienda y de tierra cultivable para la producción que les permita resolver sus necesidades de alimentación.
- e) No efectuar ninguna medida de presión en contra de las comunidades y que la PNC cumpla con su papel de no permitir la presencia de fuerzas paramilitares o de otro tipo que realicen acciones intimidatorias, desalojos, etc. en contra de las comunidades desalojadas.
- f) Que por medio de un acuerdo gubernativo se devuelva las tierras que fueron usurpadas por el Ministerio de la Defensa para instalar la zona militar No. 21 y se otorgue e inscriba, a favor de las familias de la comunidad Chicoyoguito del municipio de Cobán, Alta

²⁹ “Planteamientos Concretos al Sr. Otto Pérez Molina, Presidente de Guatemala”, Pueblos originarios, organizaciones comunitarias, autoridades, organizaciones indígenas, campesinas y populares, convergencias y movimientos aglutinadas en la Marcha Indígena Campesina y Popular, *Wajxaq’ib B’atz*, 27 de marzo de 2012.

Verapaz, las aproximadamente 20 caballerías que se encuentran ociosas y que no están siendo utilizadas.

- g) Adjudicación a las comunidades Q'eqchi's de la Sierra de Santa Cruz en Livingston y El Estor en Izabal, vía amparo de la Procuraduría General de la Nación.
- h) Ejecutar las órdenes de captura en contra de los responsables de agresiones y asesinatos como los casos de Adolfo Ich Chaman, Antonio Beb Ac y los casos en los que fueron agredidos miembros de las comunidades indígenas y campesinas y cuyos agresores se movilizan con total impunidad y la complicidad de la PNC".³⁰

5.2 Reunión y acuerdos con el gobierno de la República

En esta reunión, ocho de las demandas fueron priorizadas por la Marcha Indígena Campesina y Popular entregadas al gobierno de Guatemala:

1. Buscar los medios para condonar la deuda agraria de más de Q. 300 millones que tienen 100 comunidades indígenas del país.
2. Velar por el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los habitantes de la zona del Polochic.
3. Resolver la problemática de tierras y alimentos que afecta a 800 familias en el área.
4. Una moratoria a todos los proyectos mineros que existen en el país a través de una iniciativa de ley presentada en el Congreso de la República.
5. El reconocimiento de la comunidad xinca.
6. Solución del conflicto de tierras en la sierra de Las Minas, en Quiché y las Verapaces.
7. El retiro de las tropas militares de los sectores donde existe conflicto agrario.
8. Que el gobierno establezca una fecha para cumplir con las demás propuestas.

Se produjo una reunión entre los dirigentes campesinos, Pérez Molina y varios funcionarios dirigidos por su secretario de asuntos agrarios, Adrián Zapata, que duró varias horas y fue retransmitida en vivo por internet. Como testigos de honor estuvieron presentes Alberto Brunori, representante de la OACNUDH y Álvaro Ramazzini, obispo de la Diócesis de San Marcos. La reunión finalizó luego de 10 horas de discusiones con la comisión presidencial que les atendió en el Palacio Nacional de la Cultura desde la llegada de la marcha a la ciudad capital.³¹

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

“En el acuerdo, el Ejecutivo se comprometió en atender las ocho peticiones prioritarias que presentaron los demandantes. El documento fue firmado por el presidente Pérez Molina, el secretario de Asuntos Agrarios, Adrián Zapata, y los comisionados”.³²

El documento resume en tres puntos las demandas priorizadas por el Poder Ejecutivo frente al petitorio presentado por la Marcha Indígena Campesina y Popular para el caso del Valle del Polochic, mismas que fueron devueltas por escrito en el documento titulado: “RESPUESTAS DEL EJECUTIVO A LAS DEMANDAS DE LA MARCHA INDÍGENA, CAMPESINA Y POPULAR.” En él se plantea:

“El gobierno hará priorización para la resolución de la problemática de las comunidades en el Valle del Polochic, garantizando el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la CIDH. El gobierno se comprometió a invertir los recursos económicos con los que cuenta la Secretaría de Asuntos Agrarios, SAA, para que cada año un mínimo de 300 familias tengan acceso a la tierra vía el programa Atención a Crisis.

El gobierno mantendrá control sobre las empresas de seguridad privada en el área, especialmente la empresa del Ingenio Chabil Utzaj como garantía de seguridad de las familias campesinas”.³³

El último acuerdo alcanzado con el gobierno fue la emisión de un Acuerdo Gubernativo para la adjudicación de la finca “8 de Agosto”, tierras del Estado que no tienen ningún uso, en donde se reubicaron 100 familias afectadas tras los desalojos violentos del mes de marzo del 2011.

5.3 Seguimiento de los acuerdos

Una segunda reunión se celebró el 20 de abril de 2012, entre representantes de comunidades indígenas y organizaciones con la comisión presidencial designada para el diálogo con la marcha, de nuevo con la presencia de Alberto Brunori y Álvaro Ramazzini como testigos de honor. En un comunicado de prensa de la Marcha Indígena Campesina y Popular, titulado “Rechazamos el incumplimiento parcial de compromisos por parte del gobierno de Pérez Molina y el Congreso de la República” la dirigencia campesina e indígena expresó su preocupación por la posición de los poderes Ejecutivo y Legislativo en el incumplimiento parcial de los acuerdos alcanzados en marzo de 2012.

“En el caso de la junta directiva y los jefes de bancada de los partidos, se comprometieron a aprobar de urgencia nacional la iniciativa de ley 4084, Ley del Sistema Nacional del Desarrollo Rural Integral; en su lugar retiraron de la agenda del orden del día el conocimiento y aprobación de dicha iniciativa, pretendiendo que además de los 12 años que se lleva

32 “Campesinos y Ejecutivo firman acuerdos”. Guatemala Página del gobierno. 28 de marzo 2012.

33 Documento en respuestas a las demandas de la Marcha Indígena Campesina y Popular. Gobierno de Guatemala. Marzo 2012.

discutiendo la propuesta y del proceso de audiencias públicas que se dio en la legislación anterior, más el dictamen favorable que dicha ley ya tenía, ahora la regresan a comisiones legislativas para retardar el proceso, por quién sabe cuántos años más.”³⁴

Por su parte, el gobierno de Guatemala presentó públicamente el 14 de agosto de 2012 la estrategia para el desarrollo rural en el área del Polochic, impulsada por Adrián Zapata, Comisionado Presidencial para el Desarrollo Rural. Esta estrategia pretende incentivar la economía campesina, a través de alianzas público-privadas cuya inversión en el Valle del Polochic genere empleos, infraestructura y desarrollo agrícola. En el lanzamiento de la estrategia de desarrollo rural en el área del Polochic

“Otto Pérez Molina, propuso la estrategia para captar inversión extranjera por medio de cinco criterios: respeto al Estado de Derecho, sostenibilidad ambiental, producción de resultados con equidad relacionado a la distribución de la riqueza y respeto a la multiculturalidad”.³⁵

En agosto 2012, las organizaciones y comunidades que forman parte de la Marcha Indígena Campesina y Popular, junto con los testigos de honor, realizaron un foro debate con los diputados que integran la Comisión de Legislaciones y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala. Se les comunicó nuevamente el planteamiento en el ámbito jurídico, social, económico de la propuesta de la iniciativa de ley 4084 sobre la Ley de Desarrollo Rural Integral y la importancia de su aprobación con carácter de urgencia nacional. En ella se visibiliza al sujeto económico y sujeto de derechos que genera y produce alimentos, generando excedentes y el alto nivel de economía que se genera alrededor del campesinado y las comunidades indígenas de todo el país.³⁶

Para diciembre del 2012, el diálogo establecido para la resolución de la conflictividad en el valle del Polochic se estancó. La propuesta de iniciativa de ley 4084 “Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral” fue bloqueada dentro del Congreso de la República por el sector empresarial representado por las cámaras agremiadas dentro del CACIF.

En el informe del primer año de gobierno, Otto Pérez Molina mostró las demandas de la Marcha Indígena Campesina y Popular como un riesgo de conflictividad, una de las prioritarias o más latentes para el 2013, pero mostrando durante su primer año de gestión escasa voluntad política para la resolución de la conflictividad comunitaria (POP, 2013).

34 “Rechazamos el incumplimiento parcial de compromisos por parte del gobierno de Pérez Molina y el Congreso de la República”. Marcha Indígena Campesina y Popular. Guatemala 14 de abril 2012.

35 “Presentan estrategia para desarrollo rural en el área del Polochic. Alta Verapaz”. Página del Gobierno. 14 de agosto 2012.

36 Video-Conferencia de prensa Marcha Indígena Campesina y Popular. Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib´Kej. 31 de agosto 2012.

El mes de marzo del 2013, dos años después de los desalojos realizados en el valle del Polochic y a un año de realizada la marcha, el Comité de Unidad Campesina emitió un comunicado de prensa titulado: “En el Polochic 769 familias Q’eqchi’ llevan ya dos años esperando que el presidente cumpla con su palabra”, en el que se planteó que el Presidente de la República, Otto Pérez Molina, había incumplido con los acuerdos alcanzados desde marzo del 2012. El CUC denunció que el Poder Ejecutivo no había cumplido con los acuerdos firmados por Otto Pérez Molina por el que las primeras 300 familias recibirían tierras en el mes de noviembre del año 2012.

“Por esa razón este 20 de marzo de 2013, en el marco de la Asamblea General de la Marcha Indígena Campesina y Popular, los dirigentes de las organizaciones, pueblos originarios y movimientos populares que la conforman exigieron al presidente Otto Pérez Molina que cumpla con los compromisos asumidos”.³⁷

“En lugar de cumplir con estos compromisos el gobierno, a través de su ministro de Gobernación, está criminalizando nuestra lucha”, manifestó María Josefa Macz, maya q’eqchí, lideresa comunitaria y subcoordinadora del Comité de Unidad Campesina, CUC.

El 11 de julio 2013 se firmó un acuerdo que ponía fin a un proceso de negociación iniciado un año antes en el que participaba la empresa Chabil Utzaj, instancias del Estado y la CONIC. Participaron 34 representantes de comunidades de Alta Verapaz, y la Secretaría de Asuntos Agrarios, SAA. Con este acuerdo el Registro de Información Catastral, RIC, haría la medición de 47 manzanas del terreno conocido como “Punto Quince” y durante 6 meses el Ingenio Chabil Utzaj se compromete a respetar los cultivos y cosechas de los campesinos.

“Durante la firma del acuerdo, que se realizó en la sede de la Secretaría de Asuntos Agrarios, estuvieron presentes varios testigos de “honor” en representación del Fondo de Tierras, del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos y de la Municipalidad de Panzós, y en el mismo se estableció que será el Registro de Información Catastral la entidad que por ley esté facultada y obligada para rendir el dictamen correspondiente sobre el área en disputa”.³⁸

Ante la imposibilidad de acceso a las tierras, Oxfam inició una campaña internacional llamada Crece-Vamos al Grano, en donde participaron 25 organizaciones sociales en apoyo a las 759 familias campesinas e indígenas maya q’eqchís desplazadas de las comunidades del valle del Polochic en el año 2011.³⁹

37 “No hay avances significativos en los compromisos que hizo el gobierno a la marcha”. CUC, marzo 2013.

38 *Ibid.*

39 CUC. “En el Polochic 769 familias q’eqchi’ llevan ya dos años esperando que el presidente cumpla con su palabra”. CUC. Guatemala, 15 de marzo 2012.

Hidro Santa Cruz
genera violencia.

Por la unidad y
la paz de Barillas.

No más impunidad.

Exigimos que se retire
Hidro Santa Cruz.

AQUI FUE ASESINADO
ANDRES FRANCISCO MIGUEL
SI A LA VIDA NO A LA
MUERTE HEROE Y MARTIR
1 MAYO 2012

Capítulo 4: Barillas y la hidroeléctrica

1. Contexto y antecedentes

Barillas es un municipio situado en la periferia de la República, en las últimas estribaciones del gran núcleo montañoso que forman los Cuchumatanes cuando descienden a las tierras bajas del norte hasta llegar a la frontera con México. Su territorio ha sido históricamente parte del espacio utilizado por los q'anjobales como tierra caliente que servía de complemento a las frías y húmedas de los núcleos de Santa Eulalia y Soloma. Como resultado de la expansión del cultivo del café en el departamento de Huehuetenango, en 1888 el territorio de Barillas fue considerado municipio, tomando el apellido del entonces presidente de la República, Manuel Lisandro Barillas. La cabecera se estableció en la aldea Santa Cruz Yalmox, por lo que es conocida desde entonces como Santa Cruz Barillas. En ella se establecieron las precarias instituciones estatales y de manejo de las fincas, por lo que, como en muchos otros lugares, fue asentamiento de ladinos mientras las aldeas seguían siendo habitadas por q'anjobales (Tejada 2002; Camus, 2008).

1.1 *Barillas en la Franja Transversal del Norte*

A partir de la segunda mitad del siglo XX, Barillas entra en la dinámica de lo que será conocido como la Franja Transversal del Norte –FTN–. Este espacio empieza siendo de colonización con su núcleo más importante en el vecino territorio del Ixcán, en el departamento de Quiché (Yoldi y Amézquita, 2000; Falla, 2006).¹ En Barillas también se dan procesos de poblamiento y colonización, sobre todo de los mismos q'anjobales, pero también de mayas de otros lugares de Huehuetenango (Camus, 2008), y de ladinos, que se asientan en la cabecera o en las aldeas que se van formando.

Pero el verdadero interés está en los recursos del área, codiciados por empresas estadounidenses y militares guatemaltecos: la explotación de minerales y petróleo se combina con el desarrollo ganadero extensivo (Solano, 2012).² Sin embargo, la especial crudeza del conflicto armado en esta área desde finales de los años 70 hace que se suspendan las actividades por un par de décadas. Después de la paz, el interés en los recursos naturales del área se renovó con ímpetu, como parte de un programa de explotación más amplio, que en su momento se deno-

1 En la segunda mitad del siglo XX se dieron varios procesos y proyectos de colonización de las tierras bajas del norte del país, para aliviar la presión sobre el minifundio, de la mano de agencias estatales, de la Iglesia e incluso de la AID norteamericana.

2 En el departamento de Huehuetenango hubo desarrollos mineros en Ixtahuacán y en San Mateo Ixtatán (Solano, 2012). En este lugar también se dio conflictividad alrededor de la explotación maderera (Kobrak, 2003).

minó el Plan Puebla-Panamá y después el Proyecto Mesoamérica, que incluía una propuesta de vinculación energética y comunicativa con México. Así, la carretera de la FTN y las explotaciones minera, petrolera y de generación hidroeléctrica volvían a tener sentido.

En este ámbito empiezan a llegar las licencias de exploración al área. En Barillas, en 2004 el Ministerio de Energía y Minas otorgó licencia LEXR-863 para la exploración en *Santa Cruz Vieja* a la empresa *Guatemala Copper SA*, subsidiaria de la canadiense *Creso Resources Inc* para oro, plata y barita.³ Por el lado del petróleo, el área de explotación PNT-3-2011 abarca parte del municipio de Barillas (Solano, 2012: 31). Finalmente, a partir del año 2007, la atención en esta área la ponen las empresas que quieren explotar energía hidroeléctrica, con muy buenas condiciones, dada la ubicación de las estribaciones de los Cuchumatanes (*ibid*). Así en el área de Barillas y municipios adyacentes van estableciendo varias iniciativas como la que acabó provocando la conflictividad que vamos a relatar.

La historia reciente de Barillas, desde su colonización en los años 70, está ligada a la movilización política de su población, que se debe entender en relación a los espacios a los que históricamente ha estado ligado: los Cuchumatanes en Huehuetenango y la misma Franja Transversal del Norte. Por estas dos vías la gente de este municipio se vinculó al proceso de organización revolucionaria dirigida por el Ejército Guerrillero de los Pobres, y llegó a ser espacio de mucha actividad (Kobrak, 2003; Hurtado, 2012). Por eso mismo, la campaña contrainsurgente de inicios de los años 80 golpeó a Barillas de forma significativa, a base de desapariciones, muertes y masacres (CEH, 1999). Mucha población salió refugiada a México y el área siguió militarizada (Camus, 2008a), sintiendo los efectos del conflicto que continuaba en el cercano Ixcán.

Después de la paz, como parte de Huehuetenango, el área fue objeto de mucha presencia y “proyectos” de ayuda internacional (Camus, 2008). Las primeras actividades de megaproyectos se enfrentaron con el Frente Nacional contra las Represas, organizado en 2005 en Ixcán y Petén. La movilización en defensa de los recursos naturales se desarrolló sobre todo a través de las consultas comunitarias. En Huehuetenango se celebraron simultáneamente cinco consultas en sendos municipios afectados por una misma licencia minera en julio de 2006 (Ceiba-ASDITO), 2007; Morales, 2006).

1.2 *La consulta comunitaria*

Así fue como el 23 de junio de 2007 se realizó en Barillas una consulta comunitaria de buena fe en contra de la licencia minera que se había otorgado y demás recursos naturales, y dentro del proceso de movilización que se daba en el departamento.⁴ En ella, 46,479 personas (casi la mitad

3 “Memorial y Manifiesto. Comunidades del municipio de Barillas, del departamento de Huehuetenango, en contra de la implementación de proyectos hidroeléctricos, de exploración y explotación minera y de otras formas mercantilistas de aprovechamiento privado de los recursos naturales”. Diciembre 2011.

4 En 2007 se realizaron 12 consultas comunitarias de buena fe en todo el país, de las cuales siete fueron en Huehuetenango.

de los habitantes del municipio)⁵ manifestaron de forma explícita y rotunda su decisión para que no se permitieran actividades mineras y de explotación de cualquier otro recurso natural en el territorio municipal. La alta participación mostró la determinación de la población de Barillas de resguardar los modos de vida y el espacio inmediato, y también su grado de organización. Como en otros lugares, las autoridades de nivel comunitario –alcaldes auxiliares, principales y líderes– y los COCODE fueron un factor clave en el proceso de convocatoria, en que también participaron maestros y jóvenes, con la articulación y la experiencia que suponía el apoyo de ADH.

Gracias a este apoyo generalizado, se logró que la Municipalidad fuera quien convocara a la consulta, dándole validez oficial a la decisión de los barillenses. Sin embargo, pese a que el ejercicio declaraba expresamente basarse en el derecho a ser escuchados que aparece en la Constitución de la República, el Código Municipal y el Convenio 169 de la OIT, el Ejecutivo no le dio validez jurídica, ni le prestó atención política a la declaración de voluntad expresada.

Aun sin este reconocimiento, el ejercicio que culminó en la consulta fue una muestra y también un catalizador de la capacidad de organización a nivel local –comunitario y municipal– en Barillas, que a través de ello se vinculaba a dinámicas regionales, nacionales e internacionales desde su propia experiencia, al mismo tiempo que se desarrollaba la organización interna.

2. La “empresa” y la organización comunitaria

Esta organización se activó al año siguiente, cuando la empresa española Ecoener Hidralia Energía se estableció en Guatemala, después de una historia poco limpia en España (Cabanas, 2012a.) formó la subsidiaria Hidro Santa Cruz para desarrollar el proyecto Q’ambalam I, en un lugar conocido como Poza Verde, un paraje a escasos kilómetros de la cabecera de Barillas usado para espacio de esparcimiento y con unas cascadas que sus habitantes utilizan para la recreación por sus áreas verdes y el río, además de considerarlo un espacio importante para la cosmivisión maya Q’anjob’al.

2.1 *La Asociación de Defensa de los Recursos Naturales*

Ese mismo año empezaron los trabajos sin ningún tipo de consulta o aviso a la población, ni a la Municipalidad de Barillas. De hecho, las compras de las tierras necesarias, se hicieron a través de engaños, diciendo que eran para cultivar café y cardamomo. La presencia de trabajadores e ingenieros haciendo mediciones y abriendo brechas levantó suspicacias entre la gente de las comunidades cercanas –San Carlos Las Brisas, Santa Rosa y Recreo A, B y C–, que

5 El INE calculaba 115,050 habitantes para 2008 (Proyección de población por municipio, 2008-2020 <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm>).

se empezó a reunir y mostrar su preocupación. En febrero de 2009 hubo un altercado en que varios vecinos increparon a personeros de la empresa por estar metidos en sus milpas con sus instrumentos sin permiso de nadie. Fueron acusados de detención ilegal y amenazas; acusación que posteriormente se les retiró a todos menos a Rubén Herrera, de ADH. Era el inicio de una forma de “relación” que después se consolidaría.

Para cuando oficialmente Hidro Santa Cruz empezó sus estudios de factibilidad en 2009, los vecinos de las aldeas cercanas ya se habían organizado y habían formado, con otras personas más, la Asociación de Defensa de los Recursos Naturales de Barillas.

*“Después de la consulta aparece más frecuentemente el personal de la empresa Hidro Santa Cruz S.A, con trabajadores de otros países, como salvadoreños, hondureños, incluso personas de nacionalidad española para hacer sus estudios y de alguna forma lograr su entrada. Pero la gente se da cuenta de eso, empiezan a comprar los terrenos de las comunidades... Entonces la gente empieza a organizarse a raíz de esas informaciones y desde ahí empieza la empresa a intimidar a las personas que no quieren vender el terreno, que se oponen a vender En el año dos mil ocho se consolidan más las comunidades cercanas del río y forman una Asociación que se llama de Defensa de los Recursos Naturales que fue legalizado en la Municipalidad. Tiene sus actas, su libro de acta autorizado por la Municipalidad”.*⁶

Desde el inicio, su trabajo fue a través de las instancias comunitarias constituidas: COCODE, alcaldes comunitarios y asambleas, planteando sus demandas de forma legal y pública. En julio de 2009 pidió una Asamblea Municipal para redactar un pronunciamiento en contra de la empresa y en septiembre, en una reunión con el Consejo Municipal Desarrollo –COMUDE–, en que Hidro Santa Cruz expone su proyecto, “se le expuso a los representantes de la empresa la necesidad de realizar una consulta popular sobre el proyecto hidroeléctrico”.⁷ De hecho, a eso se dedicó la Asociación durante este tiempo: basados en el proceso que llevó a la consulta que se había hecho, estuvieron convocando asambleas junto a los COCODE en todas las comunidades para exponer sus argumentos en contra de las actividades de Hidro Santa Cruz. El libro de actas de la Asociación recoge en cientos de páginas las actas manuscritas de esas asambleas en que los vecinos firman –o ponen su huella– para manifestar abiertamente su oposición a las actividades de la hidroeléctrica. Aprovechando la campaña electoral de 2011, convocan a todos los candidatos a alcalde municipal para que firmen públicamente su compromiso de defender el resultado de la consulta comunitaria.

En las actas y reportes de cada una de las actividades, se expresa cómo la oposición a las actividades de la hidroeléctrica se basa en los posibles efectos que tendrá en el caudal y cauce del río. También porque nadie les ha consultado previamente para desarrollar un proyecto así en

6 Entrevista con líder comunitario perseguido. Huehuetenango, 16 agosto 2012.

7 Municipio de Barillas, Acta 09-2011; Memorial y manifiesto.... 2011.

sus tierras, como era su derecho. Y finalmente porque existía –y persiste aun– la fuerte sospecha de que la empresa también busca realizar actividades mineras:

“Parcelamiento La Felicidad

10 de abril de 2012

A Señor:

Alcalde Municipal de la

Villa de Barillas, departamento de Huehuetenango.

Ante usted la aldea Parcelamiento La Felicidad Yulaxac del municipio de Santa Cruz Barillas ante usted como máxima autoridad de nuestro municipio exponemos lo siguiente:

Manifestamos ante las máximas autoridades que no estamos de acuerdo con la hidroeléctrica porque no trae ningún clase de beneficio hacia nuestro pueblo, de lo contrario viene a perjudicar y a contaminar nuestro medio ambiente y a nuestros futuros hijos. Lo que quieren es convencer al pueblo para la hidroeléctrica y por último van a terminar sacando petróleo, por lo tanto manifestamos que no estamos de acuerdo que saque la hidroeléctrica.

No tenemos más que constar, damos por terminada la presente, firmamos los que en ella intervenimos. Damos fe.

(Siguen cuatro sellos, 45 firmas y 26 huellas digitales)”.⁸

Mientras tanto, la empresa se instaló en la cabecera de Barillas, estableciendo relaciones comerciales y laborales con proveedores de servicios que necesitaba, e involucrándose en la vida política local a través de sus “personeros”. Se intensificó la compra de terrenos, utilizando cada vez más presiones. Ante la creciente oposición de los vecinos organizados, empezaron a darse intimidaciones a los líderes comunitarios y a quienes no querían vender, de tal forma que éstos acabaron poniendo una denuncia a la PDH por intimidación.

La empresa contrató gente de las aldeas donde había más oposición como forma de romper sus lazos internos. Pusieron una demanda contra siete líderes comunitarios por coacción, intimidación y detención ilegal, entre los que se incluía a Rubén Herrera, de ADH (después retiraron las denuncias y sólo quedó la de él). Como resultado, en las aldeas cada vez es más clara la oposición y la organización a través de las estructuras comunitarias.

“Un día los reunimos entre toda la gente, les dijimos (a los que trabajaban en Hidro Santa Cruz) qué iban a hacer, si estaban con la empresa o con nosotros. Si estaban con la empresa, mejor que se retiraran, que se fueran a otro lado, nosotros no queríamos problemas. Entonces dijeron que iban a venir a renunciar a sus cargos en la empresa. Vinieron a renunciar y todo.

⁸ Acta de asamblea comunitaria del parcelamiento La Felicidad, 10 de abril de 2012, manuscrita.

*Y uno era protesorero, entonces ya no le tenían confianza, pues ahí qué no hablaban en las reuniones y él lo contaba al dueño de la empresa”.*⁹

En noviembre de 2010, Hidro Santa Cruz solicitó a la Municipalidad de Barillas la licencia de construcción para sus instalaciones. Con los resultados de las consultas en las comunidades, el Comité de Defensa de Recursos Naturales presionó ante la Municipalidad, y en sesión de 12 de abril de 2011, ésta denegó la solicitud de la empresa.¹⁰ Esta decisión representa sin duda un triunfo de las comunidades organizadas y de su estrategia de trabajar a través de los canales institucionales. Pero también muestra sus límites: la empresa primero puso un amparo contra la decisión, después denunció a la municipalidad por “oponerse al desarrollo” y finalmente simplemente desconoció la decisión.

2.2 Impunidad e intimidaciones

En cuanto dispuso de la licencia de explotación del Ministerio de Energía y Minas para el Proyecto Q’ambalam, Hidro Santa Cruz se puso a construir las instalaciones pese a la negativa municipal. Vallaron el terreno, cerraron caminos, talaron árboles y comenzaron a construir una bodega. Y contrataron a una empresa de seguridad que llegó con 50 hombres armados.

A partir de este momento empezó una nueva fase en la vida cotidiana de Barillas, en que la presencia de la empresa se volvió un factor de conflictividad, sobre todo para las comunidades cercanas. Al vallar dejaron encerradas las propiedades de quienes no habían querido vender y cerraron el camino que va a la orilla del río, impidiendo el paso a los pobladores. Y sobre todo, los reportes hablan de cómo los guardias se dedicaron a intimidar a la población con sus armas, a hostigar a las mujeres y a provocar a los vecinos. Los líderes denunciaban intimidaciones telefónicas.

*“Como la empresa se sentía segura con el respaldo del gobierno, de todas las autoridades locales –como la policía que anda junto con ellos, el ejército, el juez de paz del municipio–, empieza a trabajar sin el permiso de la muni y sin el permiso de las comunidades. Empiezan a botar árboles en el área. Empiezan a intimidar a los dueños de terrenos que quedaban en medio de donde han comprado. Prácticamente ellos les dicen: bueno, si no me quisiste vender tu terreno, se queda dentro de la propiedad de nosotros. No importa si tengamos o no tengamos los papeles... Andaban armados, andaban molestando a la gente, insultando. Y a las mujeres que caminaban por el área las molestaban y era un acoso sexual constante en todo momento y a toda hora. Porque como ellos iban armados y la gente va caminando con su carga o con sus hijos, entonces no tenían forma de enfrentar a estas personas”.*¹¹

9 Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 junio 2012.

10 Acta Municipalidad de Barillas 18-2011.

11 Entrevista con líder comunitario perseguido. Huehuetenango, 16 agosto 2012.

El rechazo a las actividades de la empresa por parte de la población se expresaba de diferentes formas. Por un lado, consiguieron que la Municipalidad solicitara oficialmente su cese de actividades, renovando el compromiso adquirido en consulta de 2007 y de la negativa de licencia. La Asociación también pidió a la Municipalidad medidas contra hombres armados, reclamando incluso “que venga más policía”.¹² En este contexto, la movilización amplió sus bases y articulaciones cuando el “Movimiento de Auditoría Social de Santa Cruz Barillas” se puso en contacto con la Asociación de Defensa de los Recursos Naturales y comenzó a respaldar sus demandas y a apoyar sus actividades.¹³ Ante el aumento de la tensión, el alcalde hizo un llamado a las autoridades locales representadas por los COCODEs, que acudieron en forma masiva a corroborar lo ya planteado.

*“Entonces el 13 de abril, de las 305 comunidades de Barillas, llegaron 300. Ahí sí había voz y mando. Y todas, cada una de ellas, traían su acta, que ejecutaron en el libro de actas de cada comunidad, firmada y sellada por todos los miembros de cada comunidad. Lo cual se la entregaron ese mismo día en la reunión al alcalde. El alcalde es el que tiene todas esas actas y quedó plasmado en el libro de actas del alcalde donde todas las comunidades hicieron entrega de sus actas y donde rotundamente decían que no a la hidroeléctrica”.*¹⁴

Como la empresa no reaccionaba y los guardias continuaban actuando con impunidad, el 16 de noviembre de 2011 unas tres mil personas cortaron los caminos de entrada a Barillas como forma de llamar la atención por la situación de impunidad. Aunque la acción era pacífica, a las dos de la tarde llegó el ejército a disolverla. Ante ello, la población dialogó con los trabajadores de la empresa y pidió entregar sus armas, a los 14 elementos de seguridad de la empresa, en una acción desesperada ya que las autoridades no protegían su seguridad. Pero como muestra de buena voluntad y de confianza en la institucionalidad, a mediados de enero del año 2012 entregaron las armas a la empresa de seguridad en el juzgado de Santa Eulalia, actuando el personal de Hidro Santa Cruz como mediador.¹⁵

A pesar de todas estas muestras de descontento, la empresa continuaba con sus planes, con una doble estrategia que después se perfeccionará. Por un lado, mostraba una cara conciliatoria al convocar a reuniones con actores locales para buscar una solución al tema. Incluso redactó una propuesta para la nueva corporación municipal en que se planteaba un “aporte económico” a cambio de la licencia municipal. También se visitaban comunidades con ofrecimientos económicos cuyos montos miserables enardecieron a los pobladores.

12 Acta Municipalidad de Barillas 06-2011.

13 El Movimiento de Auditoría Social de Santa Cruz Barillas se había formado por ciudadanos “notables” de la cabecera municipal que se propusieron fiscalizar la labor de la municipalidad ante las sospechas de corrupción.

14 Entrevista con representante del Movimiento de Auditoría Social. Barillas, 18 junio 2012.

15 Acta Juzgado de Paz, 16 enero 2012.

*“Ellos llegaron una vez pero sólo a dar vuelta, los encargados mandaron a decir que firmaran, que le iban a dar permiso y que iban a dar parece que 50 mil quetzales al año. Por año 50 mil quetzales. ¿Cuánto?... Y nos pusimos todos a pensar, somos como 100 familias, ¿cuánto nos va a tocar al año a cada uno? Nada, unos 50 quetzales. Es como quien dice de cien quetzales nos dan cinco centavos. Porque imagínese ahí ellos en esa minería que quieren hacer ahí, casi sólo un centavo van a sacar. Y de seguro porque van a sacar la minería”.*¹⁶

2.3 Tensiones crecientes

Mientras, por el otro lado, la empresa actuaba desconociendo la voluntad de las comunidades. A pesar de la negativa municipal, en febrero llegó a Barillas la maquinaria pesada que se usaría para construir la bodega. Ante la falta de resultados de las medidas legales, el 9 de marzo vecinos organizados se reunieron en la entrada de las instalaciones para protestar. Quitaron la malla que impedía el paso a sus comunidades, y cuando llegó la noche y de forma poco clara, la maquinaria recién llegada fue quemada. Rápidamente la empresa acusó a los líderes comunitarios, pero las versiones difieren y algunas hablan de gente con pasamontañas y de manipulación.

El 15 de abril un perro hizo estallar accidentalmente un artefacto explosivo en el camino de entrada de la empresa. Al día siguiente se reunieron cuatro mil personas convocados por el Comité y acudieron a las diferentes autoridades –Policía Nacional Civil, Ejército y Ministerio Público– para ir todos juntos a realizar un reconocimiento en el lugar, pues se sospechaba que habría más artefactos. Todos juntos se dirigieron al lugar a verificar, y fue la primera vez que todas estas personas entraron en las instalaciones de la empresa.

Al día siguiente una delegación de la Asociación se dirigió al Ministerio Público a dejar las evidencias que habían recolectado, se encontraron con 23 órdenes de captura contra líderes comunitarios, acusados por el Ministerio Público de los hechos del 9 de marzo. La empresa actuaba como querellante.

3. Los sucesos del primero de mayo

El 1 de mayo de 2012 se produjo un incidente que desbordó el vaso, hizo estallar la tensión acumulada entre la empresa y la población. Pero además hizo que el Gobierno de Guatemala interviniera de forma directa en el conflicto, buscando neutralizar la movilización en contra de las actividades de Hidro Santa Cruz. Esta intervención va de la mano de la política de “mano dura” contra las organizaciones sociales que pone en marcha el ex general Otto Pérez al ser elegido presidente de Guatemala.

16 Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 junio 2012.

El 1 de mayo empezaba la feria titular en Barillas (la Santa Cruz se celebra el 3 de mayo) y la cabecera se había llenado de gente de dentro y fuera del municipio, mientras la empresa había dado vacaciones a sus trabajadores. En esas circunstancias, Andrés Pedro Miguel, Esteban Bernabé Mateo y Pablo Antonio Pablo Pablo, tres campesinos q’anjobales de las comunidades cercanas a las instalaciones de Hidro Santa Cruz –y el último de ellos líder destacado en la oposición a ella–, sufrieron un atentado. Don Andrés murió y los otros dos quedaron heridos. Ocurrió en el paraje de Poza Verde, cerca de las instalaciones de Hidro Santa Cruz. Fueron baleados por dos personas que se movilizaban en un pick up gris doble cabina. Desde el primer momento, los reconocieron como trabajadores de seguridad de la empresa.

La gente de las comunidades cercanas se dirigió al lugar de los hechos, llegando a juntarse más de 100 personas alrededor del cadáver y los heridos, que fueron trasladados a una clínica local. Se llamó al juez de paz, la policía y el ejército, que llegaron sobre las tres de la tarde. El juez de paz llamó al fiscal de Santa Eulalia y se retiró, ante el enojo de los vecinos. El mayor del destacamento de Barillas mandó acordonar el lugar, y a las cinco llegó el fiscal del Ministerio Público acompañado de la Policía, recogieron evidencias y entregaron el cadáver, pero cuando pretendieron irse, la gente les retuvo y les obligaron a firmar un acta, garantizando el retiro de la empresa Hidro Santa Cruz, el resarcimiento a las víctimas y la sustitución del Juez de Paz.¹⁷ Fueron liberados a las nueve de la noche.

Mientras, en el pueblo se organizó una marcha espontánea de la gente que, indignada por el asesinato de Andrés Pedro Miguel, acusaba directamente a la empresa y reclamaba justicia y castigo a los culpables. En el ambiente de la fiesta se fue juntando más gente, algunos en estado de ebriedad. Entre las tres y las seis de la tarde, la marcha derivó en una turba que cometió actos cada vez más violentos. Buscando a los asesinos, se dirigieron al hotel La Estancia, en el que normalmente se hospedaba el personal de la empresa y al no encontrarles ahí, generaron destrozos, quemando también la vivienda de Ranferí Molina, que había vendido sus terrenos a la empresa.

Asimismo, unas 200 personas, algunas de las cuales “portaban armas y pasamontañas” (Convergencia de Derechos Humanos, 2012: 3), se dirigieron al destacamento militar, pensando que ahí se habían refugiado los asesinos. Acá se dieron los acontecimientos que más enardecieron al gobierno, pues la gente entró en el recinto militar, golpeó al oficial al mando y supuestamente se llevaron tres fusiles y dos pistolas. Los testimonios de estos momentos son muchos, diversos y confusos, pero todos hablan nuevamente de borrachos y de pasamontañas.

¹⁷ Convergencia de Derechos Humanos, 2012: 3.

4. El Estado de Sitio

La respuesta del Gobierno fue fulminante. Esa misma noche, Otto Pérez Molina anunció su decisión de decretar el Estado de Sitio en Barillas por 30 días para recuperar el orden público.¹⁸ Desde el inicio, en la prensa las autoridades dieron una versión en que no aparecía el conflicto previo con Hidro Santa Cruz ni la muerte de don Andrés: “detrás de eso puede haber presiones para quitar destacamentos porque a los narcotraficantes les interesa que el Ejército no esté allí”, decía el presidente, mientras que de acuerdo con Mauricio López Bonilla, titular de la cartera del Interior, “la revuelta empezó porque la gente estaba ebria, debido a las festividades de la feria”.¹⁹

El Estado de Sitio se publicó oficialmente el 4 de mayo, en el Decreto Gubernativo número 1-2012. Pero para entonces, ya habían mostrado que la intención no era aclarar el atentado y disturbios posteriores, sino detener a los líderes comunitarios opuestos a las actividades de Hidro Santa Cruz. Sin esperar a la promulgación oficial, la madrugada del 2 de mayo llegaron a Barillas unos 260 policías y 370 militares (OACNUDH, 2012: 3), que en esa misma mañana detuvieron a 12 personas de las que tres fueron liberadas al día siguiente. Las detenciones fueron “ilegales según los estándares internacionales”:²⁰ se hicieron sin orden de captura alguna, sin estar vigente aún el Estado de Sitio, en algunos casos por personas de paisano, e incluso con pasamontañas, y todos ellos fueron llevados al destacamento militar.

*“Al otro día vinieron cinco líderes de allá con nosotros, y no sé quién les dio un aviso: muchá vámonos, vámonos al destacamento, dicen que están llevándose a nuestra gente. Se fueron, y a la hora, saber quién, le dijeron a mi tío: mire, cuidado, muchá, viene una bomba, y en lo que ellos miraban para arriba, los agarraron y los metieron al destacamento, y ahí los amarraron. Dos se lograron escapar todavía, nos fueron a dar el aviso a nosotros que ya se habían llevado a tres... Eran líderes el año pasado, o sea que ellos eran ex líderes, digamos, habían pasado por el año pasado”.*²¹

Como se demostró cuando posteriormente se hizo la indagatoria, ni el mayor a cargo del destacamento ni el dueño del hotel quemado reconocieron a ninguno de ellos como participantes en los hechos del 1 de mayo. Pero las nueve personas que fueron llevadas al Preventivo de la zona 18 de la capital, eran todos líderes comunitarios, con diversos grados de oposición a las actividades de la empresa.

18 El hecho del asalto al destacamento militar fue muy importante, posiblemente hirió el orgullo castrense del presidente: “Pérez Molina ... señaló la necesidad de dar con los responsables de la agresión a policías y soldados al sustraer armamento del destacamento militar instalado en la zona. No vamos a permitir que a representantes de la autoridad, gente que son maleantes, porque eso es lo que son, estén utilizando otras excusas para agredir y provocar en este caso al ejército”, afirmó el mandatario (“Gobierno busca dar con responsables de agresiones en Barillas”, *Prensa Libre*, 2 de mayo 2012).

19 “Santa Cruz Barillas: las dos versiones de los disturbios”, *elPeriódico*, 3 de mayo 2012.

20 Alberto Brunori, *elPeriódico*, 19 de mayo 2012.

21 Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 junio 2012.

Cuadro 2
Detenidos el 2 de mayo en Barillas

Nombre	Comunidad	Edad	Cargo político en su comunidad	Ocupación
Diego Juan Sebastian	Zona 3 cabecera Municipal	25	Líder comunitario	Agricultor
Andrés León Andrés Juan	Aldea Manantial	20	Líder comunitario	Agricultor
Joel Gaspar Mateo	Caserío Las Brisas San Carlos	35	Ex alguacil, del 2010 al 2011	Mecánico
Ventura Juan	Zona 2 Puente la Libertad Cabecera Municipal	28	Líder comunitario	Ex trabajador de la comunidad como piloto
Antonio Rogelio Velasquez Lopéz	Santa Rosa	40	Integrante de la Directiva de la Junta Escolar, ex presidente de COCODE	Albañil
Saul Aurelio Mendez Muñoz	Caserío Las Brisas San Carlos	39	Tesorero del comité de agua potable Alguacil 2006 a 2008, COCODE, 2004 a 2006	Albañil y agricultor
Pedro Vicente Nuñez Bautista	Santa Rosa	38	Presidente de COCODE de 2008 a 2010	Agricultor
Amado Pedro Miguel	Bécana	31	Alcalde comunitario	Agricultor
Marcos Mateo Miguel	Bécana	38	Alcalde auxiliar	Agricultor

Fuente: de León y González, 2012

El siguiente paso de la intervención del gobierno dio inicio cuando el 3 de mayo, Rony Urízar, vocero del Ministerio de la Defensa, dijo que “se encuentran a la espera de la promulgación del Estado de Sitio para ejecutar al menos 23 órdenes de captura de personas que incitaron a las protestas contra la hidroeléctrica y que tienen pistas para dar con los responsables del asalto contra el destacamento militar”.²² Esta declaración mostró claramente que la intención del gobierno era aprovechar la situación para desmovilizar la oposición a la empresa, aunque no hubieran tenido nada que ver con los hechos del 1 de mayo. Los siguientes días, ejército, Policía Nacional Civil y Ministerio Público se dedicaron a catear las comunidades de Santa Rosa, San Carlos y Recreo B y C, que era donde residían los líderes que aparecían en la orden emitida del 17 de abril. Según la OACNUDH:

²² “Estado de sitio en Santa Cruz Barillas”. *Siglo XXI*, 3 mayo 2012.

“Se llevaron a cabo un total de 18 allanamientos, ... Según la información proporcionada por las autoridades, todos los allanamientos fueron realizados bajo el control del Ministerio Público y con orden judicial. La PNC habría brindado apoyo, y el Ejército seguridad perimetral. Se reconoció que no había un traductor que explicara en Q´anjoba´l a los habitantes qué estaba sucediendo. Por otro lado, la Oficina recibió denuncias de habitantes de Santa Rosa, San Carlos y Recreo “B” señalando que durante los allanamientos elementos de la PNC y el Ejército habrían entrado en los domicilios de forma violenta, y tirando al suelo objetos personales. Asimismo fueron denunciados algunos robos, amenazas y acciones intimidatorias como la toma de fotos de familiares de las personas que huyeron” (2012: 4).

Este reporte es comedido en relación a lo que se desprende de otras fuentes, como los reportes de Convergencia de Derechos Humanos y Waqib’ Kej, o las mismas palabras de la gente. Todos ellos hablan de intimidación, prepotencia, robos, destrucción de enseres, hostigamiento sexual. Y sobre todo, unas formas de operación del ejército que recordaron a los habitantes lo ocurrido hacía treinta años. Por ejemplo en Santa Rosa:

“El ejército acordonó cada una de las casas, mientras dos kaibiles con los rostros pintados dirigían el operativo y hacían cuestionamientos a los pobladores que fueron separados y formados en dos filas, una de hombres y otra de mujeres con niñas y niños”.²³

“El tres de mayo llegaron con nosotros a Santa Rosa. 52 carros de policías y soldados, buscando droga, supuestamente, como así fue el chivo que le llegó al Presidente.... Con un casi primo segundo, entraron a su casa, deshicieron todo, su cama la dejaron alborotada y se robaron 600 quetzales, no aparecieron, no aparecieron 600 quetzales. Después ya no nos dejaron venir a la feria, no tuvimos libertades ese día. Estuvimos en nuestras casas huyendo”.²⁴

Al mismo tiempo, el ejército tomó las calles y accesos a la villa de Barillas. Desde el mismo 2 de mayo empezaron a correr rumores sobre un listado de 100 nombres con fotografías, proporcionado por la empresa, que usaban los soldados. Se generó una situación de inseguridad y miedo que hizo que mucha gente abandonara sus casas durante esos días. Así hicieron la mayoría de los líderes comunitarios que sabían que tenían orden de captura, y también los líderes del Movimiento de Auditoría Social, jóvenes organizados o los que simplemente cumplían un cargo en su comunidad. Los que no tenían orden de detención, regresaron.

Todos estos operativos se hicieron saltándose los formatos legales, violando los derechos mínimos de la gente, y con unos procedimientos que recordaban todas las formas de represión de los años 70 y 80: listas negras, encapuchados, soldados rodeando aldeas y cateando casas de una en una, abusos sexuales. La huida de una veintena de líderes, muchas veces al monte o al otro lado de la frontera, también reeditó los desplazamientos de aquellos años.

23 Convergencia de Derechos Humanos, 2012: 10.

24 Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 junio 2012.

Estos hechos fueron informados puntualmente por la prensa del país, destacando siempre sus aspectos más morbosos, y sin apenas referencias al proceso del que forman parte. Pese a esta desinformación, rápidamente hubo reacciones por parte de las organizaciones sociales, populares e indígenas, y de otros sectores de la sociedad civil, condenando lo desmesurado de la medida del estado sitio y lo ilegal de los procedimientos.

El “caso Barillas” se convirtió desde su inicio en una lucha paradigmática sobre la seguridad, los derechos humanos y el derecho de los pueblos indígenas a su territorio. Bajo la consigna de “Todos somos Barillas” movilizó parte de las organizaciones y la sociedad civil de Guatemala y fuera de ellas. Organizaciones populares buscaron dar cobertura legal a los detenidos y apoyo a los perseguidos. La Coordinadora Maya Waqib Kej y después la Convergencia de Derechos Humanos realizaron visitas de verificación al lugar de los hechos y por fin, el 10 de mayo se dio la visita oficial de la OACNUDH. Para entonces, el presidente ya había hecho una visita sorpresa, en la que felicitó a los militares por su trabajo y aseguró que no se violaban los derechos humanos. El 15 de mayo hubo una marcha en la ciudad de Huehuetenango que juntó a una 5 mil personas.

En estas circunstancias, el 18 de mayo el presidente decidió retirar el Estado de Sitio antes de terminar su vigencia. Ya se habían cumplido los objetivos de detener y hacer huir a los líderes de la movilización y no tenía sentido mantener el desgaste que producía la presión de organizaciones nacionales y extranjeras. Dos días después, el presidente creó una “Comisión de Diálogo” dirigida por Miguel Ángel Balcárcel que “abordará situaciones como las ocurridas en Santa Cruz Barillas”.²⁵

El 27 de mayo fue publicada una noticia que pareció que podría cambiar el rumbo de los acontecimientos. En una rueda de prensa, el MP presentó a Ricardo Arturo García López y Oscar Armando Ortiz Solares como presuntos responsables de la muerte de Andrés Pedro Miguel. En la misma actividad el Ministro de Gobernación les vinculaba con la empresa Hidro Santa Cruz; y en Barillas son reconocidos como personal de la empresa.²⁶ Parecía que este anuncio iba a servir para dar por válidas las denuncias de todos estos años sobre la actuación de la empresa en Barillas, y sobre su papel en los hechos del 1 de mayo.

Pero no fue así. El Estado de Sitio fue una muestra de cómo se iban a tratar las acciones provocadas por las demandas de los actores sociales: como problemas de orden público que atentaban contra el desarrollo y la propiedad privada, que es lo que debía mantenerse y protegerse. Y así continuó siendo en Barillas, donde hubo una doble estrategia que la empresa ya manejaba de antes, pero a la que ahora se suma el gobierno: criminalizar a los luchadores sociales y organizar sin ellos un “diálogo” en la localidad. A ello se añade la anulación de la oposición por una combinación de intimidación y ofertas.

25 “Presidente crea comisión de diálogo por conflictividad”, *Prensa Libre*, 20 mayo 2012.

26 “Capturan a responsables de muerte de campesino”, *Siglo XXI*, 27 mayo 2012.

5. La criminalización y los presos políticos

Al terminar el Estado de Sitio, prácticamente todos los líderes y lideresas que habían encabezado la lucha contra la empresa estaban sujetos a procesos penales. El Ministerio Público actuó de oficio en la parte acusadora en los procesos criminales que surgieron de estos hechos; Hidro Santa Cruz como querellante adhesiva; mientras que algunas organizaciones populares y ecologistas –Ceiba, Fundación Rigoberta Menchú, Madre Selva y CUC– se encargaron de dotar con abogados a los presos. Así, el “caso Barillas” –es decir, las dos causas penales relacionadas con los hechos ocurridos en esta localidad– se convirtió en un claro caso de “judicialización de la política” (Sieder, 2010), de criminalización de la lucha social, en los que se usaron medios jurídicos para resolver problemas políticos. Pero además, este caso se insertó en toda una dinámica política en que la labor de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, Claudia Paz y Paz, era cuestionada por la derecha y los militares. Eso hizo que la actuación del Ministerio Público se diera en medio de tensiones y polémicas que superaban lo que se juzgaba.

Desde su inicio, los casos han estado cubiertos de irregularidades que llevan a suponer que su finalidad era encontrar a los detenidos como culpables de los hechos que se juzgaban y permiten pensar que el objetivo real era desarmar la oposición a las actividades de Hidro Santa Cruz.

5.1 *El caso 65/2012*

El proceso 65/2012, que se abrió en abril de 2012 por la quema de la maquinaria el mes previo, se basaba solamente en el testimonio de un trabajador de la empresa, que denunció como responsables a 23 personas, todas ellas reconocidas localmente como líderes de la movilización. Se les acusó de allanamiento, coacción, amenazas, incendio, actividad contra la seguridad de la nación, terrorismo, secuestro, detenciones ilegales, atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública.²⁷ Durante el Estado de Sitio se capturó a cuatro de ellos y el resto huyó, lo que descabezó las movilizaciones.

²⁷ Causa Penal 65-2012, Archivo del caso.

Cuadro 3
Órdenes de captura por caso 65/2012

	Nombre	Edad/Residencia	
1	Gregorio Valdemar Mérida Velásquez	37 años	Recreo B
2	Emilio Reginaldo Méndez Mérida	36 años	Recreo B
3	Efraín Méndez López	42 años	Recreo B
4	Ramos Esteban Felipe	38 años	Recreo B
5	Pascual de Pascual Pedro	61 años	Recreo B
6	Francisco Pedro Pedro	51 años	Recreo B
7	Daniel Domingo Mateo	30 años	San Carlos Las Brisas
8	Esteban Bernabé Gaspar	45 años	Recreo B
9	Miguel Ángel Méndez Sosa	50 años	San Carlos Las Brisas
10	Saúl Aurelio Méndez Muñoz	38 años	Santa Rosa
11	Arcadia Aurora Velásquez López	40 años	San Carlos Las Brisas
12	Jaime Leocadio Velásquez Méndez	34 años	San Carlos Las Brisas
13	Pablo Mateo Juan	33 años	San Carlos Las Brisas
14	Artemio Rubén Herrera Herrera	57 años	Santa Cruz Barillas
15	Francisco Lucas Pedro	¿? años	Santa Cruz Barillas
16	Genaro Diego Francisco	48 años	Recreo B
17	Pedro Ramírez	35 años	Santa Rosa
18	Tomás Domingo Simón	43 años	San Carlos
19	Gregorio Sebastián Mateo	37 años	Santa Rosa
20	José Francisco	35 años	Santa Rosa
21	Alonzo Juan	36 años	Recreo B
22	Angelina Francisco	32 años	Recreo B
23	Juan Bernabé	40 años	Recreo B

Fuente: Causa Penal 65-2012, Archivo del caso

De forma sorprendente, el 23 de julio el juzgado de paz de Santa Eulalia dio a conocer nuevas órdenes de captura contra diez activistas más en esta causa, basadas en la declaración de uno de los presos. En este caso, los delitos se ampliaron: plagio o secuestro, detenciones ilegales, allanamiento con agravación específica, coacción, amenazas, robo agravado, incendio agravado,

atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública y terrorismo.²⁸ De nuevo comenzó la secuencia de miedo, zozobra y huida de líderes que habían desarrollado actividad pública en lo que iba del año 2012, y esta vez incluía también a dos de los líderes del Movimiento de Auditoría Social, rompiendo así la barrera rural-urbana.

Cuadro 4
Órdenes de captura por caso 65/2012 decretadas el 23 de julio 2012

No.	Nombre	Edad	Residencia
1	Efraín Méndez López	4/03/1970	Santa Rosa
2	Ermitaño Santiago López Reyes	7/08/1928	Santa Cruz Barillas
3	Sotero Adalberto Villatoro Hernández	22/04/1951	S. Pedro Necta, Fca. La Providencia
4	Hermelinda Claret Simón Diego	14/02/1977	Santa Eulalia Aldea Tzozjumil
5	Antonio Rogelio Velásquez López	10/05/1970	Caserío Babelzap
6	Javier de Jesús Méndez Mauricio	3/07/1986	Caserío Santa Rosa
7	Ricardo Pedro Castañeda Pedro	14/01/1977	Santa Cruz Barillas
8	Ernesto Castillo Velásquez	6/10/1955	Finca El Recreo
9	William Antonio Muñoz Mancía	17/01/1946	Santa Cruz Barillas
10	Reina Candelaria Mérida Velásquez	10/02/1977	Santa Cruz Barillas

Fuente: CAUSA PENAL 65-2012, Archivo del caso

El 10 de septiembre, el juez tuvo que anular estas órdenes de captura porque los abogados de los acusados demostraron que el procedimiento seguido por el Ministerio Público había sido irregular.

*“Hoy en el Juzgado de Primera Instancia de Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Santa Eulalia se llevó a cabo una audiencia solicitada por el Ministerio Público en la que solicitaron que se declarara defectuosa la actividad procesal de la declaración de Jaime Leocadio Velásquez, a partir de la cual se emitieron diez órdenes de aprehensión. Entonces, pues por la falta de garantías, que no se respetaron de otras personas que ya estaban detenidas, que es la falta de presencia en ese acto de sus abogados defensores, el licenciado Sergio Beltetón, el licenciado Mario Ajanel y el licenciado Carlos Urque, pues eso tenía un vicio absoluto”.*²⁹

²⁸ Causa Penal 65-2012, Archivo del caso.

²⁹ Sergio Vives, Abogado 10 septiembre 2012.

El 15 de noviembre, el juez de Santa Eulalia dictaminó la clausura provisional de la causa 65-2012, por faltar elementos de investigación que tenían que constar en la causa. Como consecuencia, don Pascual de Pascual Pedro y don Esteban Bernabé Gaspar salieron de la cárcel y regresaron a sus casas. También lo hizo Jaime Leocadio, en cambio Saúl Méndez quedó preso por estar también acusado en la causa 92/2012. Esta medida no implicó la anulación del resto de las órdenes de captura vigentes.

El caso 92/2012

A las nueve personas capturadas el 2 de mayo se les abrió el proceso 92/2012, acusadas de los hechos ocurridos en el destacamento militar de Barillas: atentado, asociaciones ilícitas, robo agravado, plagio o secuestro, detenciones ilegales, allanamiento con agravación específica, coacción, robo agravado, atentado con agravación específica, terrorismo, instigación a delinquir y desorden público (De León y González, 2012). Pese al amparo presentado por CPO en mayo que demostró la inconsistencia de las acusaciones, el caso fue abierto, y estas personas estuvieron detenidas en la capital más de 130 días hasta que se dio la audiencia preliminar el 19 de septiembre en Santa Eulalia. En ella el MP actuó de forma contradictoria. Por un lado, pidió libertad para Marcos Mateo Miguel, por no “existir medios de prueba que les demuestren delito alguno”. Pero por otro, pese a las acuciosas demostraciones de los abogados de que a los demás tampoco se les podía demostrar las acusaciones que se hacían, pretendieron ampliar la lista de delitos que se les imputaba.³⁰

Los presos denunciaron presiones por parte de la empresa a través de los abogados de ésta y personeros de Hidro Santa Cruz, quienes constantemente acosaron a las esposas para que los comunitarios detenidos aceptaran declararse culpables de alguno de los delitos, y se negaron aduciendo que no habían hecho nada de las cosas que se les acusaba. Era parte de una campaña de desgaste que también afectaba a sus mujeres y familiares. Semanalmente se hacían más de 12 horas de viaje desde Barillas apoyándose en la solidaridad de sus comunidades, organizaciones, algunas feministas y otros colectivos para verles las cuatro horas permitidas los sábados. Su difícil situación –económica, anímica, política–era aprovechada por la empresa que les ofrecía apoyo económico y retirar los cargos si aceptaban lo que les proponía el MP a sus esposos. Éstos podían ver el poder que demostraban el MP y la empresa con ellos: si por un lado eran capaces de dejar a uno de ellos libre, por otro mostraban cómo uno de los suyos, que estaba con ellos encerrado, actuaba bajo los intereses de la empresa al denunciar a otros diez compañeros.³¹

30 “A la espera de la liberación de los once presos políticos de Santa Cruz Barillas capturados ilegalmente” Santiago Bastos, <http://barillasresiste.wordpress.com/2012/09/21/a-la-espera-de-la-liberacion-de-los-once-presos-politicos-de-santacruz-barillas-capturados-ilegalmente/>

31 Esta presión se completó con un extraño atentado que sufrieron el 16 de octubre, cuando el vehículo que los llevaba de la capital a Santa Eulalia para una audiencia fue baleado en el kilómetro 34 de la Carretera Interamericana.

El 9 de enero de 2013, después de más de ocho meses de prisión injusta, el juez de Santa Eulalia desistió de toda acción civil, penal y ordenó la inmediata libertad de los ocho líderes que seguían presos, pues el Ministerio Público no logró demostrar que los delitos de los que se les acusaba habían sido cometidos por ellos. Tres días después fueron recibidos multitudinariamente en Barillas.

El caso 118/2012

Finalmente, el caso 118/2012 contra los presuntos responsables de la muerte de Andrés Pedro Miguel ha sido el último en ponerse en marcha. Desde que el MP presentó a los acusados y pese a las declaraciones del Ministro de Gobernación, la empresa Hidro Santa Cruz negó cualquier relación con ellos, llegando a declarar que “ejercitará todas las acciones legales que resulten oportunas, incluidas las penales, contra quien difunda injurias y calumnias contra esta empresa propagando informaciones falsas”.³² Cuando se demostró que esta relación existía,³³ se callaron, y todo indica que la estrategia se centró en Barillas, donde se denunciaba que buscaba comprar testigos para desvirtuar las acusaciones. Y como con los presos, la presión llegó a la familia: cuando el 28 de octubre se dio por fin la primera audiencia, la viuda apareció con un abogado nuevo, diferente al de la FRMT que le acompañaba desde el inicio.

Estos casos –narrados de forma muy sucinta– demuestran varios elementos comunes, y típicos de la “criminalización” de la acción de los acusados. No sólo las acusaciones se basan en delitos que no se pueden demostrar, sino que pese a ello los procesos siguen adelante y además se les convierte en delitos de rango mayor, como pasa con el de “terrorismo”. Por eso se habla de presos políticos: la causa de que estén detenidos no son los delitos de los que se les imputa, que no se han podido demostrar, sino la actividad política desplegada en contra de la empresa. La finalidad de estos procesos no es que se haga justicia en los casos que se ventilan, sino impedir la actuación de los imputados.³⁴

6. La “mesa de negociaciones”

Los otros componentes de la estrategia de la empresa se han desarrollado directamente en la localidad de Barillas, donde la presencia militar se ha hecho cada vez más ubicua. Desde la finalización del Estado de Sitio, en las comunidades de San Carlos, Santa Rosa y El Recreo A,

32 Hidro Santa Cruz, S.A, Comunicado Oficial. 26 de mayo de 2012.

33 En septiembre se presentó un Acta de Inspección de Lugar MP-211-2012-728 del Ministerio Público en que Ricardo Arturo García aparece como “jefe de seguridad de la empresa Hidro Santa Cruz”.

34 “Estas personas no han cometido ningún delito, lo que han hecho es defender su territorio, oponerse a la construcción de una hidroeléctrica que no trae beneficios de desarrollo a su comunidad y luchar porque se respete su derecho de decisión. Con ello, cumplen con la voluntad del pueblo como autoridades o líderes comunitarios”, de León y González, 2012: 8.

ByC los militares regresaban cada tercer día, mientras los empleados de la empresa patrullaban por la noche, asustando y amedrentando a las familias de los presos y perseguidos políticos, que viven en situación precaria y con miedo. El ejército y la PNC escoltan a los trabajadores y a los transportes de la empresa cada vez que salen de las instalaciones –de las que todos dicen que sacan metales de noche–; se han desplazado a las tierras bajas de la Franja Transversal del Norte para cortar la organización que se está gestando en contra de la carretera. Mientras tanto, aparece la empresa en los periódicos salvando familias “de la amenaza de los zetas”.³⁵

En este contexto militarizado, la empresa supuestamente mantuvo la suspensión de actividades, pero en Barillas se habla de pickups agrícolas que salían de noche, cargados de material que ellos suponen que es ese mineral que realmente buscan. Tras el Estado de Sitio, la empresa recuperó rápidamente la iniciativa buscando neutralizar la acusación de que no se había consultado a la población. Y lo hizo de una forma que respondiera a sus intereses.

En mayo mismo, el gobernador apoyó la puesta en marcha de una “mesa de diálogo” con presencia de CODISRA y COPREDEH como “testigos”. Pero desde el inicio, la sombra de la empresa era evidente en la iniciativa: las personas que ocupan estos cargos en Huehuetenango tienen relaciones con Hidro Santa Cruz, lo mismo que el gobernador. Por otro lado, se buscó neutralizar la voz de los COCODE –que ya habían expresado varias veces la oposición a Hidro Santa Cruz– invitando a unas instancias que se recuperaron de la historia local: Las Asociaciones Microregionales. Estas organizaciones surgieron en los años 90 para manejar fondos del programa DECOPAZ y se habían convertido en un cascarón que sólo resucitó cuando uno de sus líderes se presentó como candidato a alcalde por el partido ViVa, apoyado por Hidro Santa Cruz.³⁶

Desde esta plataforma se presionó al alcalde de Barillas para negociar una propuesta de convenio que Hidro Santa Cruz había presentado en abril. El alcalde intentó darle base a su posición llamando a unas “mesas de trabajo” en que participaran diversos sectores de la sociedad barillense. Pero estas reuniones no opacaron lo que incluso en ellas se dijo: no se podía hablar de negociación si quienes decían representar a las comunidades, las microrregionales, no contaban con el aval de quienes sí ostentaban esa representación –los COCODEs– (Guereña y Zepeda, 2012: 20). Sobre todo, no se podía hablar de negociación ni de diálogo si quienes se oponían a las actividades de la empresa no estaban presentes, por estar en la cárcel o perseguidos por quienes convocaban al diálogo.³⁷

35 “Desplazados por los “zetas” habitantes de Santa Cruz Barillas obligados por narcotraficantes a abandonar sus hogares”. *Nuestro Diario*, 28 de septiembre 2012.

36 “Consideraciones con relación a los promotores de las Mesas de Trabajo en Barillas, Huehuetenango”, 12 agosto 2012. “Hidro Santa Cruz dona láminas en comunidad barillense”, www.santacruzbarillas.org/hidro-santa-cruz-dona-laminas-en-comunidad-barillense.

37 <http://www.santacruzbarillas.org/noticiero-barinoticias-edicion-6/>

Para asentar su dudosa legitimidad, Hidro Santa Cruz buscó acabar con la oposición a nivel local. Por un lado, continuaron las visitas a las comunidades, buscando su adhesión al “convenio” con los ofrecimientos económicos, los engaños, acudiendo al miedo y utilizando las causas penales. Por otro, buscaron minar la resistencia de los presos a través de las necesidades de sus familiares: les ofrecían dinero y, apoyo para conversar con los encarcelados, les ofrecían retirar las acusaciones si les convencían. En todas estas actividades ha aparecido un extraño personaje que actúa como representante de la empresa. Se trata de Juan Roberto Garrido, ex capitán del Ejército, relacionado por la CICIG con casos de espionaje y narcotráfico.³⁸ Él es quien lleva las negociaciones con las comunidades, quien visita a las mujeres de los presos, y llegado el caso, quien amenaza.

*“CODISRA y COPREDEH, junto con un miembro de la Corporación Municipal, que se han dado a la tarea de hacer una campaña masiva, han llegado a las comunidades de Santa Rosa, de San Carlos y los Recreos diciéndole a la gente que las demás comunidades ya aceptaron, ya firmaron para que se lleve a cabo la Hidro en Barillas, y en cada comunidad que llegan, dicen que son los únicos que hacen falta. Y también están prometiendo dejar en libertad a los demás presos políticos si ellos acceden y firman, que entonces los dejan en libertad. Es una manera de estar coaccionando y obligando a la gente de que se opone a esta hidro. Y este famoso Juan Garrido también los anda acompañando y también anda amenazando a la gente. Lo que anda diciendo es que si no logran hacer la hidro, que se van, pero que se esperen.. Están queriendo comprar voluntades, especialmente en estas comunidades, y no se diga de los representantes microregionales, pues porque ellos sí ya fueron, ya compraron la voluntad de ellos y a algunos de la Corporación Municipal. Pero de todas maneras la oposición en las comunidades de Barillas sigue, sigue en lucha”.*³⁹

Ante todas estas acciones, los barillenses organizados y las organizaciones que apoyan su lucha se han centrado en la acción penal, teniendo como objetivo prioritario liberar a los presos detenidos de forma injusta. Además, han buscado mantener su presencia y su mensaje. El 18 de junio, las organizaciones locales y regionales, organizaron una jornada en Barillas, denominada “Jornada por la paz y la unidad” en la que querían de alguna manera romper con el silencio impuesto después del Estado de Sitio, reivindicar la lucha por el territorio y sobre todo, recuperar la paz social en el municipio. Acudieron unas cuatro mil personas de Barillas y municipios vecinos, que marcharon hasta el lugar en que murió Andrés Pedro Miguel, donde se puso una cruz conmemorativa. Pese a la poca seguridad de que las acciones políticas vayan a ser tenidas en cuenta, se ha buscado la acción política en la medida de lo posible: se ha acudido a las “mesas de trabajo” convocadas por el alcalde de Barillas, se han aceptado reuniones con el Sistema Nacional de Diálogo, se ha abierto la mano a una posible mediación de Monseñor Ramazzini.

38 “Quién es el negociador de Hidro Santa Cruz”. *elPeriódico*, 19 de octubre 2012.

39 Entrevista con miembro del Movimiento de Auditoría Social de Barillas, 10 septiembre 2012.

El 14 de diciembre de 2012 era el día previsto por la empresa para culminar todo su esfuerzo, con la firma pública del convenio en que Hidro Santa Cruz se comprometía a entregar a la Municipalidad un millón de quetzales al año para proyectos a cambio de la licencia para construir y apoyo para operar. Ante la noticia, cientos de barillenses se concentraron en el parque e interrumpieron el acto. El alcalde suspendió “temporalmente” la firma, a pesar de las amenazas de muerte de Juan Roberto Garrido a uno de los líderes en oposición a la hidroeléctrica, el señor Ermitaño López.⁴⁰

Esa actividad marcó el inicio de una fase de movilización basada en reuniones públicas con el alcalde en el parque. El 22 de diciembre le convocaron para que leyera públicamente el convenio firmado con Hidro Santa Cruz, y como no lo hizo, le solicitaron que convocara a un cabildo abierto para el 7 de enero. En esta ocasión le entregaron una carta con 9 peticiones, que empezaban con el respeto a la voluntad popular e iban desde la retirada de la empresa y el ejército hasta la liberación de los presos. La llegada jubilosa al pueblo de estos nueve recién liberados se convirtió en otro momento de reunión y exigencias públicas. Después de reunir multitud de firmas, el 17 de enero fueron a la capital, donde entregaron el memorial en el Congreso de la República, se reunieron con la OACNUDH y realizaron una entrevista en televisión.

A finales de ese mes llegó a Guatemala una misión de observación de parlamentarios españoles que escucharon en Huehuetenango a los barillenses –y también a los representantes de la empresa, aunque no estuviera programado. La ronda de reuniones públicas continuó el 7 de febrero y sobre todo el 15 de ese mes, en que se llevó a cabo una marcha de “Barillas por la Paz” en que el alcalde y otros miembros de la corporación reconocieron públicamente su incapacidad para oponerse a las presiones gubernamentales para la apertura de la hidroeléctrica. La gente estaba molesta porque el día anterior, en España, el presidente Otto Pérez había dicho que el “asunto de Barillas estaba resuelto”.⁴¹ Y más aun, cuando una semana después unos desconocidos atacaron la entrada de las instalaciones y la empresa se apresuró a culpar a los opositores. No hubo mayores logros en dicha reunión. Uno de los parlamentarios, Dionisio García Carnero del Partido Popular español, sí emitió fuertes acusaciones y amenazas en contra de algunos representantes y personas presentes en la reunión a la cual llegó tarde. García Carnero se encargó de presentar un supuesto documento firmado por el alcalde de Barillas asegurando que ese documento respaldaba la firma del convenio con la empresa española.⁴²

40 “Voces desde Santa Cruz Barillas se oponen a la firma del Convenio”. <http://barillasresiste.wordpress.com/?s=Voces+desde+Santa+Cruz+Barillas+se+oponen+a+la+firma+del+Convenio>

41 “Pérez Molina da por zanjado el conflicto de la hidroeléctrica construida por Ecoener”. <http://www.nuevaeconomiaforum.org/noticias/perez-molina-da-por-zanjado-el-conflicto-de-la-hidroelectrica-construida-por-ecoener>

42 “Denuncia: el Senador e Hidro Santa Cruz”. Prensa Comunitaria. Guatemala 5 de febrero 2013.

**SEGUNDA PARTE:
LAS DINÁMICAS DEL
DESPOJO Y LA RESISTENCIA**

Este ejercicio de investigación y sistematización tiene como objetivo identificar las tendencias que se están dando en Guatemala en torno a la movilización comunitaria desplegada ante el despojo que están sufriendo por parte de diferentes tipos de actividades. Para ello se seleccionaron tres casos que se han desarrollado en la primera parte de este texto con cierto detalle, mostrando situaciones más o menos diferentes y complementarias tanto respecto a la actividad desarrollada, el tipo de empresa, la forma en que se organizó la comunidad y el tipo de conflictividad.

En general podemos decir que los casos de San Juan Sacatepéquez y Barillas responden a la tendencia que se viene dando desde el 2005 de organización a nivel comunitario ante la instalación de actividades extractivas. En cambio, el valle del Polochic es un caso con otra historia y otra lógica más ligados a lo campesino, que responde a unas dinámicas de propiedad de la tierra y organización que son muy importantes en Guatemala históricamente y en la actualidad.

Estos casos aunque vamos a usarlos como referencia, en esta segunda parte la idea es ir más allá y buscar los elementos que sean importantes para entender esta movilización social de carácter comunitario y los otros actores que intervienen en estos procesos, en el momento histórico en que estamos. El fenómeno de la reacción ante la llegada de las actividades extractivas ya ha sido estudiado. Como ya se ha dicho, este texto aporta una visión desde las comunidades y en concreto alrededor de los procesos de organización y movilización entendidos como procesos políticos. Buscamos entender estos procesos en relación con los espacios democráticos generados a nivel comunitario en las últimas décadas alrededor de los acuerdos de paz.

Dado este enfoque, hemos agrupado los diferentes aspectos analizados en tres capítulos. El primero –capítulo 5– se dedica a la movilización de las comunidades, de la que vamos a ver tres aspectos que son relevantes: las formas de organización, las acciones tomadas y las demandas planteadas, y además se analiza la relación con las organizaciones. En el siguiente capítulo se tratará la actuación de las diversas instituciones estatales, que van desde la negación hasta la militarización, pasando por las mesas de diálogo y la criminalización. Por último, el capítulo 6 se dedica a las empresas cuyas actividades generan la conflictividad.

Reiteramos que tratamos de comprender las formas en que actúan al nivel estudiado –el de la comunidad– y en un asunto concreto: su actuación en relación a la movilización en defensa del territorio–. Dados los patrones más o menos comunes encontrados, vamos a agrupar estas actuaciones en Estado y empresa, sabiendo que en ambos casos hablamos de diversidades a su interior.



**Prólogo:
La conflictividad**

Fotografía: Walter Widdman, representante legal del Ingenio Chabil Utzaj
en el desalojo de la comunidad Bella Flor, Valle del Polochic
marzo 2011 /Caracol Producciones.

En los tres casos estudiados, hay un momento en que la situación se vuelve tan conflictiva, que la atención del país se vuelca sobre el lugar. Se trata de situaciones muy diferentes entre sí pero que ameritan una intervención decidida por parte de las fuerzas de seguridad, que es lo que normalmente convoca la atención. En el Polochic es el desalojo para terminar con la “invasión” de tierras, que se hace con despliegue de medios, lujo de fuerza y sin reparos ante la gente. En Barillas, fue el Estado de Sitio declarado posterior a los hechos ocurridos en el destacamento militar local por parte de un grupo no identificado. En San Juan Sacatepéquez la muerte de un dirigente comunitario en circunstancias poco claras provoca la declaración de un Estado de Prevención.

En la prensa, estos acontecimientos son publicados como algo repentino e inesperado y se tratan los sucesos del momento, sin apenas dar importancia al proceso que llevó a ellos. Pero claro que hay toda una secuencia de hechos que explican estos momentos. En general, podemos decir que los procesos se convierten en situaciones conflictivas porque las empresas actúan de forma autoritaria e impune allá donde llegan; y porque las autoridades no actúan cuando se les requiere: en vez de dar solución o cauce a las problemas que la población les plantea, no atienden las demandas, no resuelven las situaciones de impunidad. Entonces la conflictividad se va larvando dándose de forma más o menos latente, el ambiente se va enrareciendo y se dan episodios conflictivos.

En los tres lugares se da un patrón común de llegada de personas que actúan sin avisar y sin informar, que pone en guardia a la gente y presagia una forma de actuar. En Barillas la tensión se hace patente sobre todo cuando la empresa se niega a acatar la negativa municipal a la solicitud de licencia de construcción y llega el grupo de policías privados que tensan el ambiente. En el Polochic también se da toda una fase de intimidaciones por parte de los policías particulares del ingenio hacia las familias de las comunidades. En San Juan correspondería con las tensiones intracomunitarias provocadas por la empresa, incluso con violencia, que en la prensa se achaca a las maras locales.

En estos momentos, la gente organizada reclama a las autoridades que intervengan para poner fin a estas situaciones. Sin embargo, lo normal es que no hagan caso y que se centren en apoyar a las empresas, ya sea desde el MP y el poder judicial, con las detenciones que se dan; ya sea desoyendo los memoriales y desatendiendo las quejas en las reuniones municipales. Ante esta impunidad, aumentan las acciones en contra de estas personas movilizadas.

A lo largo de este periodo, se incrementa la división intracomunitaria, que provoca que se tensen las relaciones familiares, comunitarias y municipales. Este tipo de tensión no es publicada en los medios de comunicación ni en los documentos, pero sí en las palabras de todo el mundo:

familias que dejan de hablarse, gente a la que se pide que deje la comunidad, trabajadores que agreden y amenazan a sus vecinos. Todo esto es percibido como una consecuencia de la mera presencia de las empresas, y por eso se convierte en una de las razones para reclamar el fin de sus actividades en los lugares.

La gente de las comunidades responde con acciones que se mantienen dentro de la legalidad –insisten en las peticiones, marchan, divulgan su situación–, pero a veces parece que se la saltan, dando lugar a las acusaciones por la empresa y el Estado. Hay casos de retención de personas –los ingenieros y después los fiscales del MP en Barillas, los de Agrobosques en San Juan– que rápidamente son denunciadas como secuestros pese a que duran poco y se deben a situaciones concretas normalmente poco violentas.

En el Polochic se da la recuperación de tierras, que responde a una acción concreta del gobierno: ha puesto en venta unas tierras que se estaban negociando en una mesa de la Secretaría de Asuntos Agrarios. Ante esta ilegalidad flagrante y la falta de respeto por las acciones de los campesinos, ellos responden con una acción que busca llamar la atención, dentro de la cultura política de las organizaciones campesinas. Ese es el “delito” que se busca resolver con los desalojos de marzo del 2011.

En los casos de San Juan y Barillas hay dos episodios que por similares llaman la atención: la quema de maquinaria de la empresa cuando es llevada a la comunidad pese a la oposición de los vecinos, y termina siendo quemada supuestamente por éstos. En ninguno de los dos casos está claro quién la quema, pues ocurre cuando la gente ya se ha retirado. En San Juan, los vecinos incluso llamaron a la PDH para salvar responsabilidades y en Barillas se habla de gente encapuchada. Pero lo que sí ocurre en los dos casos es que esta acción “violenta” se utiliza para acusar penalmente a los líderes más importantes, considerarles como delincuentes y justificar el uso de la fuerza: los 23 acusados del caso 65/2012 de Barillas por estos hechos aún siguen con orden de captura y quienes no aceptaron presiones de la empresa continúan siendo perseguidos.

También hay una coincidencia en los hechos que llevan a las declaratorias de los estados de sitio y prevención en Barillas y San Juan, en ambos casos hay un hecho violento, la muerte de un comunitario de un lado o de otro, justo cuando hay fiesta en el pueblo. En San Juan no pasó a mayores, pero en Barillas esto posiblemente fue determinante para que las expresiones de rabia y descontento no se canalizaran pacífica y ordenadamente como otras veces.

Queda la duda de hasta qué punto no habría algún tipo de planificación para provocar este tipo de incidentes u otros mayores que justificaran la acciones de control. En los dos casos, estas acciones sirven para desmovilizar a la población organizada de varias formas: mientras dura la intervención, se paraliza cualquier posibilidad de protesta; se usan para detener a líderes aprovechando el paréntesis de legalidad –en San Juan se detiene a 43 personas–; recordando los momentos de represión de los 80, y se usa como excusa para dejar instalada una fuerza militar de forma permanente.

Después de estos momentos álgidos de conflictividad, la calma vuelve a la prensa y a las conciencias, pero la tensión queda instalada en la comunidad, con la presencia militar, los presos y perseguidos y la situación prepotente de la empresa. En el Polochic, la dispersión de la gente que había tomado las fincas hace muy difícil su reorganización y las actividades de presión. De hecho, es hasta la Marcha Campesina del año siguiente que se vuelve a tomar el tema. En San Juan y Barillas los procesos continúan y lo mismo la oposición a las actividades de las empresas. Tras la coyuntura de los Estados de Excepción, se hace más difícil la articulación de la protesta, pero ésta sigue, de nuevo por cauces legales. Ahora cualquier acción que se haga se califica de violenta o de provocación, utilizando la imagen dejada tras la intervención. En Barillas el empresario se empeña en solicitar un “diálogo sin violencia” a unas personas que han planteado toda su actuación alrededor de la Municipalidad y sus estructuras y que además de manifestarse a lo que se dedican es a redactar memoriales y a exponerlos a las autoridades.



**Capítulo 5:
La comunidad organizada**

Este estudio se centra en las movilizaciones ocurridas a nivel comunitario cuando el territorio es ocupado o directamente usurpado por una empresa que plantea desarrollar una actividad económica. A partir de ese momento se ponen en marcha dinámicas de organización y movilización que son el objeto de este capítulo. Como se ha dicho, aunque usemos los tres casos estudiados como base de la argumentación, el objetivo es ir más allá e intentar comprender la ola movilizadora que se viene dando en el país desde hace casi una década.

1. Las formas organizativas

Los tres procesos estudiados tienen dinámicas aparentemente diferentes en cuanto a las formas de organización. En San Juan Sacatepéquez, las comunidades que se oponen a la actividad de Cementos Progreso, se agrupan alrededor de una instancia que se denomina “Las 12 Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez”. En Barillas no parece ser lo territorial sino la actividad específica lo que les convoca: en cuanto aparece Hidro Santa Cruz, se pone en marcha la Asociación de Defensa de los Recursos Naturales, que después se vincula con el Movimiento de Auditoría Social en la organización de la resistencia, sin dejar de mencionar toda la organización previa con la consulta comunitaria del 2005 y el trabajo impulsado por PROMIJAS y la ADH en Barillas. Por último, en el Polochic, los instrumentos propios de la organización no llegan a consolidarse y parecen ser las organizaciones campesinas presentes –UVOC y CUC– quienes agrupan y representan a la gente.

1.1 *Movilización desde las estructuras comunitarias*

Sin embargo, este análisis sería superficial si dejara de lado el hecho de que en los tres casos, la reacción básica ante lo que se sintió como una amenaza, fue hacer uso de las instancias comunitarias. El movimiento de resistencia se inició y se mantuvo desde las estructuras de organización comunitaria reconocidas y reguladas por la legislación guatemalteca que son los primeros peldaños –o los últimos tentáculos– de la estructura de participación del Estado.

En el caso de San Juan, ante las primeras dudas sobre las actividades que se hacían en su territorio, fueron los alcaldes auxiliares, las autoridades comunitarias por excelencia, las que se pusieron en marcha. Y después, la actuación de las comunidades ha sido siempre a través de estas autoridades o los COCODE. La misma organización de “Las 12 Comunidades” hace referencia a esa institucionalidad. En Barillas, toda la movilización contra Hidro Santa Cruz

se hizo a través de los COCODE de las comunidades afectadas. El trabajo de la Asociación fue convocarles, movilizarles y promover sus resoluciones; y fueron los COCODE los que plantearon a la Municipalidad las dudas y demandas que se tenían respecto a la hidroeléctrica; y después han sido los COCODE los que han mantenido la presión y la movilización.

Las consultas comunitarias que se hicieron en los dos lugares –en momentos diferentes– fueron posibles porque las autoridades comunitarias hicieron suyo el proceso. Como se ha documentado en la gran cantidad de consultas desarrolladas hasta ahora (Mérida y Kenmayr, 2008; Trentavizzi y Cahuec, 2012), el gran involucramiento de la gente se debió a la labor de información y discusión realizada por estas autoridades en los mismos espacios comunitarios en los que después se formalizó la decisión. Incluso en Barillas se dio un proceso posterior que también se puede considerar como consulta, a solicitud de los COCODE: una a una las asambleas comunitarias reafirmaron su negativa a la presencia de la hidroeléctrica en su territorio.

No es casualidad que en uno y otro lugar, a quienes se detuvo y se metió en la cárcel fue a los representantes, las autoridades, los miembros de los COCODE. Y que también en los dos, se haya buscado suplantar a esas autoridades ya sea a través de las micorregionales en Barillas o el COCODE designado por la Municipalidad en San Antonio Las Trojes.

En ambos casos, toda la actividad de estas instancias se hizo a partir de las asambleas comunitarias, como marca la ley. Las asambleas de las comunidades son las que escogen tanto a los alcaldes como a los miembros de los COCODE y determinan su actuar. En San Juan, es la Asamblea, en la que están presentes los representantes de las 12 comunidades, la que hasta la fecha toma las decisiones. En Barillas, cada paso que daban los COCODE iba previamente avalado por las asambleas. Las actas de la Asociación demuestran cómo comunidad por comunidad, los COCODE convocaron, la asamblea escuchó, deliberó y decidieron que no querían la actividad hidroeléctrica.

En el Polochic no es tan evidente este protagonismo de las instancias comunitarias, porque por la misma historia de asentamiento como mozos colonos (Hurtado 2008a), no se creó la figura de los alcaldes auxiliares –vivían en fincas, no en caseríos ni aldeas. Y por lo mismo, los COCODE no responden a una estructura histórica de representación, no están tan organizados y sí mucho más corruptos. Por otro lado, la identidad como campesinos luchando por tierras ha hecho que la representación se haga a través de las organizaciones campesinas como ha ocurrido al menos en los últimos 25 años. Sin embargo, la interlocución y la solicitud de tierras se hizo a nivel comunitario y través de los espacios creados para ello: las mesas de negociación de la Secretaría de Asuntos Agrarios, donde cada una de las 16 comunidades eran los sujetos que solicitaban la tierra. En cuanto se enteraron de que Chabil Utza' se había hecho con las tierras que ellos estaba intentado comprar, pasaron a formar el Consejo de Resistencia de base comunitaria.

Así pues, se puede decir que esta es una movilización popular en el sentido de que se basa en la organización desde una base que respalda y hace posible la lucha de sus líderes. La au-

sencia en todos los casos de un liderazgo fuerte que haya llegado a suplantar la capacidad de decisión y de negociación de los colectivos, es una muestra de ello.

1.2 *Una movilización desde dentro del Estado*

En otros estudios se ha hecho hincapié en el aspecto territorial de esta organización, cómo desde el espacio comunitario, llega a conformarse hasta el nivel municipal como espacio de lucha y demanda. Las mismas organizaciones y también algunos estudios (Trentavizzi y Cahuec, 2012; Sosa, 2009) han hecho referencia a las consultas como reflejo de la comunidad como un espacio de sociabilidad y organización de los pueblos indígenas históricamente autónomos. También se habla de lo comunitario como ese “espacio vivido” que es arrebatado y desde el que se vive el despojo de forma más directa (Camus, 2008; Rasch, 2012).

Acá se quiere resaltar otra característica. Estos procesos de movilización, resistencia y lucha se han hecho *desde dentro del Estado*, desde las estructuras creadas precisamente para estos asuntos. Si esta caracterización puede parecer paradójica es porque el Estado no ha reconocido estos espacios.

Lo que se ha hecho en estas comunidades al oponerse a las actividades de unas empresas que consideran nocivas para sus intereses, es hacer lo que manda la ley. La Alcaldía Auxiliar o Comunitaria y los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sobre todo las Asambleas en las que se sustentan, son los espacios de participación, representación y organización legalmente reconocidos.

“El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo”.¹

Desde una perspectiva histórica, estos organismos son herederos y continuadores de las formas en que las comunidades han manejado sus asuntos desde espacios y figuras propias, o desde espacios creados por el Estado que son apropiados por la comunidad.² Los mismos COCODE de hecho desplazaron y/o sustituyeron en muchos lugares a los comités pro mejoramiento que surgieron a mediados del siglo XX para manejar la relación con el Estado a través de los “proyectos”: agua, carretera, escuela.... (Reyes, 1998). La figura de los COCODE surgió para controlar estas iniciativas comunitarias insertándolas en un esquema piramidal –Comités de Desarrollo comunitarios, municipales y departamentales– basado en el sistema de “coordinadoras interinstitucionales” instalado como parte del modelo contrainsurgente (Schrimmer, 1999; Reyes, 1998).

1 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Capítulo 1, Artículo 1.

2 Las Alcaldías Indígenas son una muestra de este tránsito entre las instancias propias, convertidas en las alcaldías de los pueblos de indios coloniales, negadas o relegadas después por las municipalidades republicanas (Barrios, 2001), desapareciendo con la recuperación del poder municipal por los mayas, y recreándose en este nuevo siglo.

Pero en los Acuerdos de Paz, en concreto en el Acuerdo de Situación Socioeconómica y Agraria, se buscó dotar de un contenido democrático a estos espacios, dándole la vuelta y convirtiendo este esquema de imposición y control en una estructura de participación y toma de decisiones de abajo hacia arriba. Cuando, por fin en 2002, se emitió la trilogía de leyes de la descentralización –Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Descentralización–, los COCODE, como otras instancias, cambiaron su carácter. Ahora tomaron un papel evidente de espacio de participación y toma de decisiones a nivel comunitario, buscando darle un contenido de democracia participativa. Esto implicaría que tanto COCODE como Asambleas Comunitarias son los escalones más bajos de la institucionalidad de participación del Estado.

Y eso es lo que hace la gente cuando perciben una amenaza directa o indirecta a su desarrollo comunitario: no buscan en principio asociarse o vincularse, o crear otras instancias, sino que se informan, debaten, toman decisiones en los espacios creados para ello: asambleas y COCODE. Desde ahí hacen su lucha y plantean sus demandas. Normalmente buscan que sea la municipalidad quien resuelva sus problemas y dudas, y también quien refrende las consultas comunitarias. Con ello están dando sentido a las leyes de descentralización, al dotar a este espacio local de capacidad de decisión.

La Ley de Consejos Desarrollo dice que los COCODE son el espacio de participación en este nivel submunicipal para temas relacionados con el desarrollo, y eso es exactamente lo que han hecho: actuar ante una política concreta de desarrollo, personificada en unas empresas concretas que prometen llevar el progreso. Ante ello, actúan según la ley y participan en esa política, aportando su idea sobre el desarrollo: tras informarse y discutir, deciden que no quieren ese tipo de actividades, y así lo plasman en actas y consultas. Implícita y explícitamente, proponen mantener una forma de vida basada en su relación con el espacio inmediato, y en las que las decisiones no les sean impuestas sin consultarles. Así, al plantear su negativa a la instalación de estas empresas, la gente hizo valer el derecho que les corresponde por las leyes de desarrollo.

La gente busca estos espacios porque han funcionado y de hecho a través de estas instancias se han canalizado proyectos, quejas y demandas. Normalmente han ganado su legitimidad en la actuación cotidiana. Por eso también reúnen a personas de orígenes y procesos ideológicos diversos, rompiendo de alguna manera brechas históricas y divisiones heredadas del conflicto armado. Esto es muy claro en Barillas, donde un núcleo organizado que proviene de una experiencia ligada al movimiento revolucionario, se vincula con la gente de la Iglesia católica, todos ellos q'anjobales y ladinos, y posteriormente con los medianos empresarios urbanos del casco urbano, a los que se unen comisionados militares y ex patrulleros. En las comunidades del occidente de San Juan Sacatepéquez no había una experiencia previa de organización.

Y ante la necesidad de espacios de participación, organización y denuncia que se da con las amenazas sentidas, se refuerzan estas instancias estatales de nivel comunitario, pues la gente los ve y los utiliza como los espacios naturales de representación y de participación. En las consultas comunitarias y municipales, toda la organización y movilización acaba suponiendo un proceso de legitimación de autoridades, líderes e instancias comunitarias. Quizá el caso

más evidente es el de las asambleas de las 12 Comunidades de San Juan: desde que empezó el conflicto con Cementos Progreso se han convertido en el espacio por excelencia de la discusión comunitaria, de la información de la toma de decisiones, en un grado que antes no lo era. En Barillas el mismo proceso lleva a que la población reclame la convocatoria de un cabildo abierto, rescatando así una figura de participación popular y control de las autoridades municipales.

Por esto, la misma lucha por el territorio, los recursos y el reconocimiento, se convierte en un momento de revitalización de espacios que muchas veces han caído en prácticas corruptas (CEDFOG, 2010) y de cooptación por los poderes municipales (Vicente, 2013). Por eso su lucha supone el fortalecimiento de estos espacios comunitarios frente a la tradición centralista y piramidal y a los abusos y arbitrariedad por parte de las autoridades locales y centrales.

Por esta base organizativa a partir de instituciones legal e históricamente asentadas, el liderazgo es difuso y no importa tanto la figura de los dirigentes que, claro, son importantes. Pero sí es de notar cómo, a pesar de la represión, la intimidación y del encarcelamiento de las autoridades comunitarias y los líderes, el movimiento continúa. Esto es evidente en San Juan: después de la sangría continuada de presos y detenidos, la lucha se mantiene desde las mismas instituciones comunitarias. En Barillas, las detenciones ocurridas el 2 y 4 de mayo y la salida de Barillas por la persecución de líderes que le siguió, no impidieron mantener la movilización, y seis meses después se logró paralizar la firma del acuerdo de la municipalidad a base de presión dirigida por los COCODE, esta vez con mayor protagonismo del casco urbano desde la sociedad civil organizada.

1.3 *Movilización comunitaria y lucha municipal*

Los espacios comunitarios son desde los que se desarrolla entonces la resistencia y la movilización en buena parte, porque las instancias de este nivel son las que mantienen legitimidad para la gente. A pesar de todos los problemas que existen en su funcionamiento, los COCODE, los alcaldes comunitarios, las asambleas, son espacios sobre los que se ejerce control y que realmente resuelven problemas cotidianos. Además, en este nivel, la gente pelea por lo que tiene cerca, por lo que conoce y le importa porque es parte de su vida y su futuro. Esa es una de las fuerzas de esta movilización: se levantan demandas universales a base de reclamos particulares, la gente pelea por sus espacios de vida, porque son esos espacios los que conoce y ve cómo les son despojados, cómo se les veda el paso, cómo son destruidos, o cómo empieza a faltar el agua en el arroyo. Esta posibilidad de participación para decidir sobre el espacio inmediato es lo que dota de fuerza a este nivel comunitario de actuación.

Como vemos, a veces se genera un actor específico con su propia personalidad política para la movilización concreta que surge ante la llegada de las empresas. Pero esta organización no supone una ruptura con las estructuras comunitarias, siempre funciona a partir de y dando sentido a estas instancias. El caso de San Juan es el más claro, “Las 12 Comunidades” no es más que una forma de denominar, de dar presencia y visibilidad a una estructura cuya base y motor son las asambleas de cada comunidad.

En Barillas se conformó la Asociación a partir de los líderes y autoridades comunitarias que se había organizado con la consulta de 2007. Su función básica fue la de coordinar y dar sentido en este movimiento a estos espacios comunitarios; convocando a las asambleas y movilizándolo a los COCODE en las instancias y reuniones con la municipalidad. No se puede hablar de una instancia separada, porque además, son las mismas personas. De hecho, ante las medidas represivas del Estado de Sitio, la Asociación como tal casi desapareció, pero los COCODE siguieron siendo la base de las acciones tomadas a partir de ese momento. El Movimiento de Auditoría Social surge dentro del mismo espíritu del espacio ciudadano de control al poder municipal; y llegado el momento se suma y después recoge el papel de interlocutor, siempre trabajando con las instancias comunitarias.

En todos estos casos, la estructura organizada sirve para dotar de una dimensión municipal a la suma de luchas comunitarias. Así como las comunidades son el espacio político de organización, el municipio es el espacio político de denuncia y reclamo de soluciones. En las consultas comunitarias de buena fe y consultas municipales esto es evidente, la legalidad y legitimidad se buscan con la convocatoria a este nivel. Si no se logra, como en San Juan, se sigue la lucha por otros lados hasta llegar a la Corte de Constitucionalidad. Pero en Barillas desde el inicio y hasta la fecha, la interlocución se ha mantenido a este nivel, aunque se sumen otros.

Todo ello supone de nuevo mantener y dar uso a la estructura dictada por las leyes que otorgan a la municipalidad un papel relevante en las decisiones locales y sobre todo las ligadas al desarrollo. El municipio aparece entonces como un espacio de toma de decisiones que afectan a la vida de la gente, como quedó plasmado en el Código Municipal y la Ley de Descentralización. La actuación a este nivel se apoya en, y a su vez recrea, la identificación con el espacio municipal como expresión de una identidad local de fuerte base histórica, a su vez base ideológica de los comportamientos autonómicos manejados en las comunidades.

2. Las acciones tomadas

Las formas como reaccionan las poblaciones cuando se dan cuenta que existe una amenaza contra sus territorios son variadas, hacen uso de todos los recursos legales y democráticos de respuestas a que saben que pueden acceder, del que tienen memoria histórica y que saben que tienen derecho a utilizar. Dentro de ello, lo que llama la atención es de nuevo el uso de los mecanismos que la ley les da y les indica para estas situaciones. Vamos a ver que, mientras pueden, hacen uso de las vías institucionales legales para intentar resolver la situación que les aqueja. Y cuando no encuentran respuesta, acuden a otro tipo de medidas para llamar la atención, siempre dentro de los cauces permitidos y regulados por la ley.

2.1 *Las formas legales de actuar*

Cuando la gente de las comunidades de San Juan Sacatepéquez se entera que hay personas entrando en sus milpas y midiendo terrenos, lo primero que hace es comisionar a sus autoridades a solicitar información a la municipalidad. En Barillas, de la misma forma, cuando hay evidencias de la presencia de Hidro Santa Cruz, los COCODE acuden a las instancias municipales a preguntar qué ocurre. En el Polochic, ante la evidencia de que hay fincas sin dueño, ociosas o tierras del Estado, las comunidades se organizan para solicitar tierras en las instancias que existen para eso, las mesas de diálogo de la Secretaría de Asuntos Agrarios. Es decir, ante las situaciones de amenaza, se usan los mecanismos legales que hay a mano, los previstos por la ley: convocan asambleas, dan tareas a sus autoridades de que obtengan la información necesaria.

Cuando la información no es satisfactoria, van conociendo la situación en que se hallan por otras vías complementarias. Las autoridades comunitarias son las encargadas de expresar el desacuerdo de la gente de las comunidades, y después que expresen sus dudas y sus demandas ante las autoridades municipales o centrales. Así en Barillas se llevan a las reuniones de corporación los resultados de las asambleas comunitarias, y durante los años que dura el conflicto, continuamente están interpelando a las autoridades municipales sobre este tema, como muestran las actas. Siempre en su calidad de representantes de las comunidades que actúan dentro de los cauces de la legalidad.

Una de las herramientas que usan son los memoriales, esos textos en que se exponen las razones de una queja y se exige solución. Es una forma de reclamar y plantear demandas a la autoridad con presencia desde la Colonia, como forma reconocida de expresión de las comunidades; son una forma de comunicación con las autoridades desde un sujeto reconocido por ellos con capacidad de reclamo y argumentación. Es una práctica admitida por la costumbre, un recurso usado por las comunidades que las autoridades van a comprender y respetar. Ahora se actualiza y se convierte en una forma de comunicación con las autoridades más diversas (municipalidades, ministerios, juzgados, el mismo presidente), pero también se usa como forma de difusión y expresión pública de los agravios y demandas.

Las consultas comunitarias y municipales se pueden entender desde esta perspectiva. Como insisten las organizaciones, se trata de un mecanismo de toma de decisiones de las comunidades, que se informan, discuten, plantean y después toman una decisión colectiva respecto a un tema que les incumbe. A partir de ese momento, lo comunican oficialmente, se comprometen a respetarla y llevarla a la práctica (Trentavizzi y Cahuec, 2012).

Esta forma interna de participación y decisión encuentra espacio para sancionar los acuerdos en la legislación surgida de los Acuerdos de Paz. Por un lado, en las leyes de descentralización apuntadas, precisamente por ser una forma de expresión de voluntad popular, a través de la figura de la Consulta municipal contenida en el Código Municipal. Pero además, se hace referencia y se usa el nuevo aparato legal que tiene como novedades los avances en la legalidad internacional que, teniendo a los derechos humanos como base innegociable, considera a los

indígenas como sujetos de derechos específicos en su calidad de pueblos. En el caso de las comunidades indígenas, el Convenio 169 de la OIT apunta a la necesidad de escuchar a las poblaciones cuando se trate de proyectos que tienen que ver con su futuro y formas de vida. Que las “consultas comunitarias de buena fe” no se correspondan al formato pensado para las consultas en el Convenio 169, no impide que los pobladores busquen los mecanismos para que se haga su mandato. De nuevo, asumen un papel que sus autoridades deberían tomar, y ponen en marcha los espacios del Estado que ellos sí pueden manejar.³

Así entendido, la consulta tal y como la conocemos, como la actividad a la que se invita a observadores y autoridades, es el momento final en que la comunidad en pleno acude a confirmar su decisión en forma pública y colectiva y a plasmarlo según las leyes vigentes. Por eso, el momento importante no es tanto la votación en sí, sino la firma de las actas, que es cuando todos y cada uno de los que han votado asumen la responsabilidad sobre lo decidido. Firmar implica tomar la responsabilidad, pero también apelar a la legalidad desde la que se ha hecho todo el proceso.

Esta doble dimensión de responsabilidad y legalidad de lo demandado es lo que está detrás de las actas que dan fe de lo acordado en todas las actividades que se realizan: asambleas comunitarias, sesiones de corporación municipal o de consejo municipal de desarrollo, reuniones con las empresas o con autoridades centrales. Prácticamente todas las personas terminan levantando el acta de lo ocurrido, calzada con la firma de los presentes, y es quizá la mejor expresión de la voluntad de actuar dentro de los canales vigentes. Toda decisión que se toma es legalizada y así se espera que se considere y se respete. Ése es el sentido de las actas y las firmas, y por eso se hace referencia a cada acción realizada, a través de las actas que quedaron.

2.2 La exigencia a las autoridades

Con su insistencia y la perseverancia en sus acciones, lo que buscan los ciudadanos de estas comunidades es que las autoridades cumplan con su función asignada. Esto empieza por sus autoridades comunitarias, a las que exigen que estén con ellos y los representen. Pero sobre todo, se refiere a las autoridades locales y centrales: los reclamos son para que se cumpla lo acordado, lo dicho, lo que dice la ley que tiene que hacer.

En Barillas es impresionante cómo ante cualquier asunto que ocurre, la gente de los COCODE y las comunidades acude ante las diferentes instancias que están presentes en el municipio, para que verifiquen lo ocurrido. Cuando estalla el artefacto en la puerta de la hidroeléctrica, acuden a la PNC, al MP, al juzgado de paz, al ejército, para que todos juntos verifiquen que allá ocurrió algo. Y lo mismo ante la muerte de don Andrés Pedro Miguel: van al destacamento, al juzgado, a la policía, para que se hagan presentes. Siempre se busca que cualquier acción esté respaldada por la presencia de las autoridades competentes.

3 En este sentido, sí es el Estado el que convoca la consulta, pero no en sus niveles altos o centrales, sino en los más bajos y comunitarios.

Y si no quieren cumplir con su función, entonces se les exige que lo hagan y eso a veces trae problemas. Ese mismo 1 de mayo a la gente que estaba en Poza Verde no le pareció adecuado que el juez de paz se fuera sin terminar la diligencia, ni que los agentes del MP intentaran hacer lo mismo. Por eso les retuvo para que hicieran su trabajo; pero después fueron acusados de retención ilegal y secuestro.⁴

Esta voluntad-exigencia de hacer cumplir las leyes a las autoridades explica que las comunidades acudan a los espacios de diálogo siempre que pueden. En el Polochic la vía por la que se busca acceder al derecho a tener tierras es la Mesa de Diálogo de la SAA. En San Juan Sacatepéquez, la actitud queda clara cuando ellos mismos reclaman que han acudido a 55 reuniones del Sistema Nacional de Diálogo Permanente –SNDP–, aunque no hayan llevado a nada. Y en Barillas, cuando la Gobernación Departamental monta una “mesa de diálogo”, los líderes perseguidos exigen participar. Lo buscan incluso cuando la experiencia les ha demostrado que las autoridades no han puesto atención, que no hay condiciones ni intención de respetarlos.

Estas reuniones con el SNDP, con el presidente o sus ministros –las escasas veces que se dan–, con las instancias departamentales o locales, suponen momentos de relación directa con el aparato de gobierno. Al plantearse el diálogo, en principio serían momentos en que éste otorga a las comunidades movilizadas un reconocimiento explícito como sujetos. Y desde ahí actúan ellos: cuando llegan a éstas lo hacen para exigir al Estado, y en concreto al gobierno, que asuma su papel y resuelva la situación que llevó a esas reuniones.

Con estas exigencias, lo que se pide directamente al Estado es que asuma las funciones que –por lo menos en el papel– aun tiene. En el caso de las mesas de diálogo y los espacios de participación, las reuniones con ministros y presidente, se trata de la función de rector y árbitro de las relaciones entre los actores sociales y políticos con diferentes intereses. Para eso se supone que existen las leyes y por eso se pide que se cumplan. No se busca en absoluto atacar al Estado, sino por el contrario, fortalecerlo, dar sentido y actuación a sus instancias. No hay voluntad de oposición sino de participación.

Todo esto implica que las luchas por la defensa del territorio se hacen para la ampliación de los espacios democráticos. No se trata de reclamos locales basados en intereses egoístas ni de alborotadores que quieren “destruir el estado de derecho”. Es justo lo contrario: las acciones que estamos viendo implican el ejercicio concreto de una ciudadanía activa, más allá de los momentos electorales –actualmente falsificados y devaluados– que busca dar contenido a los derechos y los espacios que aparecen en la legislación vigente.

En los Acuerdos de Paz se buscó ampliar esa democracia restringida de “la transición” de la segunda mitad de los ochenta. En el momento que la trilogía de las leyes de descentralización

4 En este sentido es interesante que la gente de Poza Verde pidió al jefe local de la PNC encabezar la marcha de repudio por la muerte de don Andrés, y le responsabilizan de lo que ocurrió después porque “todo empezó cuando él dejó la marcha”. Si hubiera estado cumpliendo su deber, no hubiera pasado nada.

entraron en la legislación, lo que se ha hecho desde las comunidades que se resisten a las empresas extractivas, es profundizar el estado de derecho y la democracia. Y parece que es a eso a lo que se oponen los gobiernos. Desde el poder se buscó una democracia parlamentaria que resolviera los estándares mínimos de legitimidad pero que mantuviera la dominación al vaciar de posibilidades de representación el ejercicio electoral. Los espacios de participación como COCODE o asambleas comunitarias solo existían en esta perspectiva como los últimos eslabones de la cadena de dominio e imposición, sólo participativos en el papel. Pero la gente sí le ha dado contenido, usándolo cuando ha sido necesario, es decir, cuando ha visto amenazada su forma de vida, sus espacios de reproducción cotidiana y los mismos espacios que ellos contribuyeron a dar contenido.

2.3 *Las llamadas de atención*

En los procesos que hemos visto, además de estas acciones desde la institucionalidad, cuando las instancias encargadas no cumplen su papel, se acude a medidas de hecho para reforzar los reclamos. Esto no implica acciones violentas, pero sí formas de llamar la atención de la sociedad sobre estos incumplimientos y la situación que se vive como consecuencia de los hechos denunciados. Se trata de acciones como las marchas, plantones, recuperación de fincas, tomas pacíficas de carreteras, que se convierten en un medio de acción a lo largo del proceso, y que acompañan a los memoriales, las actas y las consultas.

El objetivo de estas actividades es hacerse visibles, mostrar la situación a la que se ha llegado ante la falta de respuestas. Y eso implica siempre algún grado de presión para la ciudadanía, por lo que son consideradas ilegales por las autoridades aunque no quebranten ley alguna. Las marchas, plantones y tomas pacíficas de carreteras forman parte de la tradición de lucha de las organizaciones populares, pueblos y comunidades y se suelen preparar en momentos en que se ha llegado a situaciones insostenibles. Así ocurrió cuando en junio 2009, los sanjuaneros decidieron que había que dar a conocer lo que ocurría en sus comunidades y para ello prepararon una marcha a la capital de dos días. Mucho menos ambiciosa fue la primera marcha que se hizo en Barillas en noviembre de 2010, también para llamar a las autoridades locales a actuar contra la impunidad de la empresa. En otras ocasiones, las marchas se complejizan, como la que se organizó en marzo del 2012 desde el Polochic, que acabó incluyendo a muchas más organizaciones y demandas.

Pese a la legalidad constitucional y los avisos, permisos y preparativos, las autoridades de gobernación suelen tratar estas actividades como situaciones de alteración del orden público, y por ello actúan con la fuerza, llegando a provocar heridos y muertos como ocurrió contra los 48 Cantones del pueblo Kiché en Totonicapán más tarde.

Otras veces estas marchas y plantones surgen espontáneamente, como reacción ante un hecho concreto. Es el caso de las gentes de la comunidad de Las Trojes de San Juan, que se juntaron cuando se decretó el Estado de Prevención. O cuando 4,000 personas de Barillas acudieron a protestar por el artefacto que había explotado en las puertas de Hidro Santa Cruz, dejando su

memorial ante las autoridades locales. Otro caso relevante fue la marcha que se organizó el 1 de mayo ante la muerte de don Andrés Pedro Miguel, sobrepasando la movilización comunitaria por otras circunstancias aún no esclarecidas. En estos casos, es mucho más fuerte la consideración de delito por parte de las autoridades, que ven siempre “manipulación” en estos casos, y reacciona con una figura como un Estado de Sitio.

En el proceso de Barillas y el de San Juan hay sendos momentos en que la prensa y las empresas denuncian que ha habido quema de maquinaria por parte de la gente de la comunidad opuesta a sus actividades; aprovechando para tacharla de “bochincheros” e iniciar acciones legales. Quedan muchas dudas sobre el involucramiento real de la población en ello, existen además indicios de provocación y manipulación. En San Juan, las mismas gentes avisaron a la PDH para evitar falsas acusaciones, en Barillas sólo está la acusación de un trabajador de la empresa, y la gente habla, igual que en los disturbios del 1 de mayo, de encapuchados dirigiendo las acciones. En todos los casos, estos hechos sirvieron para emitir órdenes de captura contra los principales líderes y lideresas de las movilizaciones. Pero suponiendo incluso que fue gente movilizada la que cayó en la provocación y quemó las maquinarias y el hotel, lo que llama la atención es cómo los hechos no han llegado a más, teniendo en cuenta las situaciones de tensión, los agravios y las provocaciones. En esta circunstancia, lo que hay que resaltar es cómo ha prevalecido el buen juicio y la apuesta por las vías institucionales y no violentas pese a las provocaciones que sufren.

La ocupación de fincas, como la que se dio en el Polochic es otra forma de presión considerada delictiva por las autoridades y empresas. Además de la lógica campesina de no tener unas tierras incultas, la intención de poner a producir unas fincas que están siendo negociadas es llamar la atención sobre el hecho de que no están siendo usadas mientras hay gente que carece de ellas. No se pretende sustituir a la negociación, sino incidir en ella. Pese a ello, la reacción gubernamental también fue el uso de la fuerza, de tal forma que no sólo se destruyeron casas y cosechas, sino que llevó a la muerte de don Antonio Beb. De nuevo, la templanza fue la respuesta de la gente.

Finalmente, toda esta labor institucional y estas acciones de hecho se acompañan con actividades de comunicación: manifiestos, conferencias de prensa, comunicados, sumando al papel de medios alternativos y comunitarios de comunicación que han venido desarrollando publicaciones en páginas web, publicaciones en redes sociales como facebook y otras. Se trata de una labor constante y titánica, pues los medios de comunicación masiva raramente hacen eco de las demandas de las comunidades como tales sujetos políticos. Basta con ver el pobre seguimiento de las consultas comunitarias y municipales en general, y sólo se refieren a ellas cuando dan lugar a situaciones conflictivas y normalmente dando la razón a las empresas.

Dada esta situación, la búsqueda de comunicación se hace por medios alternativos, la comunicación de las organizaciones y a través de redes sociales. De los casos estudiados, sólo las 12 Comunidades Kaqchikles de San Juan Sacatepéquez tienen su propio espacio de comunicación

en redes sociales y en la web, pero se han organizado varios colectivos de organizaciones y personas que le han dado vida a páginas y blogs de apoyo tanto a Barillas y San Juan Sacatepéquez, como al Polochic. Estos esfuerzos han adquirido nuevas estrategias más allá de la comunicación, como las unidades de comunicación de las organizaciones de Derechos Humanos, campesinas e indígenas, o los casos del Indymedia Guatemala en el 2011, las Radios Comunitarias y Prensa Comunitaria del 2012 al 2013. Estas nuevas tecnologías han ayudado a la divulgación de las problemáticas locales y han permitido a estas comunidades dar a conocer su propia versión de los hechos más allá de las fronteras nacionales, logrando acciones coordinadas de solidaridad y presión al Estado y a las empresas desde el extranjero.

2.4 *Las respuestas a la criminalización*

A lo largo de los procesos que hemos visto, como en muchos de movilización comunitaria, el Estado responde intentando detenerlas, y para ello puede tomar diversas acciones. Como veremos después, una de ellas es la represiva, que supone acudir al uso de la fuerza y de la ley, considerando a la gente movilizada como criminales. Esto conlleva cargas policiales, Estados de Sitio y Prevención, cateos, detenciones, prisión, juicios, etc.

Ante esta situación, sin dejar de realizar las actividades que se venían programando desde antes, se pone en marcha toda una nueva forma de acción alrededor de los presos políticos, que es la legal-jurídica. Esto implica la entrada a un campo de accionar y argumentar que tiene sus propias reglas de juego. Por ello entra en escena un nuevo actor: el abogado o grupo de abogados, que son quienes tienen capacidad y experiencia en este ramo. Así ocurrió en San Juan: ante las primeras detenciones, la Asociación de Abogados Mayas se encargó de representarles en los procesos judiciales. En Barillas, las tres causas penales que se pusieron en marcha después del 1 de mayo provocaron la movilización de apoyo legal por parte de CPO, Ceiba, CUC, Asociación Maya Ukux Be´, Madre Selva y Fundación Rigoberta Menchú.

Además, ante lo que supone para las familias tener a sus miembros presos, se pone en juego la solidaridad comunitaria y organizacional. En San Juan Sacatepéquez las asambleas son los espacios para informar de la situación de los presos y recabar el apoyo para ellos y sus familias o las visitas semanales. Los más de nueve meses pasados por los presos de Barillas en una cárcel distante día y medio de la localidad, supusieron un verdadero reto que puso en marcha vínculos y apoyos desde Barillas a la capital, por organizaciones y personas particulares.

En este nuevo escenario el reclamo es el de siempre: que se cumpla la ley. Las argumentaciones de los abogados suelen ir en ese sentido: las acusaciones no tienen fundamento, pues aquello de lo que se les acusa no es verdad y se están violentando los derechos de los acusados cuando no se les permite un juicio justo.

Los actos de represión legal por parte del Estado ponen en marcha otro tipo de actividad con otro tipo de actor. Se trata de la verificación y acompañamiento de derechos humanos. Así tenemos las misiones de verificación y los pronunciamientos de UDEFEGUA. La Conver-

gencia de los Derechos Humanos, la Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). También están las medidas cautelares que una organización estadounidense como la GHCR interpuso ante la CIIDH en el caso del Polochic. En este caso, la legalidad internacional de derechos humanos se utiliza de forma doble: tanto para hacer respetar la ley como para llamar la atención políticamente.

3. La relación con las organizaciones

Hasta ahora hemos estado viendo las movilizaciones estudiadas como un proceso que se da desde la institucionalidad estatal a nivel comunitario. Pero eso no implica que se den aparte o desvinculadas de los procesos políticos que se han vivido en el país –hemos insistido bastante en lo que tiene que ver con los Acuerdos de Paz y las leyes de 2002–.

Esto implica que los sujetos comunitarios que estudiamos se configuran siempre en relación a otros actores con los que comparten los procesos de lucha. De hecho, hay casos en que los mismos líderes y lideresas comunitarios lo son porque tienen una trayectoria de movilización y organización que les ha puesto en contacto con coordinadoras, organizaciones y agrupaciones. Pero no siempre es así.

La consulta comunitaria de Barillas no se puede entender sin el contexto de todo el proceso de consultas en Huehuetenango en el que se forma la ADH y PROMIJAS, en el que intervienen diferentes actores (Mérida y Krenmayr, 2008; Castillo, 2010). Y en el Polochic es evidente la dinámica organizativa generada después de la crisis del café y el abandono de la actividad por los finqueros (Alonso Fradejas, *et al.* 2011), en la que UVOC, CUC y otras instancias son fundamentales. Pero en el caso de San Juan Sacatepéquez no hay tradición de movilización y los vínculos llegarán más tarde (Celada, 2011).

3.1 El aporte de la visibilización

La vinculación de los procesos de movilización comunitaria con las organizaciones ya establecidas llega en momentos muy concretos. Si vemos los casos de San Juan Sacatepéquez y Barillas, apenas hubo presencia de organizaciones extracomunitarias en todo el proceso inicial de lucha local contra cada una de las empresas, en los momentos que fueron sirviendo para la conformación de ese sujeto comunitario. Las luchas a este nivel local las hacen solos antes de los momentos de más tensión. Los líderes comunitarios de San Juan acudieron a buscar apoyo de la CONIC y el CUC al inicio de su proceso, pero éstos sólo se vincularon después, con el Estado de Prevención. En Barillas, después de haber apoyado en la consulta comunitaria, las organizaciones como el CUC y Waqib' Kej se hacen presentes con la crisis del Estado de Sitio: recordamos que el CUC es fundador de la ADH en Huehuetanango junto con otras organizaciones.

Aparecen cuando el grado de conflictividad alcanzado da visibilidad a los procesos y a partir de este momento, ya hay más colaboración y vínculos diversos.

En este sentido, podemos decir que las organizaciones como Waqib Kej y el CUC tienen dos funciones políticas, además del acompañamiento legal que hemos visto. Por un lado, dar un sentido más amplio a las luchas locales, al insertarlas dentro de luchas más generales y ponerlas en contacto con espacios nacionales e internacionales. Y por otro, sirven de intermediarios y hacen llegar las demandas locales hasta el gobierno central con cierta capacidad de presión. Esto es muy evidente en el caso de San Juan, cuando la gente de las 12 Comunidades empieza a participar en marchas con apoyo de CUC y Waqib, y con ello se logra que las demandas lleguen hasta el presidente, poniéndose en marcha mecanismos de verificación como la CETN. En el caso de Barillas la presencia de estas organizaciones se vincula directamente al momento conflictivo del Estado de Sitio y las detenciones de líderes. Ellas organizan la verificación de los derechos humanos y proveen de apoyo legal para los presos. Pero más allá, de nuevo, su presencia es apenas significativa en el proceso de organización y lucha que continúa a nivel local.

En el Polochic la cuestión es más compleja y más sencilla. Por un lado, como se ha visto, por la identidad campesina y la lucha por las tierras, desde el principio hay presencia clara de organizaciones como UVOC, CUC, CONIC y ONGs como FGT, ECAP, CONGCOOP. Pero eso no evitó en absoluto la represión y posterior dispersión de la población. Cuando ésta se da, las organizaciones se preocupan por los derechos básicos –brindarles una vivienda, asegurarles la sobrevivencia inmediata–, pero parecen desvincularse de lo que para la gente sigue siendo la base: conseguir la tierra por la que entraron en lucha.

En este caso del Polochic, el gran momento de la vinculación con las organizaciones nacionales debería haber sido la Marcha Campesina de marzo de 2012, inicialmente planteada precisamente para llamar la atención sobre la situación de los campesinos de esta área un año después de los desalojos. Sin embargo, la presencia de los q'eqchies del Polochic, su situación desesperada de subsistencia y sus demandas de justicia y tierra, quedaron en parte opacadas, olvidadas entre la gran cantidad de organizaciones, problemáticas y reclamos que se van sumando conforme se organiza la marcha y que el mismo Estado engavetó posteriormente.

Se podría plantear que el mayor éxito político de las movilizaciones por defensa del territorio, el grado más “alto” de visibilidad lograda fueron las reuniones mantenidas con el relator de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas en Zaculeu y San Juan Sacatepéquez en junio del año 2010. Estos momentos supusieron el reconocimiento de la seriedad de las conflictividades generadas por las empresas; de las comunidades indígenas movilizadas como sujetos con capacidad propia, y de los derechos indígenas como el espacio desde el que se debían resolver. No se puede negar que la presencia del relator y las mismas concentraciones fueron posibles gracias a la suma de esfuerzos de organizaciones de diferentes niveles.

Otro aporte importante en esa articulación entre la movilización comunitaria, en el caso concreto de Barillas con organizaciones nacionales y colectivos fue lo logrado en mayo del 2012, en apoyo a la lucha de Barillas a través de una serie de cartas abiertas al presidente que aglutinó a personas originarias de Guatemala y otros países, dedicadas a la investigación social, la academia, el arte, las luchas feministas, la defensa de los derechos humanos, del territorio y de la naturaleza.

3.2 *Lógicas diferentes*

El carácter institucional de base comunitaria –estar organizado en asambleas, COCODE y autoridades– es una de las fortalezas de esta movilización, pues asienta la lucha en los derechos básicos que la gente considera como propios y actúa en base a organizaciones que considera legítimas. Sin embargo, hace que existan ciertas dificultades cuando se busca una articulación con las organizaciones indígenas y campesinas de carácter nacional. No es que no se den, es que no son fáciles.

Las “organizaciones clásicas” de base campesina o indígena, como el CUC y CONIC, o de coordinación como Waqib Kej, se basan en su presencia nacional a partir de una afiliación que se supone ideológica, identitaria o de clase (Bastos y Camus, 2003; Cabrera, 2012).⁵ Desde ahí construyeron una base social que les ha permitido convertirse en interlocutores de gobierno precisamente como representantes de estas iniciativas. Por eso han llegado a intervenir en políticas y espacios públicos como FONTIERRA y basan parte de su legitimidad con las bases en lograr ayudas del Estado. Se han mantenido en el tiempo manejando fondos de la cooperación oficial y solidaria por su papel político de apoyo a las poblaciones vulnerables o los colectivos en lucha.

En cambio, la resistencia comunitaria que estamos viendo se percibe a sí misma y actúa dentro de los canales que el Estado ha dotado y por eso en principio no actúan en oposición al gobierno, sino tratando de obligar a las autoridades a que cumplan con su papel. Sus intereses no son la permanencia ni la visibilidad como actores políticos, sino la resolución de la problemática concreta por la que se movilizan. En el caso de San Juan esta diferencia es apuntada respecto a las movilizaciones de junio de 2009:

“pese a la articulación entre las 12 comunidades como movimiento comunitario y territorial y el movimiento maya y campesino de carácter nacional, no dejaron de evidenciarse tensiones entre ambos enfoques de lucha, por incomprensión de la lógica de los métodos de trabajo”.⁶

Esta disparidad acaba generando desconfianza hacia las organizaciones nacionales, la gente piensa que sólo buscan su propio beneficio. El mismo CUC plantea que:

5 Es difícil calificar a la ADH dentro del conjunto de organizaciones presentes en la escena nacional. Surge precisamente como una alianza de resistencias comunitarias, pero parece que acaba actuando igual que las organizaciones nacionales respecto a los proyectos y la subsistencia. Y en el caso de Barillas, no logran más visibilidad ni capacidad de mediación que Waqib Kej o CUC.

6 CALDH-CONIC, 2012: 65.

“hay cierto temor de parte de los compañeros de San Juan, porque no se le pone peso a sus demandas y más peso a las que no son suyas. Ésa es la percepción que tienen...”.⁷

Esta apreciación se refuerza cuando las demandas comunitarias quedan presas dentro de las lógicas de disputa y exclusividad que han llegado a darse entre las organizaciones. En ese sentido fue muy elocuente la imagen de personas de Las 12 Comunidades de San Juan repartiéndose entre las dos “Marchas Indígenas” que recorrieron –sin sumarse ni apenas rozarse nunca– las calles del centro de la ciudad de Guatemala el 12 de octubre de 2011. Una había sido convocada por Waqib Kej y la otra por CONIC.

La postura también se basa en una evaluación crítica de los resultados de los procesos. La vinculación con Waqib y CUC por un lado, y con CONIC por otro, permitió a las 12 Comunidades llegar a la mesa del presidente Colom, y la realizada con la Marcha Campesina permitió a las comunidades del Polochic plantear sus demandas a Otto Pérez. Pero la presencia en estos espacios no sirvió para resolver las situaciones de impunidad y conflicto en que se encontraban estas dos comunidades. Los afectados no han visto que ni Colom cambió para nada la situación de la cementera, ni de los presos, ni del destacamento después de conocer los planteamientos de los sanjuaneros; ni que Otto Pérez haya hecho nada por resolver la situación de los campesinos del Polochic tras reunirse con la directiva del CUC y Waqib’ Kej. Incluso, el empuje mediático evidente que supusieron las reuniones con el relator de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, finalmente tuvo poca incidencia real. En parte esto se debe a la ambigüedad misma de las Naciones Unidas como instancia política; pero no se puede obviar la falta de voluntad política de los mandatarios, el gobierno y los grupos a los que en definitiva responden desde el poder.

Si los gobiernos realmente no tienen voluntad de solucionar las problemáticas, de poco sirve conseguir llegar a reunirse con ellos. Los miles de personas que acuerpan las marchas y logran presionar a los gobiernos, son las que provienen de estas comunidades en conflicto, cuyos líderes están presos, son perseguidos y sus territorios amenazados, sin lograr resultados concretos e inmediatos frente a sus reclamos y demandas.

4. Las demandas y planteamientos

A lo largo de las situaciones de movilización, reclamos y conflictividad en que están, las comunidades organizadas van haciendo una serie de demandas a las autoridades y a las empresas que se ubican en su territorio, que se van articulando en unos planteamientos con una gran carga política.

⁷ *Ibid.*

4.1 *Reclamos ciudadanos y proyecto político*

Si lo vemos de una forma procesual, las primeras demandas que se plantean en las comunidades son muy simples: ante unos hechos inesperados, como es la llegada de personas midiendo milpas y aforando ríos, se solicita información. Es decir, se pide a las empresas y autoridades que cumplan con algo que estas personas consideran que ya debería haberse hecho: informar sobre lo que está ocurriendo y va a ocurrir en sus tierras. No es más que pedir a las autoridades que cumplan con su cometido.

Cuando la comunidad toma una decisión sobre la situación que se percibe como amenazante, lo que demanda es que se la escuche, que se tenga en cuenta lo que ellos tienen que decir sobre un asunto como la instalación de una determinada actividad en el territorio en que ellos viven. A partir de acá los reclamos son cada vez más consistentes, en el sentido de que se cumpla con su derecho a participar en los asuntos que afectan a su vida actual y futura. Es un reclamo ciudadano básico que, como hemos visto, se hace dentro de los cauces legalmente existentes para ello.

Esta faceta ciudadana, de cumplimiento de la ley, se apoya en las leyes nacionales y tratados internacionales. Podemos pensar que el éxito del Convenio 169 de la OIT es que lo dice exactamente así: los pueblos indígenas tienen derecho a decidir sobre los asuntos que les afectan. Pero el reclamo en sí es básico en un régimen democrático: respeto a los espacios y procesos creados para que la población exprese sus demandas. Cuando el pueblo maya Q'anjob'al y mestizo de Barillas o el pueblo maya Kaqchikel de San Juan exigen que se les tenga en cuenta como a cualquier ciudadano de Guatemala, lo que piden es que el Estado cumpla su papel de representar y defender los intereses de sus ciudadanos. Y eso implica hacer caso a los reclamos que se plantean de forma legal y dentro de los cauces institucionales.

Frente a ello, lo que la gente ve es que las instancias del Estado se usan para proteger los intereses de unos pocos: los ricos y sobre todo de empresas extranjeras cuyos beneficios no llegan a todos los guatemaltecos. En este sentido, los reclamos de desarrollo de un estado de derecho, se unen al de soberanía. Las demandas llevan a la defensa de la integridad de la soberanía nacional frente a las actitudes entreguistas ante las empresas extranjeras. Es sintomático que en este punto, representado por el debate sobre las regalías de las empresas mineras, se haya logrado un consenso que va más allá de las movilizaciones comunitarias o las luchas populares, pues apela al sentimiento de identidad nacional.

Las consultas comunitarias de buena fe y las consultas municipales de vecinos suponen la toma de postura de un colectivo, expresada de forma abierta, legal y desde luego legítima. Su éxito está en su propia complejidad, pues combinan diversos tipos de demandas en una sola acción. En primer lugar, al realizarlas se solicita que se respete el mecanismo de la consulta en sí. Las comunidades encontraron una forma de expresar sus consensos, que han dado resulta-

dos suficientemente rotundos como para sentirse en la capacidad de exigir que se respete ese mecanismo como forma de expresión de la voluntad comunitaria.⁸

Esto lleva a la segunda demanda: que se respete la voluntad del colectivo expresada en la consulta. No es sólo una cuestión de legalidad literal. Si no es por el Convenio 169, que sea por el Código Municipal, y si no, que sea como lo que es: un gesto de expresión de voluntad ciudadana expresada de forma rotunda y legal. Hay una voluntad política expresada que debe respetarse si las autoridades se dicen democráticas. Y por último, está la demanda primordial: que las autoridades cumplan lo que la comunidad acordó y les comunica. Es decir, que las empresas no inicien o cesen esas actividades que las comunidades consideran lesivas a sus intereses.

Visto desde esta dimensión, la demanda básica de las comunidades que se organizan para defender sus territorio y sus recursos, es que se cumpla la ley y se les tenga en cuenta, tanto en su capacidad de decisión sobre su futuro como en la forma en que expresan estas decisiones, pues se hace desde dentro de los cauces y las espacios legales. Esto significa que los derechos enumerados en la Constitución y en los convenios firmados dejen de ser bonita letra muerta y que se les dote de un contenido político efectivo, y así romper esa carga histórica de desprecio por la gente que supuestamente se reconoció y se buscó superar en los Acuerdos de Paz.

Acá hay un proyecto político de democracia participativa, que no tiene nada que ver con los reclamos “comunistas” que se plantean desde la derecha, que supera pero incluye los derechos indígenas; un proyecto que incorpora a toda la sociedad guatemalteca porque va mucho más allá de las demandas concretas de las comunidades que las hacen. Al reclamo de una participación, se suma el de un horizonte de vida y desarrollo pensados desde abajo, desde las necesidades de la población y no de las empresas.

4.2 *El derecho a una forma de vida*

La demanda básica sobre la que se organiza la resistencia, la de ser escuchados, ser considerados como esos ciudadanos a los que tanto se apela en el discurso de la democracia y la nación; va unida de forma inapelable a la razón por la que se manifiestan y exigen: no quieren que en su territorio se lleve a cabo la actividad –cementera, cultivo de caña de azúcar, hidroeléctrica– que se ha asentado ya en él. Y no quieren, precisamente, por esa forma de actuar que han mostrado en sus actuaciones: sin informar y menos pedir permiso, imponiendo, comprando, amenazando. No quieren imposiciones. Acá está el inicio de la negativa a un modelo de desarrollo no propuesto, sino impuesto.

8 En los casos, como en Barillas, en que surge la propuesta de que se repita la consulta, sus promotores plantean que la comunidad ya se expresó, y se hizo en un ambiente de paz, sin presiones ni conflictos como los que hay ahora, que hacen mucho más difícil la expresión de la voluntad de forma “libre e informada”.

Pero además, se oponen a esas actividades porque ponen en riesgo la precaria economía comunitaria y a cambio no van a dejar ningún beneficio concreto. Estas actividades suponen por una amenaza real a los medios de subsistencia familiares: la instalación de la hidroeléctrica implica el cierre del camino para llegar a la milpa y el posible desvío del río que la riega; el polvo que genera la planta cementera amenaza los cultivos de flores de los que viven los sanjuaneros. Y no hablemos de la caña, que directamente deja a las familias sin tierras para cultivar. Hay una motivación económica directa y concreta. Las ofertas que las empresas publicitan –empleo, seguridad, servicios– no se consideran suficientes o directamente no se cree en ellas como para poner la balanza de su lado.

Sobre esta amenaza directa y palpable se percibe otra más amplia y más a largo plazo. Tanto la cementera como la hidroeléctrica se perciben como amenazas al equilibrio del ambiente y los recursos de los que viven los sanjuaneros y barillenses, no sólo por la cantidad de árboles que se han talado para instalar ambas, sino por los efectos que estas actividades pueden tener en los ríos, los cultivos y demás elementos de la vida cotidiana, sumado a las prácticas y formas violentas que los empresarios utilizan para imponer sus proyectos.

Además del elemento material, existe una dimensión cultural y simbólica que se refiere a la destrucción de un espacio que es vivido y considerado como propio y definidor de la comunidad como colectivo. El caso de los lugares considerados importantes desde la cosmovisión del pueblo Q'anjob'al en las orillas del río Q'ambalam es una muestra de este despojo, pero se puede ampliar a todos los cerros, corrientes, cubiertas vegetales que son considerados como elementos que dan sentido e historia al espacio y al colectivo y que pueden ser destruidos y arrebatados por las empresas.

Por último, las actividades de las empresas afectan muy duramente al tejido social de las comunidades. Como se verá después, la estrategia de contratar personal de las comunidades más opuestas, de buscar y cooptar a sus líderes, de ofrecer empleo y ventajas económicas a quienes sí les aceptan, genera dinámicas de tensión que se perciben como nuevas y desde luego, ligadas a la presencia de estas empresas. Con todo ello, la idea es que las empresas destruyen las comunidades.

La suma de esta serie de efectos se puede resumir en que el tipo de actividades que llega a las comunidades no sólo destruye la economía, el medio ambiente o las relaciones sociales. Lo que destruye son las *formas de vida* que han manejado estas comunidades históricamente. Y a eso se oponen. Desde la propaganda y el discurso oficial se habla de cómo las empresas van a llevar “el desarrollo” a las comunidades; pero la gente lo que ve es esta destrucción y no encuentra qué ventajas puede traerles a ellos este progreso, que pone en peligro el futuro de sus hijos, y no deja nada a cambio. No sólo hay evidencias a través de casos como San Miguel Ixtahuacán, sino que la misma actitud de los agentes de las empresas conforme van actuando en la comunidad, deja muy claro que no hay voluntad de escucharles ni de favorecer el “desarrollo” de la comunidad, sino solamente de hacer negocios por encima de otra cosa. Y eso, evidentemente, no va a favorecer a la comunidad.

Conforme avanza la lucha y se van planteando los argumentos, va tomando forma una crítica al modelo de desarrollo que se pretende imponer y que se percibe como depredador e injusto. Y de forma paralela, va conformándose propuestas de modelos propios de desarrollo, basados en todo eso que se les quiere arrebatarse en nombre del “progreso”. Quizá no les saca de la pobreza, pero les ha permitido mantenerse como comunidades. De ahí se va forjando una idea del *buen vivir* que se opone a las opciones que se denuncian como depredadoras de la economía, el ambiente, las comunidades y sus símbolos.

4.3 *Fin de la impunidad, la represión y la criminalización*

Uno de los elementos que caracteriza la presencia de las empresas, ya sea en Barillas, San Juan o el Polochic, es el uso de medios intimidatorios para lograr sus fines. Por eso, desde los inicios, las demandas que hemos visto se acompañan por unas de carácter muy concreto: que se detenga la inseguridad derivada de la presencia de policías privados y otro tipo de gente que violenta, intimida, amenaza a los líderes y a quienes no quieren vender. Es decir, que se acabe la impunidad con la que actúa la empresa. Se pide al Estado que cumpla con su deber de protección y por eso se acude a las instancias encargadas de ello: la Policía Nacional Civil, como en Barillas, pero también la PDH o los juzgados. De hecho, cuando la actividad achacada a la empresa llega a provocar muertos, el esclarecimiento de los crímenes se convierte en una demanda básica de la gente movilizadora.

La ausencia de respuesta va corroborando la impresión de que el Estado no cumple esta función y sólo protege a las empresas. Por eso, cuando es el mismo Estado el que reprime, utilizando sus medios “legales” para actuar contra la movilización, ya sea a través de los desalojos, estados de sitio y excepción, presencia militar y policial, las demandas se centran en contra de estos aparatos directamente implicados, extendiéndose la idea de complicidad con las empresas y no con los ciudadanos.

Así, cuando se produce la detención de líderes, la movilización necesariamente cambia en algunos de sus aspectos. Surge un nuevo tipo de demandas más ligadas a la acción judicial y represiva: libertad para los presos políticos, fin de la militarización, fin de la criminalización. Pero finalmente, su base es la misma que las previas: que se cumpla la ley, que se haga justicia; que las instancias judiciales y los cuerpos de seguridad cumplan su función de proteger a los ciudadanos y no de defender los intereses privados. En San Juan se solicita que el destacamento deje de estar ubicado dentro de las instalaciones de la empresa; en Barillas los ciudadanos también reclaman que la PNC no se dedique a cuidar la entrada de la empresa y cumpla con su función. Es decir, que el Estado no aplique su faceta de represor que sí haga que se cumpla la ley.

Cada relación con las instancias de justicia lleva a la conclusión de que estas actúan con un doble rasero: se favorece a los ricos, la empresa, y en cambio a la gente de las comunidades no se les tiene en cuenta porque son pobres. Cuando se producen detenciones arbitrarias que se mantienen pese a sus vacíos evidentes, las demandas se refuerzan y los reclamos de ciudadanía adquieren referentes concretos, que politizan más el asunto.

Las detenciones levantan, además, una cuestión de honor y dignidad. A estos líderes que se ha apresado por oponerse a las actividades de las empresas, se les imputan una serie de acciones delictivas que no han cometido. Se les acusa de criminales, poniendo en duda su honorabilidad, su calidad de ciudadanos respetuosos con la ley. Es su dignidad lo que está en duda y reclaman que se les restituya junto a su libertad y sus derechos. Por eso fueron importantes las acciones públicas de recepción de los presos liberados de Barillas.

4.4 *Derechos como indígenas*

Como vemos, la gente de las comunidades hace sus demandas como ciudadanos en un país supuestamente democrático. Además, el contexto político de las últimas décadas permite que las hagan también como indígenas en un país que reconoce su existencia y sus derechos específicos como tales. En los Acuerdos de Paz se reconoció a Guatemala como nación “multicultural, pluriétnica y multilingüe” y en los años posteriores se ratificó el Convenio 169 de la OIT, se pusieron en marcha instancias de protección de estos derechos, como CODISRA o la DEMI, al tiempo que las leyes de descentralización reconocían la presencia de los pueblos indígenas como tales en los espacios de participación como el COMUDE y CODEDE.

Esto permitió, como ocurre con el Convenio 169, tener elementos de una normativa que es explícita y remarca un derecho ciudadano básico, que debería ser para todos –el de la consulta sobre el futuro y desarrollo. O la presencia de figuras como el relator de las Naciones Unidas para Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas que ponen atención a los problemas específicos de estos pueblos y recalcan la existencia de una legislación que considera que los indígenas, por serlo, merecen una atención especial en cuanto a la relación que mantienen con su entorno.

Quizá más importante que esta legislación a la que acudir, es que la existencia de estos derechos indígenas da legitimidad e incluso legaliza una serie de prácticas y sentidos que siempre habían formado parte de las formas de actuar de las comunidades, pero que no eran reconocidas por el Estado (Trentavizzi y Cahuec, 2012).

Esto es lo que ocurre con las asambleas y las autoridades comunitarias: producto de un proceso histórico, eran las figuras habituales de funcionamiento interno de muchas de las comunidades del país, junto a los especialistas religiosos y terapéuticos. Como tales instituciones habían llegado a mantener su legitimidad, a pesar de los problemas que hubiera. Antes no contaba con el reconocimiento estatal, pero ahora con las leyes de descentralización, se reconocen.

Ahora por eso las comunidades asumen que esas prácticas ya son legítimas porque son propias. Dentro del proceso de rearticulación de lo indígena y lo maya, la idea de la comunidad como espacio de socialización y de decisión política básico de los pueblos indígenas, ha ido tomando cada vez más fuerza. Eso refuerza la idea de que las asambleas, los alcaldes, las autoridades en general son la forma primaria y elemental de organizarse y de relacionarse con las demás autoridades estatales.

Todo esto apunta a un factor que explica la gran acogida de las consultas comunitarias de buena fe: porque se trata de un procedimiento de toma de decisiones colectivas que proviene de la forma propia de actuar. Y además, es considerado por la legislación –Convenio 169 y Código Municipal– como vinculante si se hace a través de los mecanismos adecuados. Por eso el proceso habitual de consultas y discusiones comunitarias en asambleas y con actas, se culmina con un momento de “votación” pública y verificada legalmente por las autoridades.

Es decir, más allá de lo legal, el reconocimiento como pueblos indígenas conlleva la recuperación de una dignidad negada durante siglos a los colectivos y sus prácticas, que ahora pueden ya presentarse abiertamente como tales indígenas y además exigir a partir de ello. Que las 12 comunidades de San Juan se autodenominen “Comunidades Qamolo’ Qi Kaqchikeles” es una muestra de esta forma de pensarse y actuar. De la misma forma, estas identidades se refuerzan en la misma dinámica de lucha: todo el proceso de Barillas ha sido acompañado por los q’anjobales de los municipios vecinos del norte de Huehuetenango, que de esta manera reactivan redes de solidaridad étnica y rearticulan la identidad desde la lucha por el territorio común.

Esto también explica cómo los campesinos del Polochic reclaman la tierra porque es suya, porque ahí han vivido sus antepasados por generaciones aunque haya sido legalmente propiedad de otras personas. Desde la nueva legitimidad indígena, esa ancestralidad en la presencia, el ser “originarios” del lugar, ya no es sólo una forma propia de ver el asunto, ahora es un argumento que pueden esgrimir para apoyar sus reclamos. Por eso estos campesinos no reclaman “tierra” en abstracto. Lo que piden es “su” tierra, “esa” tierra en concreto, que no es sólo la base de su subsistencia, sino el espacio de la reproducción como grupo, de la recreación social, cultural e identitaria como q’eqchi’s del Polochic. Reclaman su territorio.

No es casualidad que el término “defensa del territorio” haya tomado tanta presencia política estos años. Hace referencia a esa calidad de defensa del espacio inmediato como algo propio y donde se desarrolla lo propio. A ello se le une la idea de la “Madre Tierra”, que muestra un vínculo con connotaciones afectivas que explica mejor aún la fuerza de la resistencia. Así, para la gente de las comunidades que pelea por eso, tiene mucho sentido que la capacidad de decisión sobre ese espacio vivido sea un derecho por ser indígenas.

El problema es que, como ocurre con los espacios de participación comunitaria, estos derechos son negados por los Gobiernos, pese a haber firmado todas las leyes y convenios y utilizar los símbolos de la diversidad a su favor. El caso del Convenio 169 es el mejor ejemplo, pero no el único. En vez de dejarlos de lado, esto contribuye a afianzar los planteamientos de la autodeterminación indígena más allá de los espacios estatales. Así se vio con las consultas comunitarias: ante la negativa a su reconocimiento por la Corte de Constitucionalidad y después de los matices y medias tintas del relator de las Naciones Unidas para Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, los argumentos fueron cambiando, las consultas no se basan en el Convenio 169 ni en prebendas del Estado, se reclaman como el ejercicio del derecho inalienable de autodeterminación y autonomía como pueblos originarios, un derecho que se arrojan se reconozca o no.



Por favor,
apague su
celular
durante la
audiencia.



Capítulo 6: El Estado

En la temática de los conflictos socioambientales, uno de los temas más analizados es la actuación de las instancias estatales y las políticas públicas generadas en relación a las actividades extractivas y megaproyectos energéticos (Van de Sant, 2009, Yagenova, 2012). Por otro lado, la actitud de los gobiernos ante las diferentes formas de movilización social y de protesta en la última década, también ha provocado gran cantidad de reflexiones –sobre todo en la prensa–, que en general alertan sobre la deriva represiva de los últimos tiempos.

En consonancia con el eje de este informe, en este capítulo vamos a ver la actuación del Estado desde esta perspectiva comunitaria. Lo vamos a analizar en la medida que necesitamos entender su comportamiento como un actor fundamental de las dinámicas locales, y su relación con las globales –las empresas–.

1. Las instancias del Estado

Debemos empezar aclarando que al hablar del Estado no lo hacemos desde una versión política compleja que problematiza su ambigua relación con la sociedad o sus funciones de representación, gestión o dominación. Lo entendemos de una forma simple: nos referimos a las instancias de gobierno y administración que ejecutan la gestión de la sociedad. Según se auto-proclama en su texto básico –la Constitución de la República–, este Estado tiene una serie de funciones, compromisos y obligaciones respecto a quienes forman la sociedad: los ciudadanos, que a su vez tienen una serie de derechos respecto al Estado. Vamos a usar este marco sencillo para ver hasta qué punto se cumplen o no las funciones y compromisos autoproclamados, y de ahí entonces veremos cuál es la función real del aparato estatal en relación al conflicto que se suscita entre empresas y poblaciones a nivel local.

1.1 *Una política común*

Al hablar del “aparato estatal” queremos dejar claro que nos referimos a un conjunto diverso de instancias, espacios, dependencias e instituciones de diferente alcance y nivel (empezando por los famosos “tres poderes”) que actúan según un serie de leyes y reglamentos; y dentro de las cuales se mueven intereses, ideologías y versiones diversas, incluso en un mismo momento. De la misma forma, las actuaciones, ideologías e intereses que las sustentan varían con el tiempo y en concreto en cada periodo presidencial. Así que en principio nos encontramos ante un conjunto variado de instancias, y por eso inicialmente se analizó separadamente el comportamiento de

cada una de las diferentes ramas del Estado –primero separando por los tres poderes y después separando al interior del Ejecutivo, que es el que más interviene–.

Pero al ir avanzando en el análisis de los hechos, vimos que había suficiente uniformidad y regularidades en la forma en que el Estado interviene ante estas movilizaciones y en estos conflictos, como para hablar de una “política de Estado” respecto a ellas. Está muy relacionada con la figura del presidente de la República y su peso en el poder Ejecutivo, que es la que unifica y da coherencia a las políticas de cada periodo. Esto no ha de extrañar dado el carácter presidencialista del régimen político guatemalteco, y la debilidad de los demás poderes, que no han llegado a desarrollar su autonomía ni especificidad en este periodo postconflicto. En concreto, el poder legislativo apenas aparece en la vida de los conflictos comunitarios y el poder judicial lo hace plegándose a los planteamientos de las políticas de criminalización y apoyo a las empresas que rigen el comportamiento general del Estado.

Así que podemos hablar de una “política de Estado” respecto a estos temas, que además, trasciende y unifica los periodos presidenciales al menos desde el cambio de siglo –Portillo, Berger, Colom y ahora Pérez–. Por encima de las combinaciones de poderes, los matices ideológicos y las formas de gobernar, se aprecia una línea común a la hora de entender el papel que el Estado debe jugar respecto a estas empresas y a la oposición a ellas. Desde 1986 supuestamente se instauró un régimen democrático civil, y desde 1996 se dio por terminada una manera de hacer política que había llevado a un conflicto armado interno; pero podemos decir que las políticas y acciones que despliega el nuevo régimen no son acciones que tiendan a la integración, el goce de derechos, la búsqueda de la participación y la equidad como formas de construcción y avance de la sociedad, sino que van hacia el control y la represión de la población y el apoyo a la iniciativa privada. Así, la apertura a la economía global como forma de supuesto crecimiento, no sólo no asegura en absoluto la equidad y la justicia, sino que promueve la represión y además compromete la soberanía nacional.

1.2 *La especificidad de la municipalidad*

Dentro de este esquema general, la figura institucional de la municipalidad es la que muestra más controversia, pues está en medio del conflicto de intereses entre la voluntad de participación popular que hemos visto en el capítulo previo, y las lógicas de imposición que vamos a ver ahora. Las municipalidades juegan así un doble papel.

Por un lado, y más claramente desde las reformas de 2002 y en concreto la autonomía municipal, la municipalidad es el espacio de participación directa, de representación y defensa de los intereses de sus habitantes ante los poderes mayores u otros actores externos. Es a quien buscan las comunidades como interlocutor primero y directo, para que cumpla sus funciones. A veces cumple sus labores de esta defensa de los intereses locales. Es el papel que han jugado muchas municipalidades en las consultas comunitarias, aportando legalidad y legitimidad a la voluntad de las comunidades expresadas colectivamente por este medio. También es el papel que jugó la Municipalidad de Barillas cuando negó la licencia de construcción a Hidro Santa Cruz, haciéndose eco de las demandas expresadas por los COCODE.

Estos COCODE y alcaldías comunitarias, como los espacios básicos de participación política, son una parte integrante de los aparatos estatales dentro de la estructura de la municipalidad. Por su importancia, los poderes locales y central intentan deslegitimar o desmovilizarlos de diversas maneras. Por un lado, deteniendo a sus líderes. No importa cuánto estén involucrados en la lucha en concreto, por el mero hecho de haber sido elegidos para integrarse en estos espacios, son buscados y detenidos. También se les pretende deslegitimar cuando se busca a sus integrantes para que se aparten de la lucha y se asocien a las empresas. Y cuando eso no funciona, directamente intervienen para conformarlos de acuerdo a sus intereses, aun por encima de la ley. Así se hizo en San Juan cuando se nombró ilegalmente un nuevo COCODE en Las Trojes durante el Estado de Prevención. La cohesión comunitaria se resiente cuando se ve que las autoridades elegidas ya no actúan según el mandato recibido, sino según los intereses individuales o externos.

Pero la municipalidad también es el espacio de expresión de las políticas nacionales y gubernamentales en los espacios locales. Esta conexión con la vida nacional se produce a través de la política partidista, que vincula a alcaldes, síndicos y concejales con las estructuras de poder político nacional. El poder de presión e intervención se basa también en la importancia del financiamiento del Gobierno central –a través de un “situado constitucional”– en el funcionamiento de las alcaldías. A pesar de ser obligatorio, se maneja de forma arbitraria y como un elemento de poder.

Como resultado de todo esto y otras formas de presión –la dependencia de la PNC para la seguridad, por ejemplo–, las municipalidades acaban representando al poder central ante la expresión popular expresada en COCODE y asambleas. Así quedó claro en San Juan Sacatepéquez, cuando después del primer apoyo a la consulta, el alcalde lo retira y desde entonces se convierte en un espacio de apoyo a las intenciones de la empresa frente a las presiones de las 12 Comunidades. Hasta la fecha, con el conflicto del pozo en San Antonio Las Trojes, siguen sin dar espacio a las demandas de la comunidad.

En Barillas, hasta la fecha también, la municipalidad sigue siendo un espacio en disputa. Desde que empezaron las presiones populares para la negación de actividades, la empresa buscó imponer sus intereses a través de un “convenio” de apoyo financiero; mientras las comunidades opuestas seguían considerándolo un espacio de expresión de sus intereses y con ello reclamando que actuara a su favor. Desde diciembre de 2012, la población organizada disputa de forma más clara a la empresa esta legitimidad, y el alcalde ha tenido que reconocer que el Gobierno central le presiona para que apoye a la empresa.

Cuando la municipalidad no reconoce a COCODE y alcaldes comunitarios, éstos pierden su apoyo y cobertura legal, pero no su legitimidad de base. Por eso es fundamental actuar sobre ellos. Incluso se les inserta en la misma lógica de imposición, como hizo la alcaldesa de San Juan Sacatepéquez cuando avaló el recambio ilegal del COCODE de San Antonio Las Trojes por uno compuesto por trabajadores de la cementera. Desde hace cinco años los vecinos no han logrado recuperar ese espacio. Otras veces, se busca sustituir su voz por otras instancias, como pasó en Barillas con las microrregionales.

En el Polochic, este espacio municipal no tuvo tanta importancia. Por un lado, como vimos, la misma organización comunitaria no se desarrolló desde estos ámbitos; y por otro, la misma municipalidad de Panzós no fue espacio de disputa de una lucha que se planteó en niveles más altos de gobierno. Ahí pesa la idea de las fincas como espacios extraterritoriales respecto a las localidades en que se ubican y la de los mozos colonos como propiedad de esas fincas, más que como vecinos de unas municipalidades y comunidades. Pero las comunidades sí actúan a través de asambleas comunitarias frente a las instancias del Estado o empresas cuando se establecen mecanismos de negociación, en el caso de las adquisición de fincas o de las mesas de diálogo.

2. El apoyo a las empresas

Las acciones llevadas a cabo por las diferentes instancias estatales en estos procesos de movilización comunitaria, muestran el apoyo prácticamente ciego e irrestricto que se da a las empresas para que desarrollen sus actividades. Podemos decir que se trata de una política de Estado que atañe a todas las instancias y poderes, y traspasa gobiernos específicos.

Como ya se ha dicho, el apoyo a las iniciativas empresariales externas o internas para que “inserten” a Guatemala en la economía global, ha sido una prioridad por lo menos desde los Acuerdos de Paz, contraviniendo en parte estos mismos Acuerdos. Se han dictado leyes como las de aranceles a la maquila, las de minería, etc.; se ha creado todo el entramado institucional necesario para su operación; y se ha transformado de hecho el existente para apoyar estas políticas. El MARN se ha convertido en una oficina de extensión de licencias y permisos, en vez de un ente controlador de los cada vez más escasos recursos naturales. El MEM no sirve para controlar y salvaguardar los recursos del subsuelo, sino es quien pone las facilidades para su despojo. El debate sobre las regalías de las empresas mineras puso en claro los intereses y prioridades de los gobiernos.

2.1 *Las acciones locales*

Además, en el nivel local estudiado, estas prioridades son evidentes en cada paso que se da. Ya se ha comentado cómo las municipalidades se encaminan claramente en esta dirección: después de apoyar más o menos a las comunidades, se decantan por apoyar la instalación de las empresas, ya sea quitando a los COCODE que se oponen a ellos, como en San Juan, o accediendo a montar toda la “mesa de diálogo” y a firmar el convenio como dice la empresa y presiona Gobernación. Incluso se llega a saltar los acuerdos municipales firmados para sustentar este apoyo. En algunos casos, este apoyo es resultado de una imposición más o menos abierta, como denunció el alcalde de Barillas en enero de 2013. Pero en otros, se aporta de buena gana y con evidente sintonía ideológica, como cuando el alcalde de San Juan repartió volantes desde su propio carro contra la consulta comunitaria.

El caso del Ministerio Público en lo local y las agencias del poder judicial es mucho más evidente: en todos los casos vistos, las instancias locales primero y desde ahí hacia arriba, siempre aceptan como buenas las denuncias hechas por los personeros directos o indirectos de las empresas, cuando éstas acusan a gente de la comunidad, aunque las pruebas sean insuficientes o aunque las decisiones hayan sido ilegales. En estos casos, los procedimientos judiciales se ponen en marcha inmediatamente y continúan hasta las últimas consecuencias, llegando a violar los derechos humanos de los denunciados, de tal forma que hasta la PDH tiene que reprenderles, como ocurrió en Barillas.

En cambio, las denuncias puestas por los pobladores en contra de las empresas no logran avanzar ni obtener resultados. La lentitud del proceso contra los supuestos asesinos de don Andrés Pedro Miguel es un ejemplo de esto. Estamos ante un comportamiento clásico de la justicia de Guatemala, que sólo se mueve por influencias o pagos, en este caso aplicada a estas empresas y contando con el beneplácito gubernamental.

Las fuerzas de orden público, por su parte, se dedican literalmente a proteger los intereses y las instalaciones de las empresas, en vez de dar seguridad a la gente. Cuando actúan, lo suelen hacer para reprimir y controlar las actividades reivindicativas de la población, o tratándoles como delincuentes, como en los desalojos y los Estados de Sitio y Prevención; llegando a matar a los disconformes, como en el Polochic. Como se ha repetido en multitud de memoriales, informes de verificación y declaratorias incluso de organismos internacionales, en cada una de estas intervenciones los derechos humanos de las personas en las comunidades son violados de formas diversas y recurrentes.

Por último, las instancias creadas en los Acuerdos de Paz, que deberían ser el andamiaje de esta nueva democracia al proteger los derechos de la población, acaban defendiendo los intereses de las empresas: el papel de la COPREDEH y CODISRA en las reuniones de las “mesas” de Barillas son una caricatura de su función. La PDH muestra un comportamiento menos definido: a veces sí apoya a las comunidades como en la consulta comunitaria de San Juan, pero otras, como en el Polochic, no es capaz de dar la cara por ellas.

2.2 Jugando con la ley

Este apoyo a las empresas conlleva una gradación en la que el Estado va transgrediendo cada vez más la legalidad. En una primera instancia, puede tratarse simplemente de cumplir las leyes creadas para fomentar esas actividades. Esas leyes y reglamentos que todas las empresas insisten siempre que cumplen perfectamente –como las referidas al impacto ambiental o las regalías– porque han sido redactadas para fomentar su presencia, no para regularla.

Pero puede ser que el Estado no cumpla con sus funciones y obligaciones al apoyar las actividades de las empresas. Es lo que ocurre cuando no otorga a los COCODE su papel de representantes de la voluntad comunitaria, cuando no da valor a las consultas, cuando no se sigue un procedimiento judicial adecuado a las personas demandadas por las empresas. O cuando el

Gobierno central amenaza al alcalde de Barillas con no entregar el “situado constitucional” si no firma el convenio con Hidro Santa Cruz. En todos estos casos, las instancias dejan de cumplir su función establecida de tal forma que las empresas salen beneficiadas directa o indirectamente.

Un paso más puede darse al llegar al punto en que son las instancias privadas las que dictan las políticas estatales, llegando a rozar o a entrar en la ilegalidad. Las imágenes de Carlos Widmann dirigiendo prácticamente los desalojos en el Valle del Polochic son una muestra de esta capacidad de injerencia física. La actitud de las instancias gubernamentales al otorgar legalidad a los actos violentos –la muerte de un campesino–, muestran ese apoyo acrítico. Esta situación de usurpación de funciones también se puede dar cuando el gobernador de Huehuetenango pone todo su empeño en el apoyo a la iniciativa de Hidro Santa Cruz de la “mesa de diálogo” en Barillas; o la actitud de la Municipalidad de San Juan en el asunto del pozo en San Antonio Las Trojes. ¿Quién está dando las órdenes y quién las está obedeciendo?

En esta forma de actuar, las instancias pueden llegar a incumplir con la ley que el mismo Estado ha creado. Así ocurre cuando los juzgados no dan trámite a las denuncias de la gente contra las intimidaciones que sufren. Cuando en Barillas se detiene a los líderes comunitarios de forma ilegal, y se les manda a Guatemala por encima de los procedimientos, alguien, con nombre y apellido, está saltándose la ley para sacar de circulación a la gente que se opone a la empresa.

El grado mayor de ilegalidad se da cuando se utiliza de forma consciente las leyes que supuestamente fueron creadas para asegurar la vida y los derechos de los guatemaltecos, para ir en contra de ellos y favorecer a las empresas. Ésa es la criminalización que veremos ahora.

3. La negación de la ciudadanía

La otra cara de la moneda de este apoyo a las empresas que llegan a las comunidades con intenciones de organizar una actividad extractiva, es la casi absoluta falta de legitimidad y atención política otorgada por parte de las instancias estatales a las acciones desplegadas por las comunidades para manifestar su desacuerdo y oposición a estas actividades.

3.1 *El desprecio y la injusticia*

Ya hemos visto cómo las actividades realizadas por la población movilizada se basan en exigir a las autoridades que cumplan con su papel desde los espacios creados para ello. Pero no importa que se utilicen los espacios y procedimientos previstos por la ley, y que se pida que se cumplan las leyes, estos reclamos no son tenidos en cuenta.

Así ocurre con los COCODE y las asambleas comunitarias, cuyos acuerdos no son considerados por las municipalidades ni ministerios como representativos de la voluntad de los pobladores. La actitud ante las consultas comunitarias se puede interpretar de la misma manera: a pesar de

que puedan ir apoyadas por miles de firmas y haber cumplido todos los requisitos legales, no se les da ningún valor. Cuando se llega a espacios de diálogo o negociación, no se escucha a la gente ni se busca llegar a acuerdos con ellos. El caso del Polochic es un buen ejemplo: mientras se dialogaba en las mesas de la SAA con los campesinos, se estaban vendiendo esas mismas tierras sin ningún apuro.

Lo que se quiere resaltar es que más allá de la ilegalidad de los comportamientos, o el debate en torno a ellos, como en las consultas, estamos ante una cuestión política: el Estado no considera que las demandas de las comunidades respecto a las actividades extractivas en sus territorios deban ser atendidas. Así como no se considera necesario informarles de las actividades que se van a desarrollar en su territorio, tampoco se considera que tengan algo importante que decir al respecto. No se da ningún valor a sus demandas porque no se considera que quienes las emiten sean ciudadanos con una serie de derechos que buscan ejercer. Y al hacerlo así, el Estado está no sólo incumpliendo, sino violentando su propia razón de ser.

En los Acuerdos de Paz se crearon una serie de mecanismos de participación ciudadana desde la base. Cuando la gente se involucra en ellos y los utiliza como mecanismos de denuncia e interlocución, las autoridades que debieran escucharles y darles cauce les niegan ese valor. El Gobierno hace caso omiso de las acciones llevadas desde estas instancias de participación. En esa negación también se desvirtúan las instancias creadas especialmente para la defensa de los derechos humanos, como la misma PDH, CODISRA y COPREDEH. Todos ellos son vaciados de su contenido inicial y se usan para justificar la violencia, como la PDH en Polochic.

Además de no atender sus reclamos, esta falta de calidad ciudadana con que se piensa a las comunidades, hace que el Estado incumpla con la función básica de atender su seguridad. Primero, permite que las empresas se dediquen a intimidar de formas diversas a los pobladores de los lugares a donde llegan, sin actuar pese a los reclamos que se hacen. Tampoco actúan cuando la violencia aparece y se producen muertes entre sus ciudadanos, provocadas directa o indirectamente por estas mismas empresas. Es más, llegado el momento, las fuerzas de seguridad pública son usadas para defender a las empresas de estos ciudadanos cuando se establecen protegiendo las entradas de las instalaciones y los transportes de las empresas. Pero el grado mayor se da cuando estas fuerzas se dedican a perseguir y detener a los pobladores movilizados. Ahí se está pervirtiendo totalmente el Estado de derecho.

El mismo hecho de no considerarles sujetos con derechos hace que el Estado tampoco cumpla su función de impartir justicia entre sus ciudadanos de acuerdo a las leyes vigentes. Las demandas puestas por la gente no son tenidas en cuenta y en cambio, como hemos visto, son perseguidos, detenidos, encarcelados sin pruebas de que hayan realizado los delitos de los que se les acusa. Con ello se utilizan los mecanismos que las leyes dan al Estado para proteger a la sociedad, para una función muy diferente: desmovilizar las acciones realizadas desde una ciudadanía ejercida en los términos que la misma ley prevé.

3.2 *Efectos de una ideología racista*

Esta actitud de negar la calidad de sujetos con derechos a sus ciudadanos no es nueva en absoluto en Guatemala. Su base es la ideología estamental racista tan profundamente arraigada en el pensamiento oligárquico que considera que indígenas y campesinos en general no son ciudadanos, sino trabajadores a lo más. Esta ideología está en contradicción directa con los valores que se supone que sustentan la Constitución. Todo el proceso de paz que se hizo para superar los efectos de esta visión de la sociedad, pero que sigue estando en el centro de quienes manejan el poder y se reproduce cada vez que se actúa desde ella, convirtiendo las menciones a la democracia, los derechos humanos y los ciudadanos en palabras muertas.

Esta forma de entender la sociedad no parte de la igualdad de las personas y por tanto, no se les considera con los derechos políticos ni legales que se asumen para “los guatemaltecos”. Por eso no se les otorga la capacidad de poder argumentar y demandar en la defensa de sus propios intereses usando los medios de la ley. La mención continua a que actúan manipulados demuestra esa incapacidad de pensar en estas personas como sujetos pensantes y con capacidades propias. Por eso mismo, no consideran o no les importa violar la ley cuando no se les escucha, o cuando se les encarcela, o cuando se les pretende comprar.

Ese prejuicio que hace ver a estas personas como inferiores, va más allá de su calidad de ciudadanos. En muchos casos se actúa directamente como si no fueran personas. No importa en absoluto tumbar las casas y quemar las milpas de los campesinos del Polochic y que queden abandonados en las orillas de la carretera por más de un año como efecto del desalojo. Tampoco importa que los líderes de Barillas pasen injustamente encerrados ocho meses mientras sus familias tienen que buscar cómo sobrevivir.

Por eso los muertos no importan. En el cálculo de costo/beneficio por parte de las autoridades del país, la muerte de una persona originaria de las comunidades rurales e indígenas –o de los barrios de la capital–, es de menor valor que los beneficios políticos y/o económicos que se pueden obtener de la operación a la que esta persona se oponía. Mostrando un desprecio por lo que debería ser el primer deber de un Estado, no importa si muere gente en las acciones de las fuerzas de seguridad. Ya sea en el Polochic y después en Totoncapán, se usa la legalidad de la fuerza del Estado para justificar acciones que muestran el grado de deshumanización de quienes detentan el poder. Cuando es imposible negar la brutalidad, se intenta minimizar, hacer pasar por un error, como ocurrió en Polochic.

En Barillas, el desprecio por los muertos se vio cuando se decretó el Estado de Sitio y todas las fuerzas de seguridad se dedicaron a buscar a los líderes, con el cadáver de don Andrés aún caliente y sin dedicar ni un sólo esfuerzo a buscar a los responsables de su muerte; o como en San Juan, que se pretende hacer pasar a la gente movilizada como culpables de las muertes que se originan a su alrededor.

4. La criminalización

Como hemos visto, en los casos estudiados llega un momento en que las personas que están insertas en la movilización son acusadas de delitos por los cuales se les detiene y encarcela, y llegado el momento se les procesa. Aún así, se trata de delitos que no se pueden probar puesto que no hay pruebas suficientes. Pero de todas formas, se llevan a cabo por parte de los juzgados correspondientes y los agentes de MP locales. Siempre se aplican a los líderes y lideresas de la movilización contra las empresas y sus proyectos.

4.1 *Los presos políticos*

Ésta es la estrategia de criminalización que se aplica convirtiendo en criminales a quienes cuestionan las acciones o plantean críticas al proceder gubernamental. Es aplicada por las instancias estatales ante diferentes formas de movilización social y consiste en utilizar las herramientas “legales” para acabar con las formas de oposición a base de hacerlos pasar por criminales, gente que viola y transgrede la ley.

Así ocurrió en San Juan Sacatepéquez, cuando se detuvo a don Oswaldo Car al vincularle con la explosión que hubo en el puente sin que hubiera prueba alguna. Posteriormente con los demás líderes que se han detenido sin poder justificar el porqué. En Barillas, la primera reacción ante la oposición abierta, fue pedir la detención de siete líderes en el año 2009. Después se acusó a 23 personas por la quema de la maquinaria, basándose únicamente en el testimonio de un trabajador de la empresa, que apuntó casualmente a los líderes más importantes de la oposición. De una forma mucho más clara, el 2 y 4 de mayo se detuvo ilegalmente a 9 personas acusadas de ser responsables de los hechos ocurridos el 1 de mayo y 2 personas más el 4 de mayo cuando se autorizó el Estado de Sitio: de nuevo eran líderes de las comunidades y por eso fueron detenidos. Para detenerles, sin ningún reparo se les acusó de quemar, robar y agredir. Pero desde el principio los acusados y sus abogados insisten en que se les acusa de delitos que no cometieron y de hecho no se puede probar que lo hicieran. Así don Oswaldo Car de San Juan Sacatepéquez es liberado dos veces por no poder probar las acusaciones, y los presos de Barillas finalmente son liberados después de ocho meses por la misma causa.

Esto supone, una vez más, un uso selectivo y parcial de la ley, pues se aplica sólo para favorecer a las empresas. En unos casos se trata de atender a las denuncias puestas por ellos como en la supuesta quema de la maquinaria en Barillas. Pero en otros, el MP actúa de oficio directamente y son las empresas las que aparentemente actúan sólo de querellantes. Pero siempre queda la sospecha de la implicación real de las empresas en los procesos, de formas muy diversas. Desde la presión a los presos y familiares para que cambien sus versiones, hasta momentos en que se puede pensar en obstrucción de justicia e incluso de corrupción y compra de voluntades. Como veremos, desde la lógica de las empresas se trata de una inversión más para lograr sus objetivos.

Todas estas detenciones tienen en común que se hacen a unas personas que son líderes reconocidos de la comunidad, opuestos a las actividades de la empresas; por unos delitos que no se pueden probar y muchas veces sin respetar la legalidad. A pesar de ello, las denuncias salen adelante y los líderes acaban en la cárcel o huyendo. En Barillas incluso se pretendió ampliar las órdenes de captura a 10 líderes más, de una forma tan irregular e ilegal que el juez tuvo que impedirlo. Por todo eso se puede decir abiertamente que no han sido detenidos por esos supuestos delitos que se les imputan, sino para desarticular la movilización de la que forman parte.

Por esta situación podemos hablar de presos políticos. No se usa este término para plantear que se trata de “presos de conciencia” detenidos por sus ideas, como plantea UDEFEGUA.¹ Se usa para destacar que se trata de gente que está perseguida o detenida no por los delitos que se les imputan, sino por su actuación política reclamando sus derechos desde los espacios legales para ello. Y para detener esa oposición, se da vuelta a la lógica de las leyes y del mismo Estado de derecho. Por eso decimos que son presos políticos, porque se les trata como delincuentes, a raíz de las actividades que realizan –que no son ilegales en absoluto– en una decisión absolutamente política.

A partir de la persecución y detención de líderes, se ponen en marcha varios procesos para lograr esa desmovilización. En primer lugar, la dirigencia, la gente más movilizada es la que es detenida o huyen de sus casas para que no los detengan y con eso decaen las actividades que ahora tienen que centrarse más en la libertad de los presos que en la oposición a la empresa. Además, el mismo miedo a ser detenido hace que haya gente que se retire de las actividades, aunque no esté directamente amenazada. Las familias de los detenidos y de los huidos tienen que buscar medios de sobrevivencia y quedan emocionalmente destrozados, con toda la energía que hay que gastar en las visitas a los presos y la sobrevivencia cotidiana.

Esta situación es aprovechada por la empresa, para buscar debilitar la oposición a través de ofertas de libertad o de retirar los cargos. Y a veces funciona, como ocurrió con Jaime Leocadio, dirigente de San Carlos Las Brisas que fue fundador de la Asociación de Defensa de los Recursos Naturales. Fue detenido el 4 de mayo y en julio accedió a acusar injustamente a 10 compañeros a cambio de salir en libertad. Pero con los otros nueve presos, esta estrategia no funcionó y se mantuvieron firmes hasta que se pudo demostrar que su procesamiento era injusto.

Toda esta forma de actuar es la contraparte de la “judicialización” como estrategia política por parte de los sectores subalternos (Sieder, 2010), que se usa por ejemplo al apelar a derechos contenidos en convenios como el 169 de la OIT. En este caso, el Estado usa los procedimientos jurídicos como instrumentos de represión y de desmovilización. De nuevo, con ello se falsea el espíritu de las normas creadas para la defensa de la sociedad, que se usan para fines privados que tienen que ver con los intereses de las empresas y no con los derechos de los ciudadanos.

1 Entrevista con Claudia Samayoa, Directora de UDEFEGUA.

4.2 *El discurso de la oposición al progreso*

En estas acciones de los actores estatales se combinan dos lógicas. Por un lado, el apoyo a las empresas, por el cual el Estado pone a su disposición el aparato legal, que en vez de servir para que se cumpla la ley, se utiliza para impedir que haya oposición. Y esto se combina con otra lógica ligada al “orden”, que hace ver cualquier protesta social como un problema de orden público que hay que tratar en sus manifestaciones y no en sus raíces. Por eso los que reclaman son considerados “bochincheros” y malos patriotas, y de ahí se pasa a que son “radicales”, y entonces reaparece el término “comunistas” o “terroristas”. En este sentido, la criminalización de las luchas por la defensa del territorio sirve para actualizar y rearticular el repertorio ideológico clásico de la derecha de Guatemala, ligado al racismo que vimos antes (González Ponciano, 2004). En este caso, se trata de la propiedad privada, el anticomunismo y el orden como elementos constitutivos del pensamiento oligárquico. Son los que justifican el uso de la fuerza y la legalidad por encima de los derechos humanos.

Pero además, existen elementos nuevos, acordes con lo específico de la situación actual. Nos referimos al discurso del progreso y el desarrollo que se utilizan para justificar tanto la actividad de las empresas extractivas como para deslegitimar la acción de quienes se oponen a ellas. Se parte de que la presencia de las empresas y la iniciativa privada en sí son las que traerán el progreso a Guatemala, y entonces el Estado cumple con su función de sacar de la pobreza a sus ciudadanos recibiendo y facilitando la labor de estas empresas. Según este discurso, ellas traerán empleo –y con ellos salarios y dinero– y traerán servicios para la población. Estas afirmaciones no se basan en hechos que se puedan probar, pero se usa todo el poder del Estado, de las mismas empresas y de los ideólogos de la prensa y la televisión para difundirla.

De esta manera, se asienta y se propaga la idea de que quien se opone a la actividad de las empresas, se opone al progreso y por tanto, a las posibilidades de alcanzar el bienestar de todos los guatemaltecos. Así se asimilan los intereses de las empresas a los del Estado y con ello a los de la sociedad, y lo que se haga por las empresas se hace por el bien de la sociedad. De esta manera se justifica el uso de la fuerza y de la ley contra quienes cuestionan sus actividades. A través de estos discursos y la desinformación sistemática, se va creando una realidad ficticia que hace ver a los luchadores sociales como delincuentes que atentan contra el bien de la sociedad guatemalteca. Ahí entran y se repiten las ideas que vienen de los otros repertorios mencionados: la manipulación, los que manejan el odio, los que viven de la ayuda extranjera, los que no olvidan el pasado.

No es casualidad que los conflictos acá tratados y muchos más sólo aparezcan en la prensa cuando llegan a situaciones violentas: es cuando se puede “constatar” su acción “antisocial” y “violenta” y se les puede culpar a ellos de los daños que sufren. En Barillas se divulgó y repitió la idea de que el Estado de Sitio se hubo de implementar porque una turba atacó el destacamento y en ella murió un hombre. En un reportaje de *el Periódico* el 6 de febrero de 2008, titulado “Grupo armado, a cargo de cinco ajusticiamientos” se identifica abiertamente a los que se oponen a

Cementos Progreso con las pandillas y los actos violentos que se dieron en ese municipio. En versiones como éstas desaparecen los procesos previos y se crea una coartada para el uso de la fuerza del Estado, supuestamente para defender a la sociedad de estos elementos problemáticos, cumpliendo su función de mantener el orden.

4.3 *El enemigo interno*

De esta manera, el Estado vuelve a tratar a las personas que se oponen a sus intereses como enemigos. Como ya ocurrió en la segunda mitad del siglo pasado, las políticas de seguridad no se delinearán hacia el exterior sino hacia ese “enemigo interno” que lo amenaza desde dentro. Quizá no estemos claramente ante un Estado contrainsurgente, un Estado cuya razón de ser sea la prevención de la insurgencia, pero es evidente que con el tiempo esta faceta ha tomado cada vez más importancia. Las actividades en contra de la imposición de industrias extractivas y megaproyectos son catalogadas como una amenaza para el Estado, junto con las formas en que la violencia se ha hecho omnipresente en esta fase de la globalización neoliberal: el narcotráfico, el crimen organizado, las maras. De hecho, en los procesos legales a los líderes se les incluye el delito de “pertenencia a banda armada”, la figura creada para defender a la sociedad del crimen organizado.

Así, en vez de abrirse a las propuestas de participación y de defensa de los intereses comunes se van considerando estas actividades como un peligro para el Estado. Para defenderse de ellos, se utiliza a las fuerzas armadas.

5. La militarización

Como vemos, el Estado utiliza una serie de estrategias como respuesta a las demandas de quienes se oponen a las actividades de las empresas, entre las que destacan las que tienen que ver con el uso de las posibilidades legales para desarticular esta movilización. De ellas, queremos destacar una forma concreta, que es la de utilizar al Ejército como fuerza represora, pues implica directamente considerar a los ciudadanos organizados por su derechos como enemigos del Estado.

Este uso de las fuerzas armadas en asuntos de orden público forma parte de una tendencia más grande ante el desborde de las violencias y la inoperancia de las fuerzas de seguridad –la PNC– para hacerles frente. Pero en este caso se trata de formas de actuar muy concretas en cuanto a la institucionalización de la violencia legal como forma de enfrentar los reclamos de las comunidades con todas las herramientas de las que dispone el Estado. Es una forma de intervenir en el conflicto social –que se mantiene en un nivel local– buscando imponer una solución parcial y que sólo favorece a una de las partes.

5.1 *La intervención “excepcional”*

Esta militarización del conflicto político se da de dos formas que suelen ir consecutivas. En primer lugar, a través de las figuras de los Estados de Sitio y Prevención, como los que se dan en San Juan en junio de 2008 y en Barillas en mayo de 2012. La justificación viene dada por una supuesta “alarma social”, que colabora a la misma criminalización que se pretende. Las noticias de la prensa y las justificaciones se basan en que supuestamente la oposición a las actividades ha generado un caos social que hace necesaria la intervención del Estado, con un tipo de “solución” que supone el rompimiento legal del estado de derecho y se suele acudir a ella cuando las circunstancias ameritan una respuesta extrema. En estos dos casos no está claro que ésa fuera la situación. Más claramente parece una forma de romper con el proceso de movilización a partir de la ruptura de la legalidad. Incluso parece en ciertos casos que se busca provocar para que se den las circunstancias que ameriten la decisión.

Ahí es donde entra el ejército. En principio, un Estado de Sitio o Prevención no tiene porqué implicar un involucramiento de las fuerzas armadas en las tareas de orden público. Pero en estos casos, así ocurre de hecho. En Barillas llegaron esa misma noche 370 efectivos y su papel para colaborar a “solucionar” la situación de “ingobernabilidad” fue apoyar en las primeras detenciones ilegales y mantener patrullas por el pueblo y en las entradas mientras duró el Estado de Sitio. Finalmente, su tarea fue acompañar con lujo de fuerza y número en los cateos que se hicieron en las cuatro comunidades para buscar a quienes tenían orden de captura, regresando periódicamente después. En San Juan, el ejército formó parte de ese contingente de tres mil efectivos que durante dos semanas tomaron literalmente Las Trojes y otras comunidades. Con sus tanquetas y su armamento pesado contribuyeron a los cateos y la búsqueda de los supuestos causantes del desorden.

En el Polochic, el equivalente de estos estados de excepción fueron los desalojos que se dieron, con un lujo de fuerza y despliegue de tropas –incluyendo militares– absolutamente innecesarios para la labor de que se trataba. En este caso, la intimidación iba de la mano de la violencia con que se tomaban las medidas “legales”, quemando y tumbando las escasas pertenencias de los campesinos.

La presencia del ejército tiene entonces una función disuasoria y de instalación del terror como estrategia de desmovilización. No sólo son los recuerdos que levanta la presencia de los efectivos militares respecto a la represión de los 80, algo que es evidente en Barillas y en Polochic. Es que, de hecho, sus actitudes fueron muy similares a las de aquellos años. Como muestran los diferentes informes de derechos humanos, en estos Estados de excepción no se comportaron como un ejército que resguarda a sus ciudadanos, sino como un ejército de ocupación: agresiones, intimidaciones, robo, violencia sexual. Por su propia especificidad y formación, las fuerzas armadas no están preparadas para solucionar ni para intervenir en conflictos sociales de esta índole, y pueden acabar provocando tragedias, como en Totonicapán.

La solución que se busca con la presencia del ejército, a través de las medidas de excepción no va en la vía del diálogo; lo que el Estado busca es cerrar los espacios y los posibles procesos

de negociación que pudieran estar en marcha a base de neutralizar una de las partes. Se aprovecha la situación de emergencia para buscar una correlación de fuerzas favorable. En San Juan, la alcaldesa nombró un nuevo COCODE para San Antonio Las Trojes sin el consentimiento de la comunidad, aprovechando que el estado de excepción prohibía cualquier oposición pública. En Barillas se activa el proceso de “diálogo” con apoyo de la gobernación departamental cuando los líderes de oposición están presos o huyendo.

Con esto podemos pensar que la presencia del ejército en este tipo de situaciones, en vez de contribuir a solucionar el conflicto, lo agrava. La población organizada pide que el Estado intervenga para que los conflictos no vayan a más, pero cuando lo hace, es con la idea contraria.

5.2 *El despliegue territorial*

Tanto en Barillas como en San Juan, después que el Estado de Sitio o Prevención se terminó, el ejército se quedó instalado en la población o aumentó su presencia de forma estable. Estando ahí, pasó a inmiscuirse en la vida cotidiana de la gente a base de patrullajes nocturnos, cateos y movilizaciones por las comunidades, llegando incluso a intervenir en las actividades de las escuelas. De esta forma se pone en marcha una nueva estrategia de militarización: el despliegue territorial. Consiste en la presencia de efectivos militares ya no en forma excepcional sino establecida y fija, para intimidar y evitar la organización y las actividades contra las empresas. En Barillas supuso dejar a muchos de los efectivos que no se fueron tras terminar el Estado de Sitio. En San Juan el despliegue tomó un carácter mucho más institucionalizado: a pesar de todas las demandas y manifestaciones para evitarlo, el presidente Otto Pérez decidió la instalación de una Brigada de Policía Militar abierta oficialmente el 30 de junio de 2012.

Esta estrategia es heredera de la llevada a cabo en los años 80. De hecho, el actual despliegue territorial tiene que ver con la reformulación de la estructura que se dio en el año 1981, a base de las “zonas militares” y las “fuerzas de tarea” (Schrimmer, 1999) y que buscó, como ahora, la prevención en el territorio como forma de control de la población. Ahora es más sofisticado porque se hace en un nuevo marco de legalidad, pero eso no quita que suponga una violación absoluta del “Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática” en su letra y en su espíritu.

Esta política de despliegue e instalación de militares de forma permanente forma parte de una lógica militar de control del territorio, desde la que se enfrenta la seguridad interior, y que va más allá, pero incluye evidentemente a las protestas de las comunidades. El “enemigo interno” se enfrenta con una política mucho más consistente, que no se puede separar de sus otros componentes, que busca institucionalizar el terror como forma de solucionar los conflictos locales y las movilizaciones. El miedo a los cateos y las incursiones, la presencia forzada en la cotidianidad de la gente, el terror derivado de los hechos de los años 80, sodo ello supone una forma de intentar evitar la organización a través de la presencia cotidiana de una institución que debería servir para defender a la población de enemigos externos, no para asustarla.

5.3 *La privatización de la seguridad*

Esta militarización como respuesta del Estado a la organización comunitaria tiene una última faceta que no se puede dejar de mencionar y que podríamos denominar la militarización indirecta o privatizada de los conflictos. Se trata de la presencia de empresas de seguridad en todas las actividades desarrolladas por las empresas, siempre utilizando lujo de fuerza. Puede ser en los desalojos del Polochic, donde actuaban mano a mano con policías y militares, a las órdenes directas de Widmann. Pueden ser las amenazas más o menos directas a los líderes de San Juan por parte de los guardianes de Cementos Progreso, o la impunidad con que los guardias de las instalaciones de Hidro Santa Cruz amedrentaron durante meses a la población de Barillas, con amenazas o disparos al aire. En todos los casos, estas agencias están presentes y constituyen una especie de ejércitos privados de las empresas: el asesinato de don Andrés Pedro Miguel lo cometió el jefe de seguridad de Hidro Santa Cruz.

Y estas empresas son propiedad o están dirigidas normalmente por militares en retiro, que de esta manera mantienen una presencia y un poder en la vida social del país. Las empresas extractivas y de energía no son menos y usan sus servicios. Además, usan los servicios de militares retirados como operadores políticos y sociales. Es el caso de Juan Roberto Garrido, personaje que apareció públicamente en Barillas después del Estado de Sitio y ha sido el encargado de relacionarse en nombre de la empresa con la municipalidad, con los familiares de los presos, con las comunidades y sus COCODE, con la viuda de don Andrés. Pero también ha amenazado de muerte a líderes locales. Un auténtico operador político con un pasado gris de espionaje denunciado por la CICIG, que resume la ambigüedad legal en que se mueve mucho del poder militar en el país y con ello las relaciones con estas empresas.

6. Los espacios de diálogo

Dentro de todo este panorama de una relación del Estado de Guatemala con las comunidades organizadas, que se basa más en el desprecio y la represión que en el respeto y la comunicación, existen unos momentos en que se podría pensar en una relación más horizontal y abierta. Se dan cuando se activan los espacios de diálogo y negociación por parte del Estado, supuestamente para escuchar a esta población organizada o para fomentar el diálogo entre las partes en disputa.

Las mesas de la Secretaría de Asuntos Agrarios en el caso del Polochic son el ejemplo más claro de este tipo de institucionalidad a la que las comunidades se volcaron como una posibilidad de resolver sus problemas. En San Juan Sacatepéquez se dio con la participación en el Sistema Nacional de Diálogo Permanente, a cuyas reuniones declararon haber acudido los representantes de Las 12 Comunidades. En Barillas, el diálogo fue más a nivel local, y se dio

dentro de microregiones afines a la empresa y entre la municipalidad y la empresa; todo ello avalado por la Gobernación Departamental; pero también hubo acercamientos por parte de los movilizados al SNDP.

Estas situaciones se complementan con los escasos momentos de relación directa con el Ejecutivo, en que las demandas de las comunidades se plantean solas o dentro de una agenda mayor. Nos referimos a la reunión con el presidente Colom que siguió a la marcha del 15 de julio desde San Juan, aunque el ejemplo más claro fue la presentación y negociación de demandas después de la Marcha Indígena y Campesina de marzo de 2012.

Todas estas situaciones tienen en común que, a diferencia de lo visto hasta ahora, se basan en el reconocimiento de las comunidades organizadas como sujetos con capacidad de discusión y negociación. De hecho, son los únicos espacios y momentos en que esto ocurre. En ellos el Estado toma su papel de árbitro de las relaciones sociales y de facilitador de diálogo y negociaciones entre las partes enfrentadas. Y así lo considera la gente de las comunidades que acude a estas instancias: como un espacio y un momento donde solucionar las problemáticas existentes, ya sea con las autoridades o con las empresas.

Pero la forma de trabajo que se da en estas reuniones, y los resultados que se obtienen, parecen indicar que las autoridades las ven de otra manera. Las evidencias apuntan a que al llegar a este punto, las instancias estatales tratan de imponer su visión, más que escuchar la de los otros. E incluso parece que lo único que les interesa es que su visión de la problemática sea aceptada por las comunidades, en vez de considerar que hay otras posibles visiones. Otras veces da la impresión de que las reuniones lo que buscan realmente es ganar tiempo en otra serie de asuntos mientras la población espera que el diálogo avance.

La venta de las tierras del Polochic al Ingenio Chabil Utzaj mientras se negociaban con los campesinos que las habían solicitado es la muestra más evidente de la falta de compromiso con estos espacios de diálogo. Pero también se podría hablar de la insistencia de poner en marcha una “mesa de diálogo” en Barillas sin que se dé la posibilidad de que acudan a ella los líderes de la oposición y cuyo único objetivo parece ser acordar la cantidad que se va a solicitar a Hidro Santa Cruz para que opere. Por último, el poco respeto a los compromisos, como el de retirar el destacamento militar de San Juan, es norma en estos casos.

Con todo esto, las instancias involucradas en los espacios de diálogo, de nuevo están violando la ley al no darles el uso que ésta marca, y muestran que no le dan a las comunidades esa calidad de sujetos con capacidad política que parecía estar detrás de estos ejercicios. Su carácter instrumental queda claro cuando se viola la ley convocando a instancias no representativas como las microrregionales de Barillas para dar apariencia de una legalidad que no les importa. Puede ser que en ellos haya gente que realmente cree en la posibilidad del diálogo y busca estas soluciones, pero lo que los casos demuestran es que estas acciones no han servido para solucionar las situaciones de conflictividad para las que surgieron.



Capítulo 7: La empresa

En los tres casos estudiados, los conflictos se dan cuando se instala una empresa de capital nacional o transnacional que llega a un territorio con el objetivo de apropiarse de los bienes naturales para su explotación industrial, y sus actividades afectan directamente a la comunidad. Se trata de “la empresa”, que es como pasa a ser conocida en forma genérica en cada lugar en donde se instala. Para cuando llegan a las comunidades, estas empresas han desarrollado ya una serie de acciones legales y políticas a otros niveles en algunos casos ilícitas, en relación directa con el poder en lo local, regional y nacional, que han sido estudiados en otros trabajos.

Como ya se ha dicho, en este apartado vamos a referirnos y a hacer énfasis sobre todo en el análisis sobre la actuación de la empresa en los espacios comunitarios. Lo primero que podemos afirmar es que estamos tratando con algo más que tres simples empresas. A través de ellas vamos a profundizar en una de las fases violentas del capital, implementadas a nivel local como parte de un modelo económico extractivo que se está extendiendo por todo el continente, que se basa en la extracción de bienes naturales de una forma primaria. No es nueva, como se ha destacado, guarda muchas continuidades con el modelo colonial, pero en un momento político y tecnológico diferente. Ya no le interesa la mano de obra, sólo el despojo de tierra, territorio y la extracción de los bienes naturales, y por eso llegan arrasando en la búsqueda de materias. El discurso y la ideología que despliegan se basan en los preceptos del neoliberalismo, aunque busquen el apoyo del Estado en todo lo que puedan.

Tres empresas, un modo de actuar global

Las tres empresas que entraron en este estudio representan tres formas diferentes de combinación de capital nacional y transnacional. Por ejemplo, la empresa Cementos Progreso pertenece a una de las familias que conforman la oligarquía criolla, que construyó toda una corporación a principios del siglo XX basados en la actividad cementera. Entrando el siglo XXI se alía con la mayor empresa cementera del mundo, la suiza Holcim, manteniendo el control, pero asegurándose un lugar en un mercado mundial cada vez más competitivo (Celada, 2011). Para eso proyectaron la construcción de una nueva planta cementera en el territorio de San Juan Sacatepéquez.

El Ingenio Chabil Utzaj’ es propiedad de una de las familias y corporaciones económicas más poderosas de Nicaragua, los Pellas Chamorro. Previo a su compra, el ingenio estuvo bajo la administración de la familia Widmann, quienes llegaron de Europa a Guatemala en el siglo XIX como terratenientes y productores vinculados a la agroexportación. El cambio que se da con la caña de azúcar, cuando a principio de este siglo se pretende convertirla en la base de los agrocombustibles de creciente demanda, es la razón del traslado de las actividades del beneficio Guadalupe desde la costa sur al área del Polochic, en recesión desde la crisis del café (Alonso-

Fradejas, *et al.* 2011). El apoyo económico y político del gobierno de Oscar Berger –familiar de los Widmann– les asegura un fuerte financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE–.

Finalmente, la empresa española Ecoener Hidralia Energia / Hidro Santa Cruz S.A. es una empresa que cuenta con capital español, fondos que provienen del mercado de carbono CO₂ y capital de origen noruego. Pero según Solano (2012), también cuenta con socios guatemaltecos. Pero en este caso, lo que está en juego es más que una inversión económica, es el modelo de extracción a través de la gestión política y económica (Hegoa, 2010; Cabanas 2012b).

Vemos cómo en esta fase de globalización, los capitales transnacionales buscan aliarse con capitales locales que conocen y poseen las formas, las personas y los instrumentos de cada país. Así garantizan el funcionamiento de sus empresas al poder manejarse entre las especificidades del mundo político y económico del país, y poder tener más cerca los apoyos de los gobiernos.

El capitalismo del despojo

La base de la actuación de estas empresas es que se manejan por una lógica capitalista que no está atemperada ni mediada por otras lógicas o códigos como el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente o la voluntad de los pueblos. Esos términos no entran en la concepción de sus actividades. Se busca obtener el máximo de beneficios con el mínimo de costos. En ese sentido, se dirigen directamente al despojo, apoyados por las instancias estatales y de la iniciativa privada.

Dada la asimetría en la relación entre cada una de las empresas y las personas de las comunidades y territorios, la aplicación de una lógica capitalista sin ningún tipo de control hace que la relación sea de por sí violenta. Las empresas buscan obtener todo sin dar nada a cambio (Garibay, 2010): lo que pagan por los terrenos, lo que dicen que están dispuestos a invertir en proyectos o convenios, siempre es “nada” en comparación a los que van a obtener de ganancias. Se ponen en contacto dos esferas económica y culturalmente muy diferentes: el mercado local de tierras, recursos y trabajo, marcado por la agricultura de sobrevivencia; y el mercado transnacional de energía complementado con los aportes públicos. Esto no sólo le permite a la empresa desplegar mucho más recursos en sus acciones, sino sobre todo utilizar a su provecho la pobreza estructural del campo guatemalteco. Esa es la base del despojo y la razón de ser de empresas como Ecoener Hidralia Energia o Cementos Progreso.

Desde esta posición de poder, la relación se plantea originariamente en términos puramente económicos, seguros de lograr sus objetivos. Al llegar a un lugar, las empresas buscan agenciarse de tierra, concentrándola. En algunos casos compran los terrenos que necesitan y las voluntades necesarias para llevar adelante sus proyectos; en otros casos toman la tierra de forma ilegal y violenta. La gente entra también en la categoría de mercancía y se piensa en resolver los proble-

mas con ellos en términos económicos: a veces directamente buscan pagar a alguien para que cambie su actitud. Pero se puede ser más sofisticado y ofrecer apoyo a la esposa de un preso, a la viuda de un asesinado para que quite la denuncia, siempre en términos económicos. Y así como se compran los terrenos y las maquinarias, también se compran voluntades y se compran vidas. No es una metáfora, por lo que hemos visto, se llega a poner la vida de algunas personas dentro de la ecuación de los gastos necesarios para lograr el negocio.

Incluso cuando se piensa en una estrategia de relación con la comunidad, se hace en términos económicos, aunque se disfrace de altruismo y progreso. En la forma más simple, se ofrece compensar a la municipalidad con el pago directo de un dinero que, como en Barillas, se utilice para planes de desarrollo en las aldeas. En cambio en San Juan, donde la estrategia estaba mucho más sofisticada, Cementos Progreso llegó con un plan en el mismo paquete que las obras para la cementera. No se pregunta a los pobladores por las necesidades que puedan tener, sino que en la mejor tradición del “desarrollo”, el plan viene diseñado desde fuera, por “expertos”.

Incluso da toda la impresión de que estos “planes de desarrollo” son para publicitarlos más que para llevarlos a cabo. En San Juan, de nuevo, desde el inicio de actividades se habla de un “plan de desarrollo municipal”, que Cementos Progreso apoya y se le menciona en unos comerciales de televisión que parecen querer vender más un producto que un desarrollo. Hasta la fecha, la única acción de este tipo de planes que se ha realizado ha sido en Las Trojes, donde ha sido y es motivo de un conflicto comunitario.

Pero esta estrategia no les ha funcionado a las empresas. Lo que hemos visto es que tanto en San Juan Sacatepéquez como en Barillas, no todos acceden a estas transacciones. No todos ven su tierra como una mercancía intercambiable en los términos que las empresas proponen. Le otorgan otros significados, consideran injusto el trato o simplemente no consideran que la potencial ganancia supere los costos y efectos de la actividad desarrollada por un tipo de empresa como la que ven actuar. Entonces plantean la necesidad de un trato simétrico, al menos en lo político y ahí es cuando empieza el conflicto, porque la empresa no actúa según los términos de horizontalidad y posibilidad de acuerdos.¹ No se le ocurre que puedan pagar más por lo que buscan, ni que los beneficios puedan repartirse: Hidro Santa Cruz en ningún momento ha planteado la posibilidad de sacar energía del circuito de mercado para que llegue a las aldeas. El coste sería demasiado alto.

No están dispuestos a tratar a los propietarios de las milpas, o a las autoridades de las comunidades, como unos socios que están al mismo nivel que ellos. La base del negocio está en este nivel de asimetría, tanto económica como política.

¹ Y eso que las comunidades siguen la lógica del neoliberalismo: reclaman derechos políticos sin cuestionar el mercado.

La negación de las personas

En su búsqueda de los bienes naturales para ser convertidos en capital, las empresas buscan tierras que ellos tratan como mercancías o que contienen los bienes que se compran y venden. No ven que en esos espacios viven personas que les dan un uso material y simbólico de acuerdo a sus necesidades e intereses; hombres y mujeres que tienen otra concepción de su relación con la tierra, incluso de cosmovisión en el caso de los pueblos originarios y que pueden tener versiones diferentes a la suyas sobre su posible destino. O si les ven, no les importa.

Se trata de la misma negación de la existencia como ciudadanos, de la capacidad política, con la que actúa el Estado, pero aplicada a la acción económica y de mercado por parte de las empresas. Como dice la antropóloga Patricia Arias, estas empresas actúan como los invasores del siglo XVI y los que les siguieron después: como si lo que tuvieran enfrente fueran sólo espacios vacíos a los que ellas tienen que sacar todo el beneficio posible. Pero claro que hay gente, con historia y con ideas propias.

Este desprecio por los habitantes es evidente desde el inicio de actividades. Las empresas y sus representantes no consideran que tengan que informar a la gente que vive y usa esas tierras de que en ellas se va a instalar una actividad que va a afectar su vida y su futuro. Y mucho menos, consideran la posibilidad de preguntarles si están de acuerdo en que se haga. Se trata de un comportamiento generalizado en los tres casos vistos: tanto en San Juan como en Barillas, en un momento dado aparecieron unos señores midiendo o incluso comprando, antes de que se hiciera pública la presencia de una empresa en el lugar. En el Polochic fue peor, pues las comunidades estaban sentadas negociando y supieron de la empresa en el momento del desalojo.

Por eso, cuando estas empresas llegan, se da un conflicto de intereses respecto al uso del territorio. Cuando se dan estos problemas, parece que los gerentes tampoco consideran que la población afectada pueda tener unos intereses que vayan más allá de lo económico inmediato y que soliciten que se resuelvan de forma no económica. Por eso no les dan credibilidad a sus demandas ni le dan ningún valor a los procedimientos democráticos y legales utilizados para reclamar que se les tenga en cuenta.

Esta ceguera respecto a las personas, sus intereses y sus actuaciones son muy evidentes a este nivel local. Las empresas se ufanan mucho en dejar claro que sí cumplen con todos los requisitos legales impuestos por los gobiernos centrales para su actuación. Con esos niveles de autoridad es con los que se dan las negociaciones necesarias para llegar a los acuerdos respecto al costo de las actividades. El costo se mide en términos económicos directos (impuestos, regalías), pero también indirectos (estudios de impacto, obras públicas) e implícitos (porcentajes, sobornos, etc.). Pero lo que está claro es que, si pueden evitarlo, no negocian con las autoridades del nivel municipal y comunitario. No consideran que las personas a esos niveles tengan capacidad de decisión sobre esos territorios y recursos en disputa.

Como consecuencia, nunca se usa la vía de reconocimiento político a los medios de representación popular establecidos en la ley. Las empresas no consideran que puedan tener unas

razones para ello y que las instancias sean las apropiadas. Cuando la municipalidad de Barillas negó la licencia de construcción a Hidro Santa Cruz, la empresa no pensó en preguntar por las razones de esta decisión, actuó de dos formas contradictorias y complementarias: actuando en forma legal, puso una denuncia contra la municipalidad; pero negando esa legalidad, desconoció la decisión y siguió trabajando. Esto muestra que la única forma posible para lograr su objetivo es imponerlo.

La violencia

Cuando los medios económicos que están dispuestas a utilizar no son suficientes, las empresas empiezan a usar otros medios “extraeconómicos” que hacen pasar a una nueva fase del conflicto. Ya se ha visto la presión política que se ejerce de forma indirecta a través del Estado, por ejemplo sobre la municipalidad. Pero lo que llama la atención es que el comportamiento más habitual y que prácticamente define la presencia de las empresas en las comunidades estudiadas tenga que ver con la violencia en diferentes rangos y formas. Por eso, en todas ellas, uno de los reclamos básicos es la salida de la empresa por traer el conflictos a la comunidad.

Como acabamos de ver, un primer tipo de relación violenta es la que se establece en términos económicos que se da cuando se hace evidente la profundidad de la asimetría entre las partes. La llegada prepotente en un espacio empobrecido crea situaciones violentas de por sí, que se manifiestan cuando la empresa actúa sin tener en cuenta a la población, cerrando vías y caminos o iniciando obras que no se han solicitado. De ahí se pasa a la violentación de la legalidad que se da cuando éstas se niegan a escuchar y dar validez a las instancias como los COCODE, los alcaldes comunitarios y la Municipalidad en su caso. En todos estos casos hay una imposición de la voluntad que no se logra sin un grado de intimidación y que violenta la vida de la comunidad.

De forma indirecta, las empresas también utilizan la violencia para obtener sus fines, a través del uso de la fuerza legal del Estado que hemos visto ampliamente, con las órdenes de captura, los juicios, los desalojos, las violaciones a los derechos y la militarización. Es necesario resaltar la forma en que las empresas se inmiscuyen en estas acciones del aparato público. En el caso del Polochic no es sólo la forma en que Widmann se convierte de hecho en el organizador del proceso de desalojo, sino cómo esta acción fue concertada previamente en la casa presidencial. En Barillas es evidente la intervención de los abogados de la empresa y sus personeros en los procesos judiciales, desde actuar como querellantes hasta obstruir la justicia o amedrentar a los familiares.

Toda esta violación de los derechos básicos conlleva también a una violentación de la dignidad de las personas que en sus comunidades son nombradas como delincuentes, con todo lo que eso supone. Todo el aparato de desinformación que conlleva la criminalización, con las campañas de prensa y los ataques personales, profundizan esta arremetida a la dignidad. Los medios de comunicación son aliados fundamentales de las empresas en esta tarea y en la de crear una imagen de una gente que se opone al desarrollo, por poco educada y civilizada.

Pero la violencia se puede usar de formas mucho más directas y concretas por parte de personas ligadas a las empresas. Es el caso de las intimidaciones vía celular hechas a los líderes y a quienes no quieren vender, algo que se reporta en los tres casos estudiados en las primeras fases del conflicto, y que es respondido con denuncias en la PDH. Estas intimidaciones pueden ser más directas y ser hechas de forma abierta por el personal de la empresa o vinculada a ella, como los tiros al aire y la amenazas generalizadas que hicieron los guardias en Barillas y después Juan Garrido en contra de un líder en diciembre de 2012. En San Juan las amenazas provenían más de vecinos ligados a la empresa, como el denunciado grupo llamado “El Escuadrón” o el presidente del COCODE ilegal de Las Trojes, que agredió con machete al personal que acompañaba a los líderes comunitarios. A través de ellas, las empresas consiguen tensar las relaciones comunitarias y muchas veces parecen buscar el desborde de quienes las sufren.

Finalmente, estas amenazas se convierten en realidad, en diversas formas más o menos abiertas. Es lo que pasó el 1 de mayo en el lugar conocido como Poza Verde de Barillas, cuando el jefe de seguridad de Hidro Santa Cruz y un empleado suyo mataron a Andrés Pedro Miguel, e hirieron a otros dos comunitarios q’anjobales. En San Juan las muertes han sido muchas más, y hechas de una forma perversa, involucrando directamente a la población local en ellas, como ocurrió con las personas que sufrieron los embates de El Escuadrón.

Estos casos y la escalada que lleva a ellos, son posibles gracias a la impunidad con que el apoyo estatal abierto y encubierto permite actuar a estas empresas, ya sea no dando curso a las denuncias de la población, tergiversando los procesos legales e incluso convirtiendo en criminales a quienes sufren las agresiones.

La división comunitaria

Garibay (2010) habla de “la captura comunitaria”, una de las estrategias de las empresas mineras que consiste en intervenir en la vida política de las comunidades de tal manera que pueda poner como autoridades a pobladores que estén de acuerdo a sus intereses. Las formas pueden ser variadas, del soborno a la amenaza, pero el resultado que se busca es que estas autoridades respondan a los intereses de la empresa y no de quien les votó y a quienes deberían responder. Se trata de una intervención directa en los espacios de gobierno.

Esta intención fue evidente en Barillas en la campaña electoral de 2011 en que, además de apoyar abiertamente a uno de los candidatos a alcalde, la empresa estuvo en pláticas directas con los demás partidos políticos. Es lo que busca también a través del convenio: comprar con dinero la posibilidad de intervenir en las decisiones de la Municipalidad de Barillas. En San Juan Sacatepéquez la “captura” se hizo de forma directa sobre el COCODE de Las Trojes, puesto de forma ilegítima durante la represión del Estado a través del estado de excepción del año 2011 y mantenido de forma ilegal gracias al apoyo de los sucesivos alcaldes.

Además, la violencia que las empresas ejercen a través de la misma gente de la comunidad merece atención especial, pues es especialmente perversa y es una de las tácticas más frecuentes

que usan las empresas para lograr su objetivo. Se puede hablar de una política efectiva y evidente de atraerse a cierta gente para que les apoyen, a través de los escasos puestos de trabajo, que se ofrecen en forma casi personalizada. En los dos lugares en que tenemos evidencia, hay una clara intención de obtener el apoyo de líderes comunitarios, y para eso buscan atraer de formas diversas a las autoridades y gente connotada. Lo hacen de tal forma que se crean brechas en los espacios comunitarios.

Pero además, cuando empiezan los conflictos, las empresas buscan siempre atraerse a líderes de las comunidades que se opusieron inicialmente e intentan desacreditar a los que siguen, y así dividir las lealtades. Muchos no lo hacen, pero algunos acaban entrando a formar parte de los que apoyan a la empresa: en San Juan Sacatepéquez el malogrado Francisco Tepeu fue inicialmente vocero de su comunidad; y Jaime Leocadio fue de los fundadores de la Asociación de Defensa de los Recursos Naturales de Barillas antes de pasar a apoyar a la empresa cuando fue detenido. Esta actitud perversa también se aprecia en la atención directa a los familiares de los presos y perseguidos, buscando aprovechar la situación precaria en la que se encuentran, y llegando a ofrecer la liberación si se les apoya.

El resultado de toda esta actitud es que uno de los efectos generalizados de la llegada de las empresas a las comunidades son los problemas y conflictos dentro de las familias y entre las gentes de cada comunidad. Es de las primeras y más permanentes denuncias que se hacen contra las empresas, y una de las razones más poderosas que se esgrimen para exigir su salida del lugar.

No es que estas comunidades no tuvieran problemas internos propios, siempre los hay. Es que ahora, por un lado se usan las diferencias internas existentes para crear divisiones: pueden ser las diferencias étnicas, como en Barillas, o las que hay entre cabecera y comunidades, como en San Juan, para debilitar a los que se oponen. Además, se generan nuevas disputas y conflictos que antes no existían, con la misma finalidad. Es el caso del pozo de Las Trojes, donde se usa una necesidad local inexistente para fomentar la división e incluso la violencia interna a través de violentar la legalidad con unos COCODE que además se comportan agresivamente. De esta manera, la presencia de un agente externo se convierte en un factor de división en sí mismo y catalizador de tensiones.

El supuesto diálogo

Por último, cuando la oposición comunitaria se mantiene a pesar de todas estas medidas de represión, control y división, las empresas, conjuntamente con el Estado, utilizan la herramienta del diálogo como un instrumento de neutralización de la lucha. Lo hacen de una forma que violenta los derechos colectivos y derechos humanos de los pueblos que se oponen a las empresas y sus proyectos. Así ocurre con Hidralia en Barillas después del estado de sitio, y más aun después de la liberación de los presos: busca convertirse en el adalid de esa “negociación” y ese “diálogo” que se les pedía desde el inicio, acusando a los opositores de no quererlo al mismo tiempo que impiden que se dé de forma efectiva.

Porque lo que llama la atención es que este diálogo entre Estado/empresa/comunidades, no se basa en una supuesta horizontalidad y reconocimiento de las razones que originan el conflicto, sino que lo hace desde las mismas premisas que las empresas han mantenido desde el inicio. En primer lugar, la idea de que todo se vende y se compra hace que los contactos se den en términos económicos. En Barillas todo el proceso de negociación con la municipalidad se hace alrededor de cuánto dinero tiene que poner la empresa para que le permitan trabajar: los tiras y aflojas estuvieron alrededor de si sería un millón o tres millones de quetzales. Cuando se aclaró ese punto, estuvieron dispuestos a firmar públicamente.

De forma complementaria, no interesa llegar a acuerdos sino dar la imagen de que se negocia y que los violentos son los opositores. Se piensa en el diálogo sólo como un medio para lograr el objetivo de la empresa, no como la posibilidad de que ésta pueda cambiar sus ideas a partir de este ejercicio. Para ello se tergiversan los términos como cuando se incluye a las microrregionales al mismo tiempo que los líderes de la oposición están presos.

La acumulación por desposesión

Vivimos una fase de capitalismo sin trabas. Como dijo David Harvey, hemos regresado a las formas de acumulación primitiva.¹ La apropiación de territorios, recursos y personas en la época colonial (siglos XVI al XIX en América) permitía apropiarse de todo lo que fuera necesario sin preocuparse por legitimarlo, las tierras eran “salvajes”, los indios no tenían alma y los africanos no eran personas. Así, no había trabas para la acumulación absoluta. A lo largo de los siglos XIX y XX el capitalismo tuvo que atemperar parte de sus ansias de beneficio al ritmo que los trabajadores en Europa exigían ser tratados de acuerdo a unos derechos laborales; y las colonias obtenían una soberanía como naciones independientes que ponía restricciones al uso de su territorio, mientras sus habitantes también ganaban derechos como ciudadanos. Los capitalistas tuvieron que adaptarse a la idea de que el Estado iba a regular las distorsiones sociales que generaba el mercado, sobre todo la desigualdad.

En lugares como Guatemala, la lógica colonial se mantuvo de la mano de la oligarquía criolla y los nuevos poderes imperiales, por lo que el capitalismo pudo seguir actuando de una forma bastante salvaje en la época liberal. Pero las luchas sociales de mitad del siglo XX pusieron algunos obstáculos: código laboral, jornadas de ocho horas, fin del trabajo por deudas y todo ello con un discurso de igualdad y participación. Estos objetivos nunca se alcanzaron, pero la sociedad luchó por lograrlos hasta llegar al punto de la crisis en los 80.

Ahora estamos en una fase en que el neoliberalismo supone un regreso a las formas en que el capitalismo puede acumular, buscando de nuevo el beneficio absoluto sin trabas. Las tecnologías permiten una circulación de la información y el capital mucho más rápido, asegurando beneficios más inmediatos. Los Estados reniegan de sus prerrogativas en pro de la igualdad y la dignidad y sólo actúan en pro del capital. En los países de Europa, han desaparecido los derechos laborales y sociales ganados en más de cien años de lucha. En Guatemala supone regresar, sin mucho trabajo, a las formas coloniales de entrega del territorio y la soberanía con base en la negación de la ciudadanía: se pierde la noción de ciudadanos con derechos y se regresa a la de simplemente súbditos. Además, a diferencia de los momentos coloniales, apenas hay necesidad de mano de obra local para explotar los recursos apetecidos, por lo que es más fácil pasar por encima de sus planteamientos e incluso de su mera existencia.

¹ Estas conclusiones se basan y recogen multitud de ideas y planteamientos de científicos sociales y analistas políticos presentes actualmente en el debate. Apenas se citan para mantener la agilidad del texto.

De esta forma, como hemos estado viendo a lo largo de estas páginas, los empresarios capitalistas actúan con absoluta impunidad y apoyo del Estado, imponiendo sus objetivos a las comunidades y con ello despojándolas de sus territorios, sus recursos y, sobre todo, su dignidad y derechos ganados a base de mucho esfuerzo. Para legitimar sus acciones utilizan el nuevo discurso del desarrollo, por el que de forma acrítica y sin evidencias, plantean que la presencia de inversiones nacionales y extranjeras acabarán con la pobreza histórica de Guatemala.

La política después de los Acuerdos de Paz

En Guatemala, esta fase se dio de lleno después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1997. Con ellos se buscó poner las bases para romper con la estructura sociopolítica que había provocado el conflicto interno. Había consenso en que esa estructura era injusta, irrespetuosa de los derechos mínimos y hacía inviable una sociedad como la guatemalteca. Los acuerdos deberían permitir a diferentes sectores de la sociedad participar en la toma de las decisiones que le afectan, de una forma que no se había dado hasta ese momento. Por eso buscaban la desmilitarización, la ampliación de la participación y de los espacios democráticos, así como el reconocimiento de los pueblos indígenas y de la desigualdad.

Estos acuerdos significaban claramente arrancar una serie de privilegios a los sectores que habían mantenido su poder por siglos, y por eso necesitaban de una fuerza política que los apoyara. Eso no se logró. La dinámica global de expansión del capitalismo depredador reforzó las posturas de oposición de la oligarquía a los cambios. El neoliberalismo apoyado por las instancias transnacionales –FMI, ONU, Unión Europea– hizo que muchas de estas propuestas de cambio quedaran en meras fórmulas, pues eran incompatibles con el modelo de sociedad que se propugnaba desde los intereses renovados de la oligarquía puesta al día en su ideología y sus vínculos globales. De esta manera, el contexto internacional, que en décadas anteriores sirvió para apoyar a las organizaciones de derechos humanos y derechos indígenas, ahora está reforzando el poder de la oligarquía criolla.

Por todo esto, en poco tiempo nociones como democracia, participación, derechos, se fueron perdiendo dentro de la política oficial. La democracia quedó limitada a un juego electoral en que ni se cumplen los requisitos mínimos de la democracia liberal; y las fuerzas políticas y sociales se fueron adecuando a este esquema, bajando el listón de los contenidos participativos e igualitarios de la política. Los mismos actores de la sociedad civil, que habían ganado un espacio fundamental en el proceso de paz, fueron entrando en el juego de las fuerzas de gobierno, negociando contenidos y participación en los recursos del Estado. Las movilizaciones indígena, femenina, campesina, que habían sido actores protagonistas del proceso de cambio que llevó a la paz, acabaron entrampados en los espacios que ellos mismos habían creado y el sistema se encargó de neutralizarlos.

Las comunidades como espacios de participación

La población de las comunidades que habían luchado para que las reformas contenidas en los Acuerdos de Paz se produjeran, se tomaron en serio las propuestas que surgieron de ellas. Era la forma en que podrían alcanzar una vida digna en una sociedad que les reconociera como sujetos con dignidad, derechos y capacidad de actuar. Así podrían empezar a cerrar las brechas históricas que les habían marcado hasta entonces. Pero, como producto de las políticas de inserción neoliberal a la economía global, estas comunidades han vivido dos décadas de empobrecimiento, desintegración, desarticulación e inseguridad; sin que el Estado se hiciera cargo de ellas ni los actores políticos lograran articular sus demandas al proceso nacional. Comenzaron un proceso de rearticulación desde esta dimensión comunitaria anclada en la historia y entendida como prácticamente el único espacio de participación y ejercicio de los derechos ganados como ciudadanos y como indígenas.

Desde ahí estaba reconstruyéndose una buena parte de la sociedad guatemalteca, dando sentido y buscando defender los espacios ganados después del conflicto y el proceso de paz, cuando empezaron a darse las licencias de exploración y explotación del territorio. A pesar de la llamada de atención que fueron las consultas populares, las empresas llegaron hasta el corazón mismo de las comunidades, actuando como si la gente no existiera, poniendo en peligro el único espacio social y simbólico que quedaba, y arrebatando los escasos espacios de participación política que habían conquistado.

Además, y pese a las campañas mediáticas, mucha gente no creyó que las actividades de estas empresas fueran a beneficiar a sus comunidades. Históricamente han comprobado que estas acciones sólo benefician a los propietarios, y la actuación de las empresas demostraba que no les interesaba en absoluto ese progreso del que tanto hablan. Por el contrario, sus actividades suponían la desposesión tanto del entorno comunitario y sus recursos, como de los significados históricamente dados y de las formas de organización comunitaria. Por eso se opusieron a ellas, apoyándose en los discursos que cuestionan la idea del desarrollo unida al capitalismo, por considerarlo depredador e impositivo.

Ante ello, igual que ocurrió en los años 60 y 70 del siglo pasado, lo que hicieron las comunidades fue usar los espacios diseñados dentro del Estado para reclamar sus derechos, defender sus intereses y buscar participar en la toma de decisiones que les afectaban. Es decir, ejercer sus derechos reconocidos. La forma organizativa de base de esta movilización comunitaria es la que surge de la legislación. Ante la necesidad de hacer oír la voz, no se inventa, no se crea nada, se da el uso a los espacios creados y que son los legales para eso: las alcaldías auxiliares, los COCODE, las asambleas comunitarias. Son los espacios vigentes por ley en todo el país, y se basan en prácticas sociales con cientos de años de experiencia.

Frente a aquellas décadas, esos derechos ahora se recogen en una serie de textos y convenios legales que reconocen explícitamente sus derechos y los espacios comunitarios como base de una concepción participativa de la democracia. Estos cambios fueron producto de aquella

lucha que empezó esos años y se articuló a nivel nacional con otras dinámicas. Después de mucha sangre y sufrimiento, sirvió para poner las bases a esos derechos y espacios mínimos de reconocimiento. Quizá por eso, en las comunidades están actuando desde la legalidad generada en estos acuerdos y que se sustenta en los derechos humanos, los derechos indígenas, la descentralización y la participación. Y por eso exigen que se respete las decisiones que toman desde ese discurso que todos manejan pero parece que sólo ellos quieren dotar de sentido.

No es una movilización étnica en el sentido que sea sólo indígena, aunque lo étnico la cruza, como a toda dinámica social en Guatemala. Por su relación con los recursos naturales y la geoeconomía del despojo, muchas de las actividades extractivas han caído sobre todo en territorio indígena, como en toda América Latina. Pero el asalto no es solamente al espacio indígena, el mapa de Guatemala está ahora plagado de licencias y agujeros en toda su extensión. Por su propia configuración e historia reciente, las comunidades indígenas estaban en un proceso de reconstitución identitaria, social y política después de la guerra, haciendo suyos más de 10 años de discursos de orgullo Maya y derechos indígenas. Por eso, los indígenas y su discurso fueron importantes para la rearticulación y legitimidad de las comunidades como espacio de participación social y política. Pero en la actualidad, la movilización comunitaria supera lo indígena, agrupando a comunidades y a gente de la más diversa, de orígenes sociales y políticas de lo más disímil.

La recreación de Estado represor

Ante estos reclamos, el Estado se posiciona como si estas exigencias no existieran ni tuvieran base legal, y en cambio, convierten en criminales a quienes las pronuncian. Al hacerlo, no actúa según el mandato contenido en la Constitución con la que supuestamente se empezó a poner coto al modelo oligárquico-militar. El Estado que hemos visto actuar no se preocupa por la vida de sus ciudadanos, ni por libertad de expresión y reunión, ni por que se respeten sus derechos humanos, políticos y los de los indígenas en concreto. No protege los intereses de sus ciudadanos ni permite a éstos utilizar los medios para hacerlo. Sólo se preocupa por resguardar la propiedad privada y mantener el orden social para beneficio de unos cuantos. De esta manera, el Estado se desnaturaliza como espacio de gobierno de una sociedad y se queda claramente como expresión del dominio de un grupo sobre el resto.

En este contexto de rearme neoliberal y represivo, el Estado guatemalteco ha dejado de cumplir justo las funciones que se reforzaron o aparecieron en los Acuerdos de Paz, precisamente porque su ausencia había llevado al conflicto armado y se pensaba que el Estado debería cambiar su forma de ser. Como hemos estado viendo, los mecanismos legales e institucionales para participación, para defensa de derechos y en general de aplicación de justicia, se manejan de tal manera que incumplen la función para la que fueron diseñados o repensados.

En cambio, las funciones que el Estado mantiene y refuerza en esta situación, son precisamente aquellas que los Acuerdos de Paz habían intentado regular y limitar. No es sólo la presencia militar en la vida política o el uso de la fuerza para resolver los problemas sociales, es el uso de los mecanismos legales para apoyar actividades económicas que no benefician al conjunto de

la sociedad sino a un grupo en exclusiva. Es decir, aquellas atribuciones por las que el Estado se convierte en una maquinaria de defensa de los intereses de una clase.

De esta manera, la política de Estado parece seguir siendo la misma que históricamente ha marcado esta sociedad: favorecer los intereses de un sector concreto, el que tiene capacidad de llegar hasta sus estructuras e incluso de pasar por encima de ellas. Para hacerlo, se recrea la práctica de no considerar a la mayoría de la sociedad, los que no tienen acceso a esos espacios, como ciudadanos, sujetos de derecho, ni apenas como gente con dignidad y derecho a la vida. Por eso no se tienen en cuenta los reclamos surgidos desde los espacios legales desde los que se presentan y se trata a quienes plantean estos reclamos como criminales. Con ello se desvirtúa la acción de la justicia y la ley: no se usa para defender los derechos de la gente, sino para desmovilizar sus acciones políticas.

Para legitimar su política de desprecio y represión con un concepto puesto al día, el Estado retoma el discurso del desarrollo que manejan las empresas y los contrapone al discurso de los derechos que usan las comunidades. Con ello se asimilan los intereses de los empresarios con los de toda la sociedad y atacan a quienes se oponen a las inversiones privadas, como si fueran en contra de la sociedad completa.

Mobilización comunitaria y democracia en Guatemala

Esta forma de actuar se daba antes y se dio durante el conflicto armado y por eso se necesitó de un cambio que diera legitimidad al Estado ante una sociedad y el resto del mundo, que ya no aceptaba dictaduras ni represión abiertas. Ahora lo sigue haciendo con un discurso y desde unos instrumentos adecuados a esta nueva situación. Para los sectores que manejan el Estado, el discurso de la democracia y los derechos son sólo un maquillaje, una forma de mantener su poder. Y ahí es donde se produce el conflicto: para la gente que ha luchado por ellos, son espacios y conceptos desde los cuales pueden hacer valer sus derechos e intereses, pues la ley les da la posibilidad de hacerlo desde dentro del Estado mismo. Al no hacerles caso y reprimirlos en vez de darles la posibilidad usar ese cauce de participación, estos gobiernos están incumpliendo la ley que deberían defender, utilizando procedimientos ilegales para acallar las voces y la movilización de quienes se oponen a estos intereses.

Cuando el Gobierno central y los gobiernos municipales no tienen en cuenta las decisiones tomadas por estos organismos, están incumpliendo la legislación y violentando la misma institucionalidad del Estado al que ellos pertenecen. Al actuar en contra de los COCODE y sus integrantes, no sólo están coartando el derecho de organización de los miembros de la comunidad que los eligieron, sino que están actuando en contra de la legalidad, pues ellos están incumpliendo su papel instituido respecto a estos organismos.

Las formas organizativas desde las que se despliegan las demandas de defensa del territorio no se pueden entender como desestabilizadoras ni terroristas, como cada vez se plantea de forma más abierta. Por el contrario, lo que están haciendo es fortalecer el estado de derecho en

Guatemala. La lucha a través de los espacios locales es una de las vías de ir forjando un modelo de sociedad democrática desde abajo y desde dentro de los cauces legales del Estado, en un país en que tradicionalmente el poder central no ha tenido una presencia local muy constructiva.

En sus acciones de defensa del territorio y las formas de vida, estas comunidades recuperan la idea de democracia como una práctica de participación cotidiana. Al tiempo que dan sentido a los espacios creados para ellos dentro de las estructuras del Estado y a través de los procedimientos establecidos en las leyes, hacen valer unos derechos sobre los que se basa la condición ciudadana y que han contribuido a forjar. Y más allá, en su actuación cotidiana, van buscando y creando formas nuevas de hacer y pensar la política. Por eso, podemos concluir que la lucha de las comunidades es por la ampliación de la democracia y el Estado de derecho y lo que se haga por apoyarlas, será en beneficio de todos los guatemaltecos.

Bibliografía

- Alonso, Fernando (2009) *Conflictividad agraria en Alta Verapaz: Un mal negocio*. Guatemala, Coordinadora de ONG y cooperativas –CONGCOOP–/Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR–.
- Alonso-Fradejas, Alberto; Caal Hub, José Luis; y Chinchilla Miranda, Teresita (2011) *Plantaciones agroindustriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del siglo XXI*. Guatemala, Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP)/ Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR–.
- Arias, Patricia (2009) *Del arraigo a la diáspora: dilemas de la familia rural*. México, Porrúa/ UdeG.
- AVANCSO (1994) *El significado de la maquila en Guatemala: Elementos para su comprensión*. Guatemala, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales.
- Barrios, Lina (2001) *Tras las huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala del siglo XVI al siglo XX*. Guatemala, IIES-Universidad Rafael Landívar.
- Bastos, Santiago (2004) *Etnicidad y fuerzas armadas en Guatemala. Algunas ideas para debate*. Guatemala, Editorial de Ciencias Sociales/FLACSO-Guatemala.
- Bastos, Santiago (2012) “¿Criminales o ciudadanos?” en *Barillas, los intereses detrás de un estado de sitio*. *Boletín Diálogo*. No. 43, 22 julio 2012.
- Bastos, Santiago y Manuela Camus (2003) *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala, FLACSO / Cholsamaj.
- Batres, Rodrigo (2011) “Ocupaciones de fincas: la expresión de la histórica concentración de la tierra en Guatemala” en *Enfoque*. No.17, 3 de agosto 2011, pp.
- Burguete, Araceli (2010) “Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina”, en González, M.; Burguete, A. y Ortiz, P. (coords.), *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Quito, FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH.
- Cabanas, Andrés (2012a). “Hidro Santa Cruz y la implantación transnacional” en *Memorial de Guatemala*, [en línea]. Guatemala, disponible en: <http://memorialguatemala.blogspot.mx/p/hidro-santa-cruz-y-la-implantacion.html> [Accesado el día 23 de marzo de 2013]
- Cabanas, Andrés (2012b) “El Proyecto Patriota: Neoliberalismo Militarista” en *Memorial de Guatemala*, [en línea]. Guatemala, disponible en: <http://memorialguatemala.blogspot.mx/p/hidro-santa-cruz-y-la-implantacion.html> [Accesado el día 23 de marzo de 2013]

- Cabrera, Boris, (2012) “Movimiento campesino en Guatemala: Reivindicaciones, luchas y utopías transformadoras”, en *Revista Territorio*. No. VII, noviembre de 2012.
- CALDH & CONIC (2012) *Reivindicación política - Doce comunidades Maya kaqchikeles en defensa del territorio*. Guatemala, Centro de Acción Legal por los Derechos Humanos.
- Camus, Manuela (2008) *La sorpresita del Norte. Migración internacional y comunidad en Huehuetenango*. Guatemala, Instituto Centroamericano de Desarrollo y Estudios Sociales, INCEDES, y Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, CEDFOG.
- Camus, Manuela (2010) “La movilización indígena en Huehuetenango” en Bastos, Santiago y Brett, Roddy (comps.), *El movimiento maya en la década después de la paz, 1997-2007*. Guatemala, F&G Editores.
- Camus, Manuela (2012) “Fronteras, comunidades indígenas y acumulación de violencias” en *Desacatos*. No. 38, Narcoviolencia y ciencias sociales, enero-abril 2012, pp. 73-94.
- Casaús, Marta (1990) *Guatemala: linaje y racismo*. San José, FLCASO.
- Casaús, Marta (1998) *La metamorfosis del racismo en Guatemala. Uk'exwachixiik ri Kaxlan Na'ooj pa Iximuleew. Cholsamaj*. Guatemala, Cholsamaj.
- Castillo, Iván (2010) “Especificidades de los movimientos indígenas en el altiplano occidental guatemalteco en contra de la acumulación global” en Bastos, Santiago y Brett, Roddy, (comps.), *El movimiento maya en la década después de la paz, 1997-2007*. Guatemala, F&G Editores.
- CEDFOG (2010) *¿Un espacio par la transparencia?. Huehuetenango, Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango*, CEDFOG.
- CEH (1999) *Guatemala, Memoria del Silencio*. Guatemala, Informe presentado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico.
- CEIBA y ASDITIJ (2007) *Consultas comunitarias: Una herramienta estratégica para la defensa del territorio*. Guatemala, CEIBA-ASDITIJ.
- Celada, Mario (2011) *Criminalización, control social y represión de las comunidades en resistencia de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, y su lucha contra la cementera, 2006-2010*. Tesis de licenciatura. Guatemala, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos.
- Convergencia de Derechos Humanos (2012) *Estado de sitio Santa Cruz Barillas. Informe de Verificación*. Guatemala, Convergencia de Derechos Humanos.
- de León, Quimy y González, Cecilia (2012) “¿Quién cometió delitos y crímenes en Santa Cruz Barillas?”, en *Boletín Diálogo*. No. 43, Barillas, los intereses detrás de un estado de sitio. 22 de julio 2012.

- Eastwood, L. E. (2011) “Resisting dispossession: Indigenous peoples, the World Bank and the contested terrain of policy” en *New Global Studies*. No. 5 (1), pp. 1-30.
- Falla, Ricardo (2006) *Juventud de una comunidad maya. Ixcán, Guatemala*. Guatemala, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO.
- Gamboa, G., Mingorría, S. (2010) “Políticas de desarrollo rural y relaciones de dependencia en hogares y comunidades campesinas Q’eqchi’ del Valle del Polochic (Guatemala)” en *Revisita Territorios*. No. 5, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de la Coordinación de ONGs y Cooperativas (IDEAR/CONGCOOP), pp.
- Garibay, Claudio (2010) “Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual” en Delgado-Ramos, Gian (Coord.), *Ecología Política de la minería en América Latina, México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- González Ponciano, Ramón (2004) “‘Esas sangres no están limpias’: Modernidad y pensamiento civilizatorio en Guatemala (1954-1977)” en Arenas, Clara; Hale, Charles y Palma, Gustavo, *Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, (AVANCSO).
- Grandin, Greg (2007) *Panzós: la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría*. Guatemala, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, (AVANCSO).
- Guereña, Arantxa y Zepeda, Ricardo (2012) “El desarrollo que no queremos. El conflicto en torno al proyecto hidroeléctrico de Hidralia Energía en Guatemala” [en línea] *Informes de Investigación de Intermon Oxfam*, Diciembre 2012. Disponible en: <http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/Informe%20Hidralia%20Energ%C3%ADa%20en%20Santa%20Cruz%20Barillas%20Guatemala.pdf> [Accesado el día 3 de abril de 2013]
- Harvey, David (2004) “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, en Panitch, Leo y Layes Colin (Eds.), *Socialista Register 2004*. Buenos Aires, CLACSO.
- HEGOA (2010) *La presencia de Hidro Santa Cruz en Barillas. Una historia de imposición y violencia*. Bilbao, Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación. Universidad del País Vasco.
- Hernández Pico, Juan (2005) *Terminar la guerra, traicionar la paz: Guatemala en las dos presidencias de la paz : Arzú y Portillo, 1996-2004*. Guatemala, FLACSO-Guatemala.
- Historia de los Despojos* (2009) Serie de videos en youtube /Conferencia, 11-12-2009, [en línea]. Guatemala, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=2CzKY8wuVOQ> [accesado el día 03 de octubre de 2013]
- Hurtado, Laura (2008a) *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: El caso de Alta Verapaz, 1970-2007*. Guatemala, F&G Editores.

- Hurtado, Laura (2008b) *Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala*. Guatemala, actionaid-Guatemala.
- Hurtado, Margarita (2012) “Organización y lucha rural, campesina e indígena. Huehuetenango, Guatemala, 1981” en Vela, Manolo, (coord.) *Guatemala, la infinita historia de las resistencias*. Guatemala, Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala.
- Jones, Christopher (2007) “La política cultural maya en San Juan Sacatepéquez”, en Bastos, Santiago y Cumes, Aura (coords.), *Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca. Volumen 2: Los estudios de caso*. Guatemala, FLACSO Guatemala / CIRMA / Cholsamaj.
- Kobrak, Paul (2003) *Huehuetenango: historia de una guerra*. Guatemala, CEDFOG.
- Mérida, Cecilia y Krenmayr, Wolfgang (2008) “Sistematización de experiencias. Asamblea departamental por la defensa de los recursos naturales renovables y no renovables de Huehuetenango”. *Informe*. Guatemala.
- Mérida, Cecilia (2007) “Consultas comunitarias en Huehuetenango: Expresiones de participación política y social” en CEDFOG (Ed.), *Memoria Segunda Jornada de Estudios y Experiencias sobre Territorio, Poder y Política – Huehuetenango*. Huehuetenango, CEDFOG.
- Morales, A. (2006) “Experiencias de acción social y movilización política en Huehuetenango: Las consultas comunitarias en contra de la minería a cielo abierto” en CEDFOG (Ed.), *Memoria Primera Jornada de Estudios y Experiencias sobre Territorio, Poder y Política – Huehuetenango*. Huehuetenango, CEDFOG.
- Movimiento para la Salud de los Pueblos (2010) *Salud intercultural Perspectivas desde los pueblos Indígenas y Afro-descendientes de Abya Yala*. Quito, Movimiento para la Salud de los Pueblos.
- Payeras, Mario (2011) *Tz’utz’. Al este de la flora apacible*. Guatemala, Cholsamaj.
- Programa de Opinión Pública POP (2013) “Informe del primer año de gobierno de Otto Pérez Molina” en *Programa de Opinión Pública*. [en línea]. Guatemala, disponible en: [http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/2008/Archivos/Informe%20del%20Primer%20Año%20de%20Gobierno%20de%20Otto%20Pérez%20Molina\[1\].pdf](http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/2008/Archivos/Informe%20del%20Primer%20Año%20de%20Gobierno%20de%20Otto%20Pérez%20Molina[1].pdf) [accessado el día 20 de septiembre de 2013]
- Rasch, Elizabeth, (2012) “Transformations in Citizenship. Local Resistance against Mining Projects in Huehuetenango (Guatemala)” en *Journal of Developing Societies* Vol. 28 No. (2).
- Rivera, Nelton, (2011a) *Valle del Polochic: Despojo con sabor a Flor de Caña*. Guatemala, Incidencia Democrática.

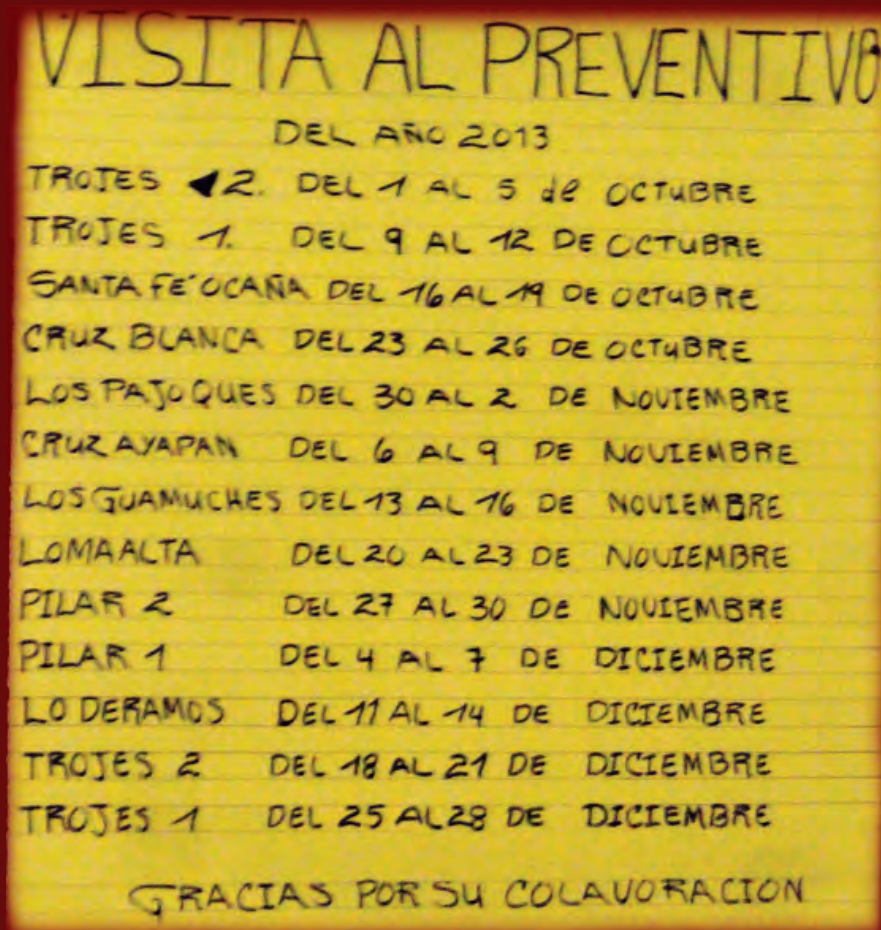
- Rivera, Nelton (2011b) “En Tezulutlán los Tzuultaq’as están en guerra contra el Ingenio Chabil Utzaj” en *Incidencia democrática*. [en línea]. Guatemala, disponible en: <http://www.i-dem.org/?p=70466> [accesado el día 13 de agosto de 2013]
- Reyes, Miguel Angel (1998) *Patrimonialismo y participación. Del control estatal a la lucha de los pueblos*. Guatemala 1970-1998. Guatemala, FLACSO-Guatemala,.
- Robinson, William I. (2003) *Transnational Conflicts. Central America, Social Change and Globalization*. New York, Verso.
- Samayoa, Claudia (2009) “Violencias y estigma: ¿viejas o nuevas modalidades de ejercicio del poder en el contexto de la globalización?” en López, Julián: Bastos, Santiago y Camus, Manuela (coords.) *Guatemala: violencias desbordadas*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Schirmer, Jennifer (1999) *Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. Guatemala, FLACSO- Guatemala.
- Sieder, Rachel (2010) “Legal cultures in the (UN)Rule of Law: Indigenous rights and Juridification in Guatemala” en Couso, J.; Huneus, A. & Sieder, R. (Eds.), *Cultures of Legality: Judicialization and political activism in Latin America*. New York, Oxford University Press.
- Solano, Luis (2005) *Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder*. Guatemala, Inforpress Centroamericana.
- Solano, Luis (2011) “Valle del Polochic: el poder de dos familias” en *Enfoque*. Año 2, No. 16. 9 de mayo 2011, pp. 2-27.
- Solano, Luis (2012) *Contextualización histórica de la Franja Transversal del Norte (FTN)*. Huehuetenango, CEDFOG.
- Sosa, Mario (2009) “Sipacapa De la reapropiación del territorio a la construcción de autonomía étnica” ponencia presentada al 8^o. *Congreso de Estudios Mayas “Multiculturalismo e Interculturalismo”*, Universidad Rafael Landívar, 5 de agosto de 2009.
- Tally, Englebert (2006) *Turismo espiritual en tiempos posmodernos. El estudio del caso de San Marcos de la Laguna, Sololá, Guatemala*. Tesis de licenciatura. Guatemala, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Universidad del Valle de Guatemala.
- Tejada Bouscayrol, Mario (2002) *Historia social del norte de Huehuetenango*. Guatemala, CEDFOG.
- Trentavizi, Bárbara y Cahuec, Eleuterio (2012) *Las consultas comunitarias de buena fe y las prácticas ancestrales comunitarias indígenas en Guatemala* en Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz, IRIPAZ [en línea]. Guatemala, disponible en: http://www.iripaz.org/listado_docs/pueblos_indigenas/Las%20Consultas%20comunitarias%20indigenas.pdf [accesado el 15 de septiembre de 2013]

- Van de Sandt, J. (2009) *Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala*. La Haya, CORDAID.
- Vela, Manolo (2009) *Los pelotones de la muerte la construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. Tesis de doctorado. México, El Colegio de México.
- Vela, Manolo (coord.), (2012) *Guatemala, la infinita historia de las resistencias*. Guatemala, Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.
- Vicente, Mariola (2013) *'La vida era la guerra'. Análisis de los contínuums de violencia en Naa'ba', el Quiché Guatemala*. Tesis de Maestría. México, Universidad Iberoamericana.
- Wilson, Richard (1999) *Resurgimiento Maya en Guatemala (experiencias Q'eqch'ies)*. Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica-Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA-PMS.
- Yagenova, Simona (2012) *La industria extractiva en Guatemala: Políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular en el periodo 2003-2001*. Guatemala, FLACSO.
- Yoldi, Pilary Amézquita, Carlos (2000) *Tierra, Guerra y esperanza. Memoria del Ixcán, 1966-1992*. Guatemala, Diócesis del Quiché. Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica.

Siglas

ADH	Asamblea por la Defensa de los Recursos Naturales de Huehuetenango
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CALAS	Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala
CC	Corte de Constitucionalidad
CENT	Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COPREDEH	Comisión Presidencial para los Derechos Humanos
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CPO	Consejo de Pueblos de Occidente
CUC	Comité de Unidad Campesina
EG	Encuentro por Guatemala
SNDP	Sistema Nacional de Diálogo Permanente
FONTIERRA	Fondo Nacional de Tierras
FTN	Franja Transversal del Norte
FGT	Fundación Guillermo Toriello
GANA	Gran Alianza Nacional
GREPALMA	Gremial de Palmicultores de Guatemala
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
MP	Ministerio Público
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNC	Policía Nacional Civil
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
RIC	Registro de Información Catastral
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala.
UFCO	<i>United Fruit Company</i>
UVOC	Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas



Desde hace unos años en Guatemala estamos conociendo en carne propia las dinámicas del despojo neoliberal a través de una de sus caras más destructivas: las actividades extractivas desarrolladas por firmas nacionales y transnacionales y apoyadas por el Estado con todas sus herramientas.

En toda la geografía nacional, comunidades y pueblos defienden contra ellas sus territorios y sus derechos, con los mecanismos que la historia, la legalidad y su voluntad política les proporcionan.

San Juan Sacatepéquez, el *valle del Polochic* y *Barillas* son lugares conocidos porque la resistencia a estas actividades ha sido respondida con lujo de fuerza, ocasionando terror, muertes y prisión de líderes y opositores.

A partir de la descripción de los procesos desarrollados en estos tres lugares, en este libro se buscan las lógicas que están detrás del accionar a nivel local de tres actores fundamentales en las *dinámicas de despojo y resistencia*: las comunidades organizadas, el Estado y las empresas. Con ello esperamos contribuir a dar elementos sobre un proceso político en el que estamos convencidos que se juega el futuro de Guatemala.